de Alvear, sobrino del Director Posadas, reemplaza a José Rondeau en la dirección del Sitio. El 20 de junio Vigodet capitula, entrega la ciudad en depósito. Ambos bandos reconocen la integridad de la Monarquía española (las Provincias Unidas forman parte de la misma). Las tropas se trasladarían a Maldonado y con ayuda se dirigirían a España.

El día 23 entra Alvear a la ciudad, la capitulación es violada, quien deja a un lado todos los principios del derecho de gentes (internacional), de la dignidad militar y aun de la propia educación personal.

Mientras esto tenía lugar, Fernando Torgués con sus fuerzas se aproxima a Las Piedras, es sorprendido y dispersado por las fuerzas del Directorio.

El día 9 de julio se reúnen en el Fuerte (hoy plaza Zabala) Alvear con los representantes artiguistas Miguel Barreiro, Tomás García de Zúñiga y Manuel Calleros. De allí surge un tratado que en sus puntos fundamentales se refiere a que: La Provincia Oriental forma parte de las Provincias Unidas: reconoce obediencia al Gobierno Supremo. Habrá nueva elección de diputados para la Asamblea. Artigas no tendrá pretensiones sobre Entre Ríos (la mesopotamia). Sería reconocido como Comandante General de la Campaña; sería además reivindicado. El 17 de agosto se anula el decreto del 11 de febrero de 1814 declarando al General "buen servidor de la Patria", se le conceden títulos militares. El general Artigas los devuelve expresando: "Ser útil a mi país es bastante premio". Alvear hizo uso del convenio del 9 de julio igual que con la capitulación de Vigodet. Vuelve de Buenos Aires, vía Colonia, para combatir a los orientales.

Coronel Manuel Dorrego
(1778—1828)

El 4 de octubre el coronel Manuel Dorrego derrota en Marmarajá al coronel Torgués quien se ve obligado a pasar al dominio portugués en el Chuy.

Mientras seguía la lucha en la campaña, entre las fuerzas de Alvear y las de Artigas, se sucedían los gobiernos de Nicolás Rodríguez Peña (hasta setiembre) y de Miguel Estanislao Soler. El Cabildo fue sustituido por otro de hechura del Directorio, mientras que los bienes de la Provincia y de

los emigrados pasaban a engrosar las arcas de Buenos Aires.

Durante la guerra con el Directorio se buscó la posible ayuda portuguesa, ya fuera en municiones, ya a través de la frontera en caso de derrota, para ello fue enviado Miguel Barreiro quien en los últimos meses de 1814 lo ubicamos en Río Grande. Torgués había tratado de entablar comunicaciones, con los portugueses a través de la misión del presbítero José Bonifacio Redruello y el capitán José María Caravaca.

Cuando la misión de Barreiro a Río Grande, aparece en la secretaría del general Artigas otro personaje de singular relevancia, el padre José Silverio Benito Monterroso cuyos manuscritos como lo han sido hasta este momento los de Miguel Barreiro dejarán para la posteridad los trazos nacientes de la Orientalidad. Eran primos del general don José Artigas.

Esta campaña culmina con el triunfo de las fuerzas del comandante don Fructuoso Rivera sobre Dorrego en Guayabos, el 10 de enero de 1815.

Por los partes continuados el enemigo carga mañana sobre nosotros. Yo me retiro hacia Lunarejo porque estamos muy divididos para obrar. Usted reúna toda la gente, que pueda, y mañana arree cuanta caballada se encuentre y marche por las puntas de Arerunguá buscándome hacia aquel paraje.

Mande usted chasque a don Rufino* para que no se ensarte. Yo ya lo hice esta mañana para que mudase de dirección tirando hacia Arapey. Haga usted esta diligencia diciéndole no se duerma tanto. Cuartel andante. Enero 4 de 1814 (SIC).

José Artigas

Señor don Frutos Rivera.

* Bauzá.

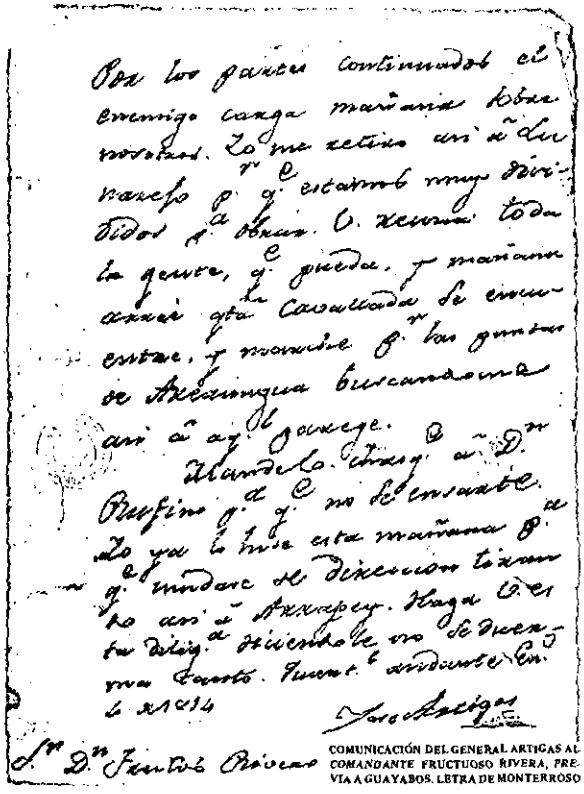

COMUNICACIÓN DEL GENERAL ARTIGAS AL COMANDANTE FRUCTUOSO RIVERA, PREVIA A GUAYABOS. LETRA DE MONTERROSO

CRONOLOGÍA
1813 a 1815

—1813—

20-FEB Triunfo de Belgrano en Salta.

5-ABR Congreso de Tres Cruces.
- Oración Inaugural.
- Condiciones de reconocimiento de la Asamblea Gral. Constituyente.
- Seis diputados.
- Instrucciones del 5 de abril (de "Santa Fe" por el lugar donde se las ubicó). 21 artículos.

8-ABR Reconocimiento de Artigas y Rondeau

9-ABR Ingresa en la Asamblea Gral. Constituyente el diputado de Maldonado, Dámaso Gómez de Fonseca.

13-ABR Instrucciones "Orientales", 20 arts.

17-ABR Artigas relata a la Junta Paraguaya los sucesos de febrero a abril. Van las "Instrucciones Orientales".

18-ABR Instrucciones de Santo Domingo Soriano. 15 artículos.

19-ABR Artigas y Rondeau firmaron los Artículos Convencionales de la Provincia Oriental, las "Pretensiones" de la misma Provincia y las "Pretensiones de las Tropas Orientales".

20-ABR Gobierno Municipal (Gobierno Económico) de la Provincia Oriental. Artigas Gobernador Militar y "sin ejemplar" Presidente.

1o.-JUN Asamblea Gral. Constituyente en sesión secreta rechaza a los diputados.

11-JUN Se confirma el rechazo.

29-JUN Artigas instruye a Larrañaga para su comisión ante el Gobierno.

7-JUL Larrañaga diputado electo por Maldonado en lugar de Dámaso Gómez de Fonseca.

8-JUL Instrucciones de "Maldonado". 26 artículos.

2-AGO Llegan refuerzos a la Plaza de Montevideo.

1o.-OCT Belgrano derrotado en Vilcapugio.

14-NOV Derrota de Belgrano en Ayohuma.

15-NOV Artigas entera a los pueblos de haber convenido con Rondeau de la concurrencia de los electores dentro de los veinte días a su alojamiento, de allí al Cuartel General.

8-DIC
9-DIC } Congreso de Capilla Maciel.
10-DIC

11-DIC Artigas declara nulo el Congreso de Capilla Maciel.

—1814—

9-ENE Artigas indica a Rondeau lo conveniente de llamar a un nuevo Congreso. Insiste el 10 y 14 de enero.

20-ENE Artigas se retira del Sitio.

31-ENE Gervasio A. Posadas asume como Director Supremo.

11-FEB Decreto declarando al general Artigas "traidor a la Patria" y pone precio a su cabeza.

22-FEB Espinillo. Triunfo artiguista.

10-MAR Deposición de José León Domínguez (Corrientes), lo reemplaza Juan Bautista Méndez.

23-ABR Misión Amaro–Candioti. Firma de las bases.

7-MAY Posadas crea la Provincia Oriental del Río de la Plata.

17-MAY Combate naval del Buceo.

17-MAY Alvear reemplaza a Rondeau.

20-JUN Montevideo, capitulación.

23-JUN Alvear entra en Montevideo. Viola capitulaciones.

24-JUN Alvear dispersa a Torgués en Las Piedras.

9-JUL Reunión de Alvear con Miguel Barreiro, Tomás García de Zúñiga y Manuel Calleros en Montevideo.

14-JUL Nicolás Rodríguez Peña se hace cargo del Gobierno. Destituye Cabildo, nombra otro adicto. Despojo de bienes.

28-JUL Artigas a de la Pezuela, "Yo no soy vendible".

6-AGO Manuel de Bustamante abandona el campamento Borbón (Yaguarón). Ultima posición española.

17-AGO Posadas declara a Artigas "Buen servidor de la Patria".

10-SET El Director Posadas crea las provincias de Corrientes y Entre Ríos.

4-OCT Manuel Dorrego derrota a Fernando Torgués en Marmarajá.

19-OCT Colegio elector elige diputados ante la Asamblea Gral. Constituyente a Pedro Feliciano Sainz de Cavia y a Pedro Fabián Pérez.

24-DIC Colodrero. Triunfo de Blas Basualdo sobre Genaro Perugorría.

—1815—

9-ENE Asamblea Gral. Constituyente y Legislativa elige a Alvear Director Supremo

10-ENE Guayabos. Triunfo de Fructuoso Rivera sobre Manuel Dorrego.

27-ENE Nicolás Herrera delegado del Director supremo en Montevideo.

30-ENE Asamblea Gral. Constituyente cierra sus sesiones.

4-FEB Comunicación de Artigas a José de Silva referente a la Bandera Tricolor.

25-FEB Soler abandona Montevideo.

CONTENIDOS: 3.1 LA PROVINCIA ORIENTAL AUTÓNOMA. El gobierno de Purificación. Política administrativa, cultural y militar.

LOS ORIENTALES EN MONTEVIDEO

El triunfo de Rivera en Guayabos es el triunfo de la causa artiguista. Los orientales obtienen el dominio absoluto de la Provincia Oriental.

Fernando Torgués (177.—1831)

La entrada de las fuerzas patriotas a Montevideo se lleva a cabo el 26 de febrero de 1815. Los integrantes de la vanguardia de los Dragones de la Patria (cuerpo del coronel Fernando Torgués) al mando del capitán José Llupes son los primeros en llegar.

Inmediatamente se exigió la elección de un nuevo Cabildo*.

Entrar a Montevideo el Gobernador y Capitán General Soler con toda su expedición y disponerse a evacuarlo, todo fue obra de pocos días. Mandó cerrar los portones, embarcar todo el brillante parque de bronce, armamentos, balas, municiones y cuanto elemento bélico habían dejado los españoles, todo fue obra de tres días, sin dejar una libra de pólvora, pues estando abarrotados los buques conductores y no cabiendo unos depósitos de pólvora que estaban en las Bóvedas, se mandó tirar al agua por las claraboyas que caían al Puerto y que imprudentemente, por ahorrar tiempo, arrojaban con palas de fierro; la pólvora se incendió y volaron tres bóvedas con fatal estrago de todo aquel barrio, sepultando en sus escombros infinitas víctimas de hombres, mujeres y niños agolpados a la curiosidad y por consiguiente los de la operación de arrojar la pólvora al mar. Desgracia que dejó muy mal puesto el nombre del general Soler, así por esta conducta como por sus antecedentes**.

El Cabildo estaba integrado entre otros por Tomás García de Zúñiga y Pablo Pérez como alcaldes de 1o. y 2o. voto, León Pérez (Alcalde Provincial), Felipe Santiago Cardozo (Regidor Decano). El 21 de marzo, García de Zúñiga entrega el

*Recuérdese que el existente fue designado durante la dominación directorial, con personas adictas a su causa. Con los nuevos integrantes comenzó a sesionar en los primeros días de marzo.

** Recuérdese los desórdenes en la Villa de Santo Domingo Soriano previos a la llegada de Artigas a Mercedes, así como el desconocimiento de Soler hacia las disposiciones de Artigas (abril de 1811). (Apuntaciones Históricas de C. Anaya).

gobierno al Gobernador Político y Militar don Fernando Torgués, designado por el general Artigas.

A este período se le conoce como de la "Patria Vieja". Es la "edad de oro" de los orientales.

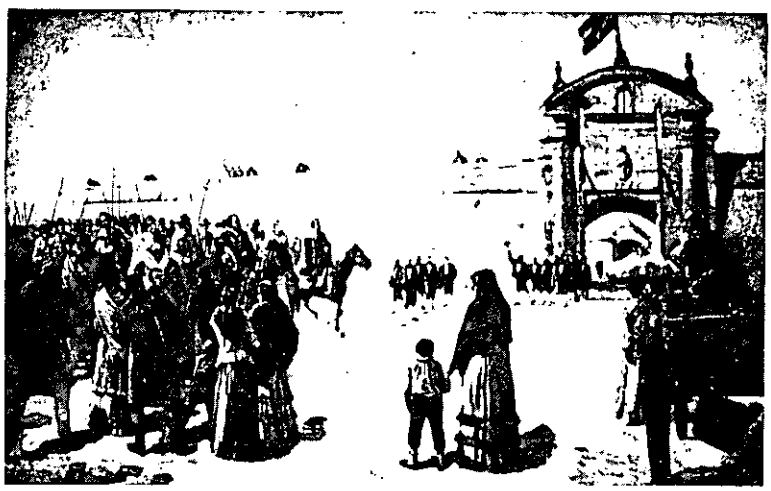

Los Orientales en Montevideo de Diógenes Hequet. 26 de febrero de 1815

Luego del triunfo de Guayabos, el general Artigas, en una rápida ofensiva, se dirige a la Bajada (Paraná) y Santa Fe donde lo encontramos en los meses de marzo, abril y mayo. En mayo de 1815, lo tenemos de regreso en Paysandú. El triunfo de su causa llega en abril hasta Buenos Aires.

En junio de 1815, el General hace referencia* a la fundación de un nuevo pueblo ubicado en el centro de su zona de influencia y desde el cual hará efectivo el gobierno de los Pueblos Libres, del cual él es su Protector. En julio se advierte la presencia de Artigas en Purificación.

El general Artigas quería extirpar de la sociedad a los elementos que representaban un peligro para la realización de sus ideales políticos, los enemigos del Sistema de la Patria.

Corto fue el gobierno de Torgués, teniente de Artigas sobre el cual, aún hoy, persiste la leyenda negra a través de las medidas que se vio obligado a adoptar ante la amenaza de la expedición reconquistadora española que al fin se dirigió hacia Nueva Granada. El General dispone que cubra la línea de invasión del Cerro Largo.

Designa al coronel Fructuoso Rivera como Comandante militar y a don Miguel Barreiro como su Delegado quien

* Igualmente debe usted tomar las providencias sobre los europeos (enemigos) que se hallan en esos destinos para reunirlos con los demás que están formando un pueblo por mi orden. Paysandú, 28 de junio de 1815.

con el Cabildo se hará cargo del Gobierno de la Provincia.

Barreiro llega a fines de agosto. El Cabildo de 1815 es relevado por otro elegido por un cuerpo electoral integrado por un elector de cada cabildo de la Provincia (Colonia, Guadalupe, Maldonado, San José y Soriano) al que se agregaron los cabildantes salientes y seis electores por Montevideo: dos por extramuros y cuatro por la ciudad (cuatro cuarteles).

En noviembre de 1816, ya desatada la guerra con Portugal, el general Artigas decide que continúe en sus funciones, durante el año 1817, el Cabildo Gobernador de 1816.

LA BANDERA DE ARTIGAS

La causa triunfante en 1815 necesitaba de un distintivo que la señalara. Para ello el Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres dispone desde su Cuartel General, los colores a utilizarse, en oficio dirigido al Gobernador de la Provincia de Corrientes, José de Silva, el 4 de febrero de 1815:

Entretanto que las cosas no se consolidan es preciso toda escrupulosidad y cuando a usted se le ha confiado el cuidado del pueblo, es con la esperanza de que cumplirá con su deber. Por lo mismo es necesario que su decisión sea tan declarada como la nuestra.

LA BANDERA DE LOS PUEBLOS LIBRES

y he ordenado en todos los Pueblos libres de aquella opresión, y se levante una igual a la de mi Cuartel General: blanca en medio, azul en los extremos y en medio de éstos, unos listones colorados, signo de la distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la República y de la sangre derramada para sostener nuestra Libertad e Independencia. Así lo han jurado estos beneméritos soldados en 13 de enero de este presente año, después que se creyeron asegurados para hacer respetables sus virtuosos esfuerzos.

Por lo mismo la bandera que se ha mandado levantar en los Pueblos Libres debe ser uniforme a la nuestra, si es que somos uno en los sentimientos. *Buenos Aires hasta aquí* ha engañado al mundo entero con sus falsas políticas y dobladas intenciones. Estas han formado la mayor parte de nuestras diferencias internas y no ha dejado excitar nuestros temores la publicidad con que mantiene enarbolado el Pabellón español. Si para simular este defecto ha hallado el medio de levantar en secreto la bandera azul y blanca: yo he ordenado en todos los Pueblos Libres de aquella opresión, que se levante una igual a la de mi Cuartel General: blanca en medio, azul en los extremos y en medio de éstos, unos listones colorados, signo de la distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la República y de la sangre derramada para sostener nuestra Libertad e Independencia. Así lo han jurado estos beneméritos soldados en 13 de enero de este presente año después que se creyeron asegurados para hacer respetables sus virtuosos esfuerzos.

ARTIGAS Y PURIFICACIÓN

De julio-agosto de 1815 es la célebre descripción de los hermanos Juan y Guillermo Parish Robertson (Cartas del Paraguay). Téngase presente en su lectura que son los inicios de la Villa y que el Ejército Oriental, en pleno invierno, se está restableciendo de la triunfal campaña de 1815.

"Allí (les ruego que no pongan en duda mi palabra) ¿qué les parece que ví? El Excelentísimo Señor Protector de la mitad del nuevo mundo estaba sentado en una cabeza de buey, junto a un fogón encendido en el suelo fangoso de su rancho, comiendo carne del asador y bebiendo ginebra en un cuerno de vaca! Lo rodeaba una docena de oficiales vestidos con ropas gastadas, en posición parecida y ocupados en la misma tarea que su jefe. Todos fumaban y charlaban ruidosamente".

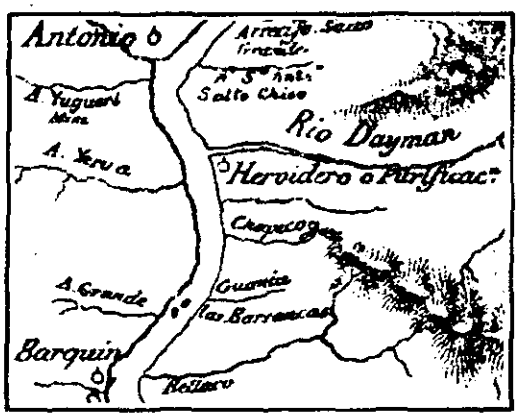

"El Protector estaba dictando a dos secretarios que ocupaban en torno de una mesa de pino las dos únicas sillas que había en toda la choza y esas mismas con el asiento de esterilla roto".

"Para completar la singular incongruencia de la escena, el piso del departamento de la choza (que era grande y hermosa) en que estaban reunidos el general, su estado mayor y sus secretarios, se encontraba sembrado de ostentosos sobres de todas las provincias (distantes algunas de ellas 1.500 millas de ese centro de operaciones) dirigidas a "Su Excelencia el Protector".

"De todos los campamentos llegaban al galope soldados, ayudantes, baqueanos. Todos ellos se dirigían a Su Excelencia el Protector, y su Excelencia el Protector, sentado en su cabeza de buey, fumaba, comía, bebía, dictaba, conversaba y despachaba sucesivamente todos los asuntos que le llevaban a su conocimiento, con una calma distinta de la despreocupación que se mostraba de una manera práctica la verdad del axioma "vamos despacio que estoy de prisa". Pienso que si los negocios del mundo entero hubieran pesado sobre sus hombros, habría procedido de igual manera. Parecía un hombre abstraído del bullicio, y era en este solo punto de vista, si me es permitida la alusión, semejante al más grande de los generales de nuestro tiempo".

"Al leer mi carta de introducción, Su Excelencia se levantó de su asiento y me recibió no sólo con cordialidad sino también, lo que me sorprendió más, con modales comparativamente de un caballero y de un hombre realmente bien educado. Habló conmigo alegremente acerca de sus apartamentos oficiales, y como mis corvas y mis piernas no estaban acostumbradas a ponerse en cuclillas, me pidió que me sen-

tara en el canto de un catre de cuero que estaba en un rincón del cuarto y que hizo acercar al fuego. Sin mayores preámbulos, puso en mis manos su propio cuchillo con un pedazo de carne de vaca bien asada. Me pidió que comiera me hizo beber y por último me dio un cigarro.

Iniciada mi conversación, la interrumpió la llegada de un gaucho, y antes que hubieran transcurrido cinco minutos, ya el general Artigas estaba nuevamente dictando a sus secretarios, engolfado en un mundo de negocios, al mismo tiempo que me presentaba excusas por lo que había ocurrido en la Bajada y condenaba a sus autores y me decía que inmediatamente de recibir las justas quejas del capitán Percy, había dado órdenes para que me pusieran en libertad".

"Era aquel un ambiente en que simultáneamente se conversaba, se escribía, se comía, se bebía, en razón de que no había cuartos distintos para realizar separadamente cada tarea".

"El trabajo del Protector se prolongaba desde la mañana hasta la noche, lo mismo que su comida, porque así que un correo llegaba era despachado otro, y así que un oficial se alejaba del fuego donde estaba el asador con la carne, otro tomaba su sitio".

"Al oscurecer su Excelencia me previno que iba a inspeccionar su campamento y me invitó a acompañarle. En un instante, él y su estado mayor aparecieron montados. Los caballos en que venían, quedaban día y noche ensillados y enfrenados cerca del rancho del Protector. Del mismo modo, los caballos de la tropa permanecían alrededor de cada campamento. Con cinco minutos de aviso, todas las fuerzas podían ponerse en movimiento, avanzando sobre el enemigo o retirándose con una velocidad de doce millas por hora. Una marcha forzada de 25 leguas (75 millas) en una noche, no era nada para Artigas, y a ello se atribuyen muchos de los éxitos prodigiosos y casi increíbles que obtuvo y las victorias que ganó.

"Heme ahora cabalgando a su derecha por el campamento... Todos se llamaban por su nombre de pila, sin el Capitán o Don, excepto que todos, al dirigirse a Artigas, lo hacían con la evidentemente cariñosa y a la vez familiar de "mi general".

"Había alrededor de 1.500 partidarios con ropas desgastadas en el campamento. Actuaban al mismo tiempo como soldados de caballería y de infantería. Eran principalmente indios procedentes de los destruidos establecimientos de los jesuitas, jinetes admirables y endurecidos para toda especie de privación y fatiga. Las escarpadas cuchillas y las fértiles llanuras de la Banda Oriental y de Entre Ríos suministraban numerosas tropas para su abasto y abundantes pastos para sus caballos. Nada más necesitaban. Un miserable saco, un poncho recogido en la cintura como las enagüitas de los escoceses montañeses y otro poncho que caía de los hombros, completaban juntamente con una gorra de cuartel, un par de botas de potro, grandes espuelas, un sable, un trabuco y un cuchillo,el vestuario del artigueño. El campamento se componía de hileras de tiendas de cuero y chozas de barro. Estas últimas y una docena de casas de una comodidad mejor, constituían lo que se llamaba "Villa de la Purificación". *

*** Nueva Villa instalada junto al campamento del Ejército Oriental en el Hervidero. Allí los enemigos del Sistema, de la Patria, eran reunidos en momentos en que se esperaba la expedición española al Río de la Plata, que venía a recuperar estas regiones para su causa. El doctor Rebella encuentra sus antecedentes en los tribunales de Purificación instalados en España, Chile y en la Banda Oriental.**

EL GENERAL ARTIGAS DICTANDO A SU SECRETARIO

Oleo de Pedro Blanes Viale

UBICACIÓN

En julio de 1817, llegan al puerto de las Conchas desertores de Purificación. Interrogados por las autoridades centralistas sobre qué puntos tenía fortificados el general Artigas, nos precisan la ubicación de Purificación: "Que el Pueblo de Hervidero está defendido por tres reductos que se hallan guarnecidos con las cinco piezas de campaña que ha citado y cuyos fosos tienen la estatura de un hombre de profundidad y sobre vara y medio de ancho siendo los intervalos de reducto de tres o cuatro cuadras. Que en la margen derecha y frente a la misma Purificación hay una batería de dos piezas de fierro de calibre dieciocho y cuyos fuegos son dirigidos sobre el Pueblo, pero las dos ruedan sobre la arena, pues no tienen explanadas". En otro punto declaran que en una casa de azotea se guardan municiones, "que los más de los habitantes tienen carretas".*

General José Artigas
(1764—1850)
Carbón de Juan Manuel Blanes

EL PORQUE

El general Artigas en correspondencia clara y precisa, nos dice la razón de su establecimiento:

Debe usted tomar providencia sobre los europeos que se hallan en esos destinos para reunirlos con los demás, que están formando un pueblo por mi orden. En seguida mande usted principalmente aquellos que por su influjo e intereses serán tenaces en hacernos la guerra teniendo entendido que allí van a subsistir para siempre y así no se les prohibirá que puedan conducirse a su costa con familia e intereses los que quieran, debiendo venir bajo alguna seguridad. Del mismo modo me remitirá usted cualquier americano que por su obstinación o por otro grave motivo fuese perturbador del orden social y sosiego público.

Procure usted fijar la seguridad individual tanto en esa ciudad como en la campaña y castigando severamente al que fuere osado quebrantarla. Para ello nombre usted sus Jueces Pedáneos en los partidos y exhorte a los Comandantes de la Campaña para que los auxilien y por su parte, contribuya a castigar los excesos y plantar el orden, la quietud y el sosiego.

Espero que usted me informará del resultado que dio mérito a la convulsión popular de Montevideo para castigo de los delincuentes según convenga. Lo demás será dar mérito a nuevos desórdenes y prodigar disturbios que jamás podrán sernos favorables.**

*** Sumaria indagatoria levantada en Buenos Aires el 12 de julio de 1817 a individuos provenientes de Purificación.**

**** Comunicación del general Artigas al Cabildo de Montevideo, fechada en Paysandú el 28 de julio de 1815.**

REGLAMENTO PROVISORIO DE LA PROVINCIA ORIENTAL PARA EL FOMENTO DE SU CAMPAÑA Y SEGURIDAD DE SUS HACENDADOS

"1o. – Primeramente, el señor Alcalde Provincial además de sus facultades or-"dinarias queda autorizado para distribuir terrenos y velar sobre la tranquilidad del "vecindario, siendo el Juez inmediato en todo el orden de la presente Instrucción.

"2o. – En atención a la vasta extensión de la campaña, podrá instituir tres "Sub-tenientes de Provincias, señalándoles su jurisdicción respectiva y facultades "según este reglamento.

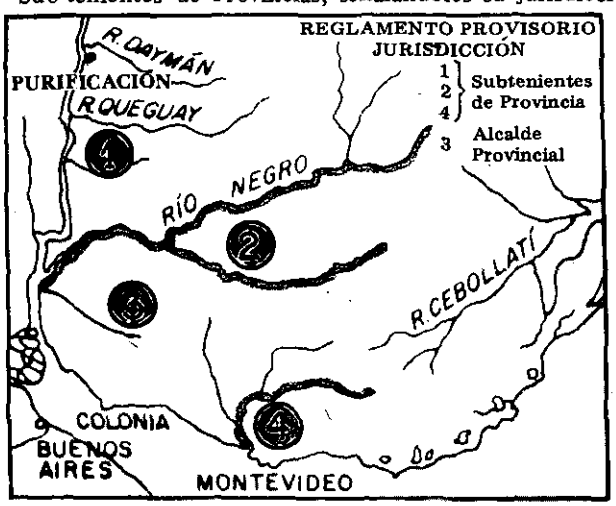

"3o. – Uno deberá "instituirse entre el Uru-"guay y Río Negro; otro "entre Río Negro y Yi; "otro dentro de Santa Lu-"cía, a la costa de la mar, "quedando el señor Alcal-"de Provincial con juris-"dicción inmediata desde "el Yi hasta Santa Lucía.

"4o. – Si para el de-"sempeño de tan impor-"tante comisión hallaren el "señor Alcalde Provincial "y Sub-tenientes de Provin-"cia necesitarse de más su-"jetos, podrá cada cual ins-"tituir en sus respectivas "jurisdicciones Jueces Pedáneos que ayuden a ejecutar las medidas adoptadas para "el entable del mejor orden.

"5o. – Estos comisionados darán cuenta a sus respectivos sub-tenientes de "Provincia, éstos al señor Alcalde Provincial de quien recibirán las órdenes pre-"cisas; éste las recibirá del Gobierno de Montevideo y por este conducto serán "trasmisibles otras cualesquiera que además de las indicadas en esta Instrucción, "se crean aceptables a las circunstancias.

"6o. – Por ahora el señor Alcalde Provincial y demás subalternos se dedi-"carán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña. Para ello revisa-"rá cada uno en sus respectivas jurisdicciones los terrenos disponibles y los sujetos "dignos de esta gracia, con prevención que, los más infelices serán los más privi-"legiados. En consecuencia los negros libres, los zambos de esta clase, los indios "y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suertes de estancia si con su "trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y la de la Provincia.

"7o. – Serán igualmente agraciadas las viudas pobres si tuvieren hijos o serán "igualmente preferidos los casados a los americanos solteros y éstos a cualquier ex-"tranjero.

"8o. – Los solicitantes se apersonarán ante el señor Alcalde Provincial o los "subalternos de los partidos donde eligiesen el terreno para su población. Estos da-"rán su informe al señor Alcalde Provincial y éste al Gobierno de Montevideo de "quien obtendrá la legitimación de la donación y la marca que deba distinguir las "haciendas del interesado en lo sucesivo. Para ello, al tiempo de pedir la gracia, se "informará si el solicitante tiene o no marca. Si la tiene será archivada en el libro "de marcas y de no se le dará en la forma acostumbrada.

"9o. – El muy ilustre Cabildo despachará estos rescriptos en la forma que es-"time más conveniente. Ellos y las marcas serán dados graciosamente y se obligará "al Regidor encargado de los Propios de la Ciudad, lleve una razón exacta de estas "donaciones de la Provincia.

"10o. – Los agraciados serán puestos en posesión desde el momento que se "haga la denuncia por el señor Alcalde Provincial o por cualquiera de los subalter-"nos de éste.

"11o. – Después de la posesión serán obligados los agraciados por el señor "Alcalde Provincial o demás subalternos a formar un rancho y dos corrales en el "término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advierte omisión se les re-"convendrá para que lo efectúen en un mes más, el cual cumplido, si se advierte la "misma negligencia, será aquel terreno donado a otro vecino más laborioso y bené-"fico a la Provincia.

"12o. – Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados, malos euro-"peos y peores americanos que hasta la fecha no se hallen indultados por el Jefe de "la Provincia para poseer sus antiguas propiedades.

"13o. – Serán igualmente repartibles todos aquellos terrenos que desde el "año de 1810 hasta el de 1815, en que entraron los orientales en la Plaza de Mon-"tevideo, hayan sido vendidos o donados por el Gobierno de ella, no comprendién-"dose en este artículo los patriotas acreedores a esta gracia.

"14o. – En esta clase de terrenos habrá la excepción siguiente. Si fueran do-"nados o vendidos a orientales o a extraños. Si a los primeros se les donará una suerte "de estancia conforme al presente reglamento: Si a los segundos, todo disponible en "la forma dicha.

"15o. – Para repartir los terrenos de europeos y malos americanos se tendrá "presente. Si éstos son casados o solteros. De éstos todo es disponible. De aquellos "se atenderá el número de sus hijos y con concepto a que éstos no sean perjudica-"dos, se les dará lo bastante para que puedan mantenerse en lo sucesivo, siendo el "resto disponible si tuviere demasiados terrenos.

"16o. – La demarcación de los terrenos agraciables será legua y media de "frente y dos de fondo, en la inteligencia que puede hacerse más o menos extensiva "la demarcación según la localidad del terreno, en el cual siempre se proporcionarán "aguadas y si lo permitiese el lugar lindero fijos, quedando al celo de los comisiona-"dos economizar el terreno en lo posible y evitar en lo sucesivo desavenencias entre "vecinos.

"17o. – Se velará por el Gobierno, el señor Alcalde Provincial y demás subal-"ternos, para que los agraciados no posean más de una suerte de estancia, podrán "ser privilegiados sin embargo los que no tengan más que una suerte de chacra, "podrán también ser agraciados los americanos que quisiesen mudar de posesión de-"jando la que tiene a beneficio de la Provincia.

"18o. – Podrán reservarse únicamente para beneficio de la Provincia el Rin-"cón de Pan de Azúcar y el del Cerro para mantener las reyunadas de su servicio. El "Rincón de Rosario por su exten-"sión puede repartirse hacia el la-"do de afuera entre alguno de los "agraciados, reservando en los "fondos una extensión bastante a "mantener cinco o seis mil reyu-"nos de dichos.

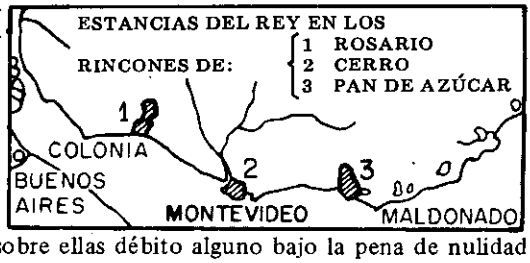

"19o. – Los agraciados ni "podrán enajenar o vender estas "suertes de estancia ni contraer sobre ellas débito alguno bajo la pena de nulidad "hasta el arreglo formal de la Provincia en que deliberará lo conveniente.

"20o. – El muy ilustre Cabildo o quien él comisione, me pasará un estado del "número de agraciados y sus posiciones, para mi conocimiento.

"21o. – Cualquiera terreno anteriormente agraciado entrará en el orden del "presente reglamento debiendo los interesados recabar por medio del señor Alcalde

"Provincial su legitimación en toda manera, arriba expuesta, de muy ilustre Cabildo "de Montevideo.

"22o. – Para facilitar el adelantamiento de estos agraciados quedan faculta- "dos el señor Alcalde Provincial y los tres sub-tenientes de Provincia, quienes única- "mente podrán dar licencia para que dichos agraciados se reúnan y saquen animales "vacunos como caballares de las mismas estancias de los europeos o malos america- "nos que se hallasen en sus respectivas jurisdicciones.

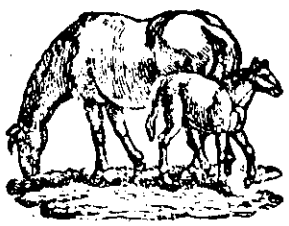

"En manera alguna se permitirá que ellos por sí solos "lo hagan: siempre se les señalará un Juez pedáneo u "otro comisionado para que no se destrocen las hacien- "das en las correrías y que las que se tomen se distribu- "yan con igualdad entre los concurrentes debiendo "igualmente celar así el Alcalde Provincial como los "demás subalternos, que dichos ganados agraciados no "sean aplicados a otro uso que el de amansarlos, capar- "los y sujetarlos a rodeo.

"23o. – También prohibirán todas las matanzas a los hacendados, si no acre- "ditan ser ganados de su marca; de lo contrario serán decomisados todos los produc- "tos y mandados a disposición del Gobierno.

"24o. – En atención a la escasez de ganado que experimenta la Provincia, se "prohibirá toda tropa de ganado para Portugal. Al mismo tiempo que se prohibirá "a los mismos hacendados la matanza del hembraje hasta el restablecimiento de la "campaña.

"25o. – Para estos fines como para desterrar los vagabundos, aprehender mal- "hechores y desertores, se le darán al señor Alcalde Provincial ocho hombres y un "sargento y a cada Teniente de Provincia cuatro soldados y un cabo. El Cabildo "deliberará si éstos deberán ser de los vecinos que deberán mudarse mensualmente o "de soldados pagos que hagan de esta suerte su fatiga.

"26o. – Los tenientes de Provincia no entenderán en demandas. Este es pri- "vativo del señor Alcalde Provincial y a los jueces de los pueblos y partidos.

"27o. – Los destinados a esta comisión no tendrán otro ejercicio que distri- "buir terrenos y propender a su fomento, velar sobre la aprehensión de los vagos "remitiéndolos a este Cuartel General o al Go- "bierno de Montevideo para el servicio de las "armas. En consecuencia los hacendados darán "papeletas a sus peones y los que se hallaren "sin este requisito y sin otro ejercicio que vagar "serán remitidos en la forma dicha.

"28o. – Serán igualmente remitidos a "este Cuartel General los desertores con armas "o sin ellas, que sin licencia de sus Jefes se en- "cuentren en alguna de estas jurisdicciones.

"29o. – Serán igualmente remitidos por el subalterno al Alcalde Provincial "cualquiera que cometiese algún homicidio, hurto o violencia con algún vecino de "su jurisdicción. Al efecto lo remitirá asegurado ante el señor Alcalde Provincial y "un oficio insinuándole el hecho. Con este oficio que servirá de cabeza de proceso a "la causa del delincuente lo remitirá el señor Alcalde Provincial al Gobierno de "Montevideo, para que éste tome los informes convenientes y proceda al castigo "según el delito.

"Todo lo cual se resolvió de común acuerdo con el señor Alcalde Provincial "don Juan León y don León Pérez, delegados con este fin y para su cumplimiento "lo firmé en este Cuartel General a 10 de setiembre de 1815.

José Artigas

DESCRIPCION DE LAS FIESTAS CIVICAS, celebradas en la capital de los pueblos Orientales el veinte y cinco de Mayo de 1816.

El dia 24 al salir el sol aparecieron enarbolados los pabellones de la provincia en todos los parages fortificados de la ciudad, y principalmente en la Casa Consistorial, cuyo exemplo fué seguido inmediatamente por todos los patriotas, que se apresuraron á fixar en sus respectivas casas este brillante signo de la republica. La plaza principal se manifestó en sus quatro ángulos adornada de varios arcos de laurel, de olivo, y flores, con que estaban vestidos y matizados.—En cada uno de ellos se veia colocada una bandera, perteneciente á las naciones neutrales: Inglaterra, Francia, Norte-America, y la de nuestros hermanos los confederados de Venezuela; en medio de la quadra la Portuguesa, y enfrente la Oriental. La fachada de la casa Capitular estaba vistosamente adornada con varios arcos, y en el principal un balcon cubierto de preciosos damascos, destinado á sostener el arbol de la *Libertad*, que se miraba con un hermoso gorro tricolor.—

A las siete rompió la música en la recoba, donde se sirvió desde esta hora hasta el medio dia un almuerzo abundante, y licores en varias mesas preparadas para los concurrentes de todas clases.—A las ocho apareció en el mismo parage la escuela pública de la ciudad con ordenado paso militar, trayendo cada niño en la mano la reseña de la *Libertad*, que batieron al ayre en el acto de entonar la cancion patriotica; siendo despues obsequiados generosamente por el señor del executor.—En el mismo dia fueron excarcelados los presos, que por sus circunstancias, y la memoria del dia eran susceptibles de este beneficio.—Por la tarde, una hora antes de las vísperas aparecieron en la plaza principal algunas danzas de negros, cuyos instrumentos, trages, y baile eran conformes á los usos de sus respectivas naciones; emulándose unos á otros en la decencia, y modo de explicar su festiva gratitud al dia, en cuyo obsequio el Gobierno defirió á este breve desahogo de su miserable suer-

te —A las cinco y media salió de la casa consistorial el exmo cabildo gobernador presidido del señor delegado, y acompañado de todas las corporaciones, tribunales, xefes militares, la mas lucida parte del vecindario, y toda la oficialidad á asistir á las vísperas solemnes, que se celebraron en la iglesia matriz con la dignidad, y decoro propio de tan augusta ceremonia.—

Para la celebridad del dia *veinte y cinco* estaba erigida en mitad de la plaza una alta y migestuosa pirámide, circulada de graderia, y primorosos balaustres, presentando en sus fachadas los colores blanco, azul, y encarnado, y sentado en la cúspide el gran gorro de la *Libertad*:

Al amanecer estubieron formados en derredor de este espectaculo, tan interesante para las almas libres, los niños de la escuela pública, que se habian dirigido á este sitio marchando en columna al compáz de tambor y pito, tocados diestramente por dos de los mismos jóvenes, trayendo todos el gorro encarnado, vestido cívico, y banderita tricolor.—En esta lucida aptitud, al romper la salva de artillería, en medio de un numeroso concurso saludaron *al sol de Mayo* con la cancion que sigue:

Al sol que brillante,
Y fausto amanece
Aromas, y cantos
América ofrece.

A las diez de la mañana el exmo. cabildo gobernador presidido del señor delegado, y seguido de su comitiva de estado se dirigió al templo por medio del lucido quadro de tropas que guarnecian la plaza. Al principiar la funcion, asi como al alzar, y concluirse, rompieron sus descargas la fusileria, y los seis cañones situados en sus lugares respectivos.— El sargento mayor de la plaza, como comandante interino de las armas, arengó á las tropas á nombre del gobierno.

La magnificencia del templo adornado á competencia por varias matronas, que tomaron a su cargo los altares, y la solemnidad augusta de las ceremonias imprimian los sentimientos del respeto, y de la admiracion.—El Dr. D. Tomás Xavier de Gomensoro, cura de la villa de Guadalupe, pronunció la oracion del dia, demostrando hasta la

evidencia los sólidos fundamentos de nuestra causa, y tributando toda la admiracion, y encomios de que son dignas las victorias, y la grandeza de los guerreros orientales.—Concluida la funcion, el exmo. cabildo, y todo el acompañamiento hizo alto delante de la pirámide, en cuyas gradas estaban repartidos los niños de todas las escuelas, manteniendo cada uno la bandera tricolor, que tremolaban al entonar el coro de sus respectivas canciones.—La escuela principal se distinguia por un lazo tricolor, que llevaban los niños en el brazo izquierdo.—Solicitaron la venia del gobierno (que tubo el placer de dispensarla) en esta forma—

Señor.—Un americano
Del veinti cinco animado
Esta insignia ha colocado
En nosotros por su mano;
Ella le anuncia al tirano
Palidéz, temblor, y espanto,
Al gran veinti cinco ¡quanto
Celebramos su memoria!
Y á nuestra patria la gloria
Que hemos tributado en canto.

Asi señor no dudamos
De vue-sencia siempre amantes
Nos lo conceda; pero antes
Al general saludamos,
Y transportados digamos
Compatriotas, con union:
Viva la nueva nacion
Del gran Sud-americano,
Que ella sola por su mano
Tremoló el libre pendon.

De vue-sencia protegidos
Ya no negaremos ser;
Si nos permite el traer
Por quatro dias seguidos
La insignia, que hoy atrevidos
Presentamos con union:
Sea este un galardon
Del gobierno americano,
Que le demuestre al hispano
Los triunfos de la nacion.

A la provincia juremos
Sus derechos sostener,
O antes con gusto verter
La sangre, que le debemos;
Este voto alimentos
Siempre en nuestros corazones;
No viva en estas regiones
Un tan solo Americano,
Que no defienda su mano
Nuestros libres pabellones.

Por mis amados condiscipulos

firmo—*Manuel de Araucho.*

Concluido este agradable acto, entró todo el concurso á la casa consistorial, en la que se habia dispuesto un refresco general para todas las clases —

A las diez de la mañana del dia 26 estubieron todas

las escuelas guarneciendo las gradas de la pirámide, y entonando los himnos de la patria hasta las doce, en cuya hora se dirigió el exmo. cabildo con su comitiva de ceremonia á autorizar el importante acto de lo apertura de la *Biblioteca pública*, cuya obra á todo empeño se llevó al cabo para hacer mas señalado su establecimiento.—El salon de la libreria ya colocada en magnificos estantes de cedro estaba primorosamente vestido de tapetes, y cielo raso, en cuyo centro se veia pintado un hermosísimo sol en el subido punto de su explendor, y en sus extremos figuradas las faces de la luna.—Luego que tomaron asiento las autoridades, el señor director del establecimiento, cura vicario general don Dámaso Larrañaga, pronunció el discurso inaugural, digno del obgeto, y de su acreditada erudicion.

La iluminacion general, y los fuegos artificiales concurrieron á la diversion pública de esta noche.—Fuera de esto el frontispicio de la recoba decorado con hermosos arcos, entretexidos de verdes ramas, y alumbrados por faroles de color ofrecian á todas horas un espectaculo brillante, que parecia competir con el del parque de artilleria, donde se estrenó un pabellon de primer órden, y el escudo de armas de la provincia colocado sobre la fachada principal.

En los tres dias la inalterable serenidad del tiempo, casi singular en la estacion: el órden, tan esencial en estos casos sin el menor contraste: la feliz concordia de las pasiones, y la pacifica alegria de todos, fueron otros tantos motivos, para que se disfrutaren, y resaltára el lucimiento de las fiestas MAYO.— ORIENTALES de 1816

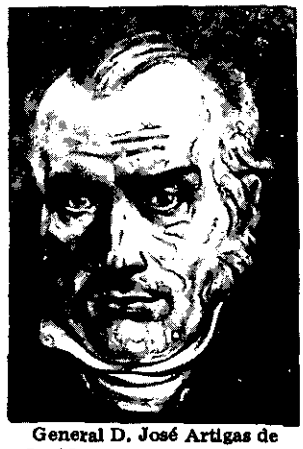

General D. José Artigas de José L. Zorrila de San Martín

ARTIGAS Y LAS FIESTAS MAYAS

He recibido los 8 ejemplares que contienen la descripción de las Fiestas Mayas. Espero igualmente la oración inaugural para que todo sirva de fomento a la pública satisfacción.

Quedo informado de la celebración de las Fiestas Mayas y que ellas hayan contribuido a formar el espíritu público es todo lo deseable en la materia.

Tengo el honor de saludar a usted con todo mi afecto. Purificación, 4 de junio de 1816.

José Artigas

UNA BIBLIOTECA NO ES OTRA COSA que un domicilio ó ilustre asamblea en que se reunen, como de asiento, todos los mas sublimes ingenios del orbe literario, ó por mejor decir, el foco en que se reconcentran las luces mas brillantes, que se han esparcido por los sabios de todos los paises y de todos los tiempos. Estas luces son las que éste ilustrado y liberal Gobierno viene á hacer comunes á sus conciudadanos: éstas las sólidas riquezas y los mas preciosos tesoros con que os convida con una ostentosa profusion en éste suntuoso templo, que acaba de erigir á las ciencias y á las artes.

El Gefe que tan dignamente nos dirige y estos zelosos Magistrados, lexos de temer las luces, las ponen de manifiesto y desean su publicidad.

A vista pues, de tamañas ventajas y de tan copiosos beneficios como os va á proporcionar ésta pública Biblioteca, viendo cumplidos mis deséos, mi alma inundada de un júbilo inefable, no puede contenerse sin exclamar por último: que sea eterna la gratitud á todos quantos han tenido parte en éste público Establecimiento! Gloria inmortal y loór perpetuo al zelo patriotico del Gefe de los Orientales, que escaséa aun lo necesario en su propia persona, para tener que expender con profusion en establecimientos tan útiles á sus paisanos! Es acreedor á nuestro agradecimiento el jóven su digno Representante, que como tan amante de las ciencias, jamas, aun en los mas grandes apuros del erario, se ha dexado de prestar á todas aquellas erogaciones que le proponiamos, como necesarias.- Son tambien dignos de los mayores elogios los Gobiernos pasado y presente, aquel por haber apoyado y elevado nuestra solicitud y hecho la mitad de la obra; y éste por haberla llevado hasta su última perfeccion. Sean por último muy respetables las cenizas del venerable anciano nuestro compatriota el finado Dr. D. José Manuel Perez y Castellano, el primer Presbitero y Doctor de vuestro pais Hace poco que éste nuestro Mentor muriendo entre mis brazos, dexó para mayor perpetuidad de este Establecimiento lo mejor parado de sus bienes; pero el legado mas precioso es su *Opúsculo de Agricultura*, sazonado fruto de sus últimos años llenos de experiencia y sabiduria.

ARTIGAS Y LA BIBLIOTECA

Al efecto y teniendo noticia de una librería que el finado cura Ortiz dejó para la Biblioteca de Buenos Aires, usted hará las indagaciones competentes y si aún se halla en esa Ciudad, aplíquese de mi orden a la nueva de Montevideo. Igualmente toda la librería que se halle entre los intereses de propiedades extrañas, se dedicará a tan importante objeto. Espero que usted contribuirá con su eficacia a invitar los ánimos de los demás compatriotas a perfeccionarlo y que no desmayará en la empresa hasta verla realizada.

Espero igualmente los dos tomos que usted me oferta, referentes al descubrimiento de Norte América, su revolución, los varios contrastes y sus progresos hasta el año de 807. Yo celebraría que esa historia tan interesante la tuviese cada uno de los orientales. Por fortuna tengo un ejemplar; pero él no basta a ilustrar tanto, cuanto yo deseo y por este medio mucho podría adelantarse.

P. Dámaso Antonio Larrañaga (1771—1848)

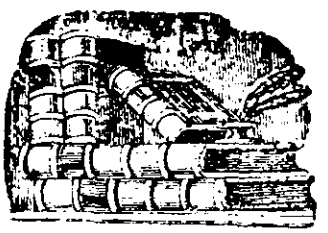

ARTIGAS A LARRAÑAGA

Señor don Dámaso Larrañaga:

Paisano, los méritos son buenos y las recomendaciones mejores: pero nada es tan loable como ver resplandecer la justicia. Sean buenos los paisanos y no habrán motivos de sentimientos. No abusen de mi generosidad si no quieren verse reprendidos.

Desea a usted toda felicidad su servidor y apasionado.

9 de diciembre de 1816.

Purificación. José Artigas.

Soy recibido de los apreciables de usted datados en 15 del corriente y con ellos la oración inaugural del vicario general don Dámaso Antonio Larrañaga. Para mí es muy satisfactorio que los paisanos desplieguen sus conocimientos y den honor a su país. Ojalá que todos se inflamen por un objeto tan digno y cada uno contribuya eficazmente a realizar todas las medidas análogas a este fin.

Gloria al numen sacro
Del feliz Oriente,
Que erige á Minerva
Altar reverente.

Coro del himno entonado con motivo de la inauguración de la Biblioteca Pública. Impreso como los anteriores en tipos antiguos de la Imprenta de la Provincia Oriental.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Habiendo en Montevideo la Imprenta con sus operarios, póngala usted en ejercicio; ya por un tanto al cargo de algún periodista, ya por cuenta de este Ilustre Cabildo. Delibere usted lo mejor tanto en lo relativo a la impresión como por los fondos, que pudiera aumentar a esa Municipalidad.

He recibido con el honorable de usted del 14 del corriente el Prospecto Oriental, primer fruto de la prensa del Estado y conveniente para fomentar la ilustración de nuestros paisanos. Yo propenderé por mi parte a desempeñar la confianza que en mí se ha depositado con los escritos que crea convenientes a realizar tan noble como difícil empeño. Entretanto usted debe velar porque no se abuse de la imprenta. La libertad de ella al paso que proporciona a los buenos ciudadanos la utilidad de expresar sus ideas y ser benéficos a sus semejantes, imprime en los malvados el prurito de escribir con brillos aparentes y contradicciones perniciosas a la sociedad. Por lo mismo el periódico está juicioso y merece mi aprobación. La solidez en nuestras empresas ha dado la consistencia precisa a nuestra situación política y es difícil se desplome esta grande obra, si los escritos que deben perfeccionarla ayudan a fijar lo sólido de sus fundamentos. Por lo tanto usted mande invitar por el periodista a los paisanos que con sus luces quieran coadyuvar nuestros esfuerzos, excitando en los paisanos el amor a su país y el mayor deseo por ver realizado el triunfo de la Libertad. Usted es encargado de este deber y de adoptar todas las medidas conducentes a realizarlo, como de evitar las que puedan contribuir a imposibilitarlo.

Tengo la honra de saludar a usted con toda mi afección. Cuartel General, 23 de setiembre de 1815.

José Artigas

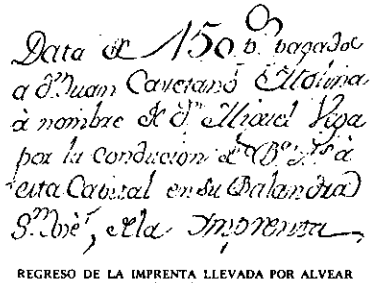

REGRESO DE LA IMPRENTA LLEVADA POR ALVEAR A BUENOS AIRES. (véase página 144, art. 5o., al final)

Al cabo la prensa de Montevideo ha salido a luz con objetos dignos de la pública estimación. Sobre ellos podían formarse las mejores reflexiones: con ellas se adelantaría el convencimiento, la energía y la ilustración y que los periodos de la Imprenta coadyuvasen a cimentar la pública felicidad.

Los bandos y proclamas que usted me ha remitido ya van dirigidos a los puntos donde puedan producir su efecto, recomendando nuevamente el mayor celo por esta medida, que reiterada por usted, con graves penas acaso sea el principio del pronto restablecimiento de la campaña. Hasta donde mi vista alcance, no dude usted la haré cumplir en todas sus partes.

Para mí es muy doloroso no haya en Montevideo un solo paisano que encargado de la prensa dé a luz sus ideas ilustrando a los orientales y procurando instruirlos en sus deberes. Todo me penetra de la poca decisión y la falta de espíritu público que observo en ese Pueblo. Yo deposité en usted esta confianza, ansioso de verla desempeñada y una frialdad degradante ha ocupado el asiento de las resoluciones. Más energía, más actividad, de lo contrario tomaré providencias más ejecutivas.

ARTIGAS Y EL CABILDO

Mis órdenes sobre el particular han sido repetidas y terminantes y su inobservancia no puede sernos favorable. En usted he depositado la salvación de ese Pueblo y está exánime y será el mayor dolor verle expirar en manos de sus propios hijos. Sean los Padres de la Patria más inexorables por su deber: de lo contrario aún me sobran bríos para firmar su exterminio. No es difícil calcule usted los sentimientos que arrancan de mi corazón estas expresiones.

El bien puede ser digno de la mayor estimación; pero las varias complicaciones no permiten ceder en beneficio de los particulares, lo que damnifica los intereses generales. Con este fin son dictadas mis providencias y cualquier excepción de la ley será un motivo de excitar el celo en los demás conciudadanos. Este es ciertamente el peor de los males y para evitarlo sean todos iguales a presencia de la ley. No será extraño que en la época se perjudiquen los particulares cuando el Estado mismo se perjudica sujeto al duro imperio de las circunstancias.

Enseñemos a los paisanos a ser virtuosos a presencia de los extraños y si su propio honor no los contiene en los límites de su deber, conténgalos al menos la pena con que serán castigados.

Los magistrados deben ser enérgicos garantidos en la solidez de sus virtudes.

Usted conoce como yo la indigencia de la Provincia y todos y cada uno de sus individuos deben convencerse de la necesidad de hacer algunos sacrificios en obsequio de su patria.

En los peligros crecen las ansiedades y el entusiasmo general quedaría paralizado con la indolencia de los magistrados. Ellos deben ser inexorables si la Patria ha de ser libre. Si oye usted exclamaciones no hallará un delincuente y mientras los resultados acreditan la falta de confianza.

Usted debe ser un Argos que todo lo prevenga, inspeccione y remedie. Nuestro Estado naciente sólo presenta dificultades; allanarlas es obra del tino y de la prudencia. Los magistrados son los encargados de perfeccionarla y nada será a usted tan obvio como celar la administración del Estado y reunir todos los intereses que deben formar la salud pública.

Los ingleses deben conocer que ellos son los beneficiados y por lo mismo jamás deben imponernos; al contrario, someterse a las leyes territoriales según lo verifican todas las naciones y la misma inglesa en sus puertos.

Espero por don Bernardo Aguiar los 144 cuchillos flamencos y las doce hachas de cuña, para cortar maderas.

Lo que más interesa por ahora es que usted tome las más eficaces providencias para poner botes o cuando menos canoas, uno en el Yi paso del Durazno; otro en el Río Negro paso de Rivera y otro en Santa Lucía en cualquiera de los pasos precisos. En ellos deberá ponerse a su cuidado algún vecino y para facilitar el pronto pasaje de los chasques y de las tropas en caso de ser preciso moverlas de uno a otro punto. El invierno se aproxima y es forzoso contar con esa dificultad; para salvarla bueno es tomar providencias de antemano y usted penetrado de las ocurrencias no dudo activará la presente como un medio de seguridad en caso de algún movimiento inesperado.

Por la presente sólo tengo que anunciar a ustedes que la Capilla de las Piedras necesita especial patrocinio tanto por su actual indigencia cuanto por merecer una decidida recomendación en razón de haberse estampado en ese pueblo los primeros pasos, que harán inmarcesible nuestra gloria. Yo a fin de realzarla me comprometo a auxiliar, con lo que aquí pueda y me permitan las circunstancias. Por lo mismo soy de parecer que de pronto se le franqueen al cura párroco don Domingo Castilla quinientos pesos para entrar en la recomposición de aquella iglesia. El resto hasta mil se le darán sucesivamente luego que los fondos del Estado puedan adelantarse con los nuevos ingresos. Al efecto escribo con esta fecha al dicho Cura. Espero que usted le inspirará a él y su vecindario los mejores deseos por el adelantamiento de aquella iglesia de que su eficacia contribuirá no poco a un empeño de tanta importancia.

Será benéfica ciertamente la multiplicación de la vacuna tanto en nuestra Provincia como en el Entre Ríos, Corrientes y Misiones, donde especialmente hace fatales estragos. Con este socorro a la humanidad se conseguirá el que no perezcan tantos como actualmente está sucediendo.

He recibido el ejemplar que usted me remite y las dos lancetas. El vidrio llegó quebrado y sin virus. El físico inglés dice que todo se ha desvanecido. Por lo mismo será loable que usted los haga remitir bien acomodados los que se hayan de remitir a los Departamentos de Provincia. Espero con brevedad todos los que usted pueda mandarme para repartirlos en estos pueblos y en todo el Entre Ríos, debiendo cuidarse de su seguridad en el acomodo.

Ya están en mi poder los vidrios de vacuna, igualmente que los ejemplares de su instrucción según anuncia a usted el correo anterior.

Yo no haré más que dirigirlos a su propia felicidad y perpetuar mis grandes deseos hasta ver asegurado en nuestros territorios el Pabellón de la Libertad y la época feliz.

Al efecto reencargo a usted la vigilancia sobre el abasto de los renglones precisos. Van ya dos insinuaciones que me han hecho de esa Ciudad sobre la escasez de carne y pan por el mal arreglo y la arbitrariedad de los abastecedores.

Recomiendo a usted el mayor celo por este deber y el castigo preciso a cualquiera que de palabra u obra intentare vulnerar lo sagrado de la Patria, su dignidad y derechos.

Usted debe adornarse de prudencia; sea siempre pronto a oír reclamaciones y tarde para resolverlas.

El que no entra al orden de la sociedad por la esperanza del bien, es forzoso lo arredre el temor de la pena.

La madurez en los consejos es el resultado de un gobierno sabio.

ADMINISTRACIÓN

Hallando usted todas las cualidades precisas en el ciudadano Pedro Elisondo para la administración de fondos públicos, es indiferente la adhesión de mi persona. Póngalo usted en posesión de tan importante ministerio y a usted le toca velar sobre la delicadeza de ese manejo. Es tiempo de probar la honradez y que los americanos florezcan en virtudes. Ojalá todos se penetrasen de éstos mis grandes deseos por la felicidad común.

La Aduana de Purificación de José Luis Zorrilla de San Martín.

Todo por ahora es provisorio y por lo mismo reencargo a usted no se multipliquen, ni las autoridades ni los administradores ni otros puestos que graven los fondos de esta indigente Provincia. El labor: la industria, el comercio son los canales por donde se introduce la felicidad a los pueblos y éstos respiran tanto mayor aire de libertad cuanto menos abrigan en su seno menos hombres mercenarios. Pocos, bien dotados y conmovidos por la responsabilidad, serán suficientes para llenar sus deberes y ser útiles al país que los alimenta.

POBLAR

Entretanto vele usted sobre la conservación de nuestra campaña según anuncié a usted en mi última comunicación. De lo contrario nos exponemos a mendigar. Cada día me vienen partes de las tropas de ganado, que indistintamente se llevan para dentro. Si usted no obliga a los hacendados a poblar y fomentar sus estancias, si no se toman providencias sobre las estancias de los europeos fomentándolas, aunque sea a costa del Estado; si no se pone una fuerte contribución a los ganados de marca extraña introducidos en las tropas dirigidas para el abasto de esa plaza y consumo de saladeros, todo será confusión: las haciendas se acabarán totalmente y por premio de nuestros afanes veremos del todo disipado el más precioso tesoro de nuestro país.

Entretanto usted tenga la bondad de proclamar en los pueblos la necesidad de poblar y fomentar la campaña según mis últimas insinuaciones, mientras llega el señor Alcalde Provincial y podemos poner en ejecución aquellas medidas que se crean más eficaces para la realización de tan importante objeto.

Sería convenientísimo, antes de formar el plan y arreglo de campaña, que usted publicase un bando y los transcribiese a todos los pueblos de la Provincia relativo a que los hacendados poblasen y ordenasen sus estancias por sí o por medio de capataces reedificando sus posesiones, sujetando sus haciendas a rodeo, marcando y poniendo todo en el orden debido para obviar la confusión que hoy se experimenta, después de una mezcla general. Prefije usted el término de dos meses para operación tan interesante y el que hasta aquella fecha no hubiese cumplido esta determinación, ese muy ilustre Cabildo Gobernador debe conminarlo con la pena de que sus terrenos serán depositados en brazos útiles, que con su labor fomenten la población y con ella la prosperidad del país.

Si no ha tenido efecto la invitación de usted para poblar las costas del Uruguay; al menos quedará satisfecho el Gobierno con haber llenado sus deseos y los vecinos no tendrán que lamentarse de su desgracia, después de proporcionarles su felicidad. Ellos llorarán algún día esta pérdida, cuando tengan los conocimientos bastantes para calcular los resultados de su indolencia: dejando en manos de ustedes las medidas, que deban adoptarse por el logro de un objeto tan benéfico como interesante.

Participo a usted que acaban de llegar a este Cuartel General además de los guaycuruses, que tenemos reducidos a nuestra sociedad, más de 400 indios abipones con sus correspondientes familias, a quienes he podido atraer con cuatro caciques por medio del principal don José Benavides. No dudo que ellos serán muy útiles a la Provincia y que todo sacrificio debe dispensarse en su obsequio, consiguiendo con ellos el aumento de la población, que es el principio de todos los bienes. Estos robustos brazos darán un nuevo ser a estas fértiles campañas, que por su despoblación, no descubren todo lo que en sí encierran, ni toda la riqueza, que son capaces de producir.

Al efecto es preciso que usted nos provea de algunos útiles de labranza, arados, azadas, algunos picos y palas igualmente.

LA ENSEÑANZA Y LA PATRIA

En virtud del informe que ha rubricado usted sobre la representación del Maestro de Escuela don Manuel Pagola, no solamente no lo juzgo acreedor a la escuela pública, sino que se le debe prohibir mantenga escuela privada. Los jóvenes deben recibir un influjo favorable en su educación para que sean virtuosos y útiles a su país. No podrán recibir esta bella disposición de un maestro enemigo de nuestro sistema y esta desgracia origen de los males pasados no debemos perpetuarla a los venideros, cuando trabajamos por levantarles el alto edificio de su libertad. Sea usted más digno en dar todo el lleno a la confianza, que en usted se ha depositado y la energía en los magistrados convencerá a sus súbditos del espíritu público de que se hallan investidos.

Tenga usted a bien llamar a dicho Pagola a su presencia y reconviniéndole sobre su comportación, intimarle la absoluta privación de la enseñanza de niños y amenazarle con castigo más severo, si no refrena su mordacidad contra el sistema. El americano delincuente debe ser tanto más reprensible, cuanto es de execrable su delito.

Tengo la honra de saludar a usted y dedicarle mis más altas consideraciones. Cuartel General, 16 octubre 1815. José Artigas

EL PATRIOTISMO Y LA CULTURA

Se remitirán los Reverendos Padres Otaizu y Lamas en la lancha San Francisco Solano en virtud de la utilidad que usted manifiesta, en el informe que me dirige usted con fecha 4 del corriente. Yo sin embargo de serme tan precisos para la administración del pasto intelectual de los pueblos, que carecen de sacerdotes, me desprendo de ellos porque sean útiles a ese pueblo, ya que usted manifiesta la importancia que ellos darán al entusiasmo patriótico. Si el Padre Lamas es útil para la escuela pública, colóquesele y exhórtesele al Reverendo Padre Guardián y a los demás sacerdotes de ese pueblo, para que en los púlpitos y confesionarios convenzan la legitimidad de nuestra justa causa, animen su adhesión y con su influjo penetren a los hombre del más alto entusiasmo por sostener su libertad.

P. José Benito Lamas*
(1787—1857)

Asimismo depende de usted que en público resalte el patriotismo en todos aquellos actos que pueda explicarse con denuedo. Usted nada me dice de la remisión del resto de europeos que tengo pedos. Ellos son el principio de todo entorpecimiento y los paisanos desmayan al ver la frialdad de los magistrados. No me ponga usted en el extremo de apurar mis providencias. Ya estoy cansado de experimentar contradicciones y siendo la obra interesante a todos los orientales, ellos deben aplicar conmigo el hombro a sostenerla. El que no se halle capaz de esta resolución huya más bien de nuestro suelo. Pocos y buenos somos bastantes para defender nuestro suelo del primero que intente invadirnos.

*** Maestro de la escuelas de la Patria, de Purificación (1815) y de Montevideo (1816).**

LA ESCUELA DE LA PATRIA

También el general Artigas se preocupó de fundar una escuela de primeras letras en Purificación.

Igualmente necesito siquiera cuatro docenas de cartillas para ocurrir a la enseñanza de estos jóvenes y fundar una escuela de primeras letras en esta población.

Este documento es firmado el 10 de setiembre de 1815.

SECRETARIOS DE ARTIGAS

(1811–1815) (1814–1820)

Miguel Barreiro
(1789—1848)

José Benito Silverio Monterroso
(1780—1838)

LOS DEPARTAMENTOS

En el año 1816 (enero) tiene lugar la primera división territorial en base a los Cabildos: Montevideo y extramuros (hasta Peñarol). Guadalupe (Pando, Piedras y Santa Lucía). San José (Florida y Porongos), Maldonado (San Carlos, Minas, Rocha y Santa Teresa), Santo Domingo Soriano (Mercedes y San Salvador) y Colonia (Colla, Vacas*, Víboras y Real de San Carlos). Estos Cabildos a su vez dependían del Cabildo Gobernador. Durante la guerra con Portugal, previo al comienzo de las operaciones, en agosto, el ejecutivo se concentra en el Gobernador Delegado Barreiro y el Fiel Ejecutor don Joaquín Suárez.

Es mi resolución que continúen los mismos que han gobernado el presente año hasta que restablecida la tranquilidad y sosiego podamos consultar en todos la voz general. Usted lo comunicará oficialmente a todos los Cabildos y Comandancias de los Departamentos para que nada se innove sobre este particular.

*** Durante la Patria Vieja se fundaron tres poblaciones: Purificación, Vacas (Carmelo) e Higueritas (Nueva Palmira).**

MILICIAS

Siempre estuvo en el primer plano del pensamiento artiguista el "arreglo"* de la Provincia en todos sus aspectos. No separaba para nada la jurisdicción política de la militar sino que la ordenaba coordinando ambos aspectos. Las milicias se organizaban por departamento: Canelones (coronel Manuel Francisco Artigas), San José (Tomás García de Zúñiga), Soriano (sargento mayor Pedro Pablo Gadea), Maldonado (coronel Angel Núñez), Colonia (coronel Pedro Norberto Fuentes) y en Montevideo se organizó un Batallón de Cívicos al mando del Cabildo. El pensamiento de Artigas era claro en el servicio de las armas, por otra parte, seguía el pensamiento tradicional hispano. "Ningún americano debe ser indiferente al Sistema. Todo el mundo debe alistarse para servir en un caso forzoso". Buscó, como se puede ver, dar "la mayor seguridad a la Provincia" providenciando "su mejor arreglo", anunciando "mi resolución y eficacia con que deben reanimarse los intereses de la Patria para su sostén y defensa". "Este paso no es conveniente solamente por la guerra sino como un medio de la tranquilidad. De su allanamiento resultan ventajas a nuestra situación política".

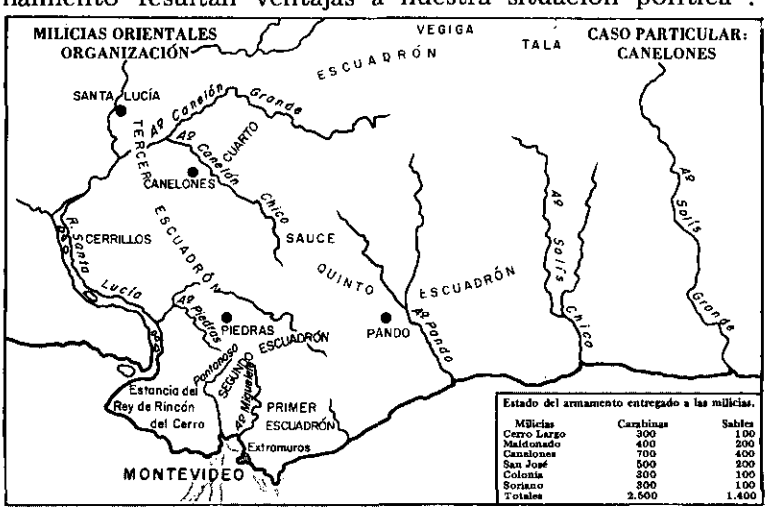

Estado del armamento entregado a las milicias.

Milicias	Carabinas	Sables
Cerro Largo	300	100
Maldonado	400	200
Canelones	700	400
San José	500	200
Colonia	300	100
Soriano	300	100
Totales	2.500	1.400

Tomando como ejemplo el departamento de Canelones y extramuros, se dividieron los partidos por escuadrón. El primero constaba de Extramuros hasta Miguelete; Pantanoso, Peñarol y Toledo (Segundo); Piedras, Cerrillos y Santa Lucía (Tercero); Vejiga y Tala (Cuarto); Pando, Sauce y Solís Chico (Quinto). Llegó a remontar 1.700 hombres. Manuel Francisco Artigas confeccionó su reglamento.

*** Arreglo: orden, regla, coordinación.**

CONTENIDOS: 4.1 La Liga Federal. 4.2 Culminación del artiguismo.

LA LIGA FEDERAL

Las ideas federales, herencia hispánica, producto del sentir localista de la Península implantado en América, se vieron impulsadas por la circulación de los textos norteamericanos, en boga en el correr de la década. Para llevarlas adelante fue necesario luchar contra el centralismo enraïzado en Buenos Aires.

En las páginas leídas podemos ver la evolución del pensamiento artiguista para la organización de la Confederación. Los puntos que siguen a continuación deben ser comparados con el texto de las Instrucciones del año XIII.

El Ejército de Buenos Aires es "ejército auxiliador", véase la página 15. Artigas al referirse a Rondeau habla del "General en Jefe auxiliador" (pág. 49). En en Convenio del Yi (art. 9o.) sigue precisando sobre las fuerzas auxiliadoras, se repite en el articulado dado a García de Zúñiga (pág. 62), pudiendo citarse otros ejemplos.

En el artículo 8o. de las instrucciones dadas a García de Zúñiga (pág. 62), habla de la "soberanía particular de los pueblos". La Oración Inaugural (pág. 70) hace referencia a la obediencia por acatamiento o PACTO de la Asamblea General Constituyente. En las condiciones para reconocer a la Asamblea (pág. 72) repite los conceptos vertidos en las Instrucciones que se deben comparar (páginas 73 a 74).

El doctor Emilio Ravignani ha visto en los Artículos Convencionales de la Provincia Oriental (19 de abril de 1813) firmados por Rondeau y Artigas (pág. 81), la iniciación de los pactos interprovinciales. No se puede, al estudiar la Liga Federal, dejar de lado el contenido de los cuatro pliegos conocidos de las Instrucciones (pág. 86), así como los dos proyectos de Constitución (General y Provincial) referidos en dicha página así como recordar el gráfico de la página 87.

La Liga Federal es la culminación del pensamiento político del general don José Artigas en lo que tiene que ver con la organización y funcionamiento de la Confederación. Dura mientras él está al frente, hasta el año 1820, pero esta siembra dará frutos en el mismo territorio donde fue combatida. El triunfo de Colodrero (24 de diciembre de 1814) deja a Corrientes libre de las fuerzas centralistas, así como Guayabos provoca lo mismo en la Provincia Oriental. El coronel Eusebio Baldenegro, al servicio del centralismo desde el Ayuí, abandona Entre Ríos y se dirige hacia Buenos Aires, ante el artiguismo triunfante.

Inmediatamente, el general Artigas parte hacia la Bajada (Paraná), siguiendo la estela triunfal de Eusebio Hereñú y Manuel Francisco Artigas, quienes pasan el Paraná y el viernes de la Semana Santa de 1815, ocupan Santa Fe liberándola de las fuerzas directoriales que han hecho de esta Provincia una gran estancia al servicio de la Capital, que han impedido el empleo de su puerto que por su ventajosa posición debía haber sido utilizado como entrada y salida de los productos hacia el norte y oeste.

PROCESO DE FORMACIÓN

El proceso de la formación de la Liga Federal* se puede dividir en los siguientes pasos:

1o. Expulsión de los gobernantes centralistas.
2o. Formación de un Congreso Provincial.
3o. Declaración de la Independencia de Buenos Aires bajo el Protectorado del general Artigas.
4o. Formación de la Liga a través de los pactos entre las provincias independientes.

CORRIENTES

La noche del 10 a 11 de marzo de 1814, deposición del Gobernador José León Domínguez. Lo sustituyó Juan Bautista Méndez. El Cabildo declara la independencia de Buenos Aires y proclama al general Artigas Protector de Corrientes. El General hace saber que el Cabildo de Corrientes no puede tomar esa decisión. Lo debe hacer un congreso en que estén representados los pueblos (villas). Se reúne en junio de 1814 bajo la presidencia de Genaro Perugorría. En 1814 (20 de setiembre) se ve frenado el proceso por la disolución del Congreso correntino.

*** Confederación Oriental, dice Artigas en 1814.**

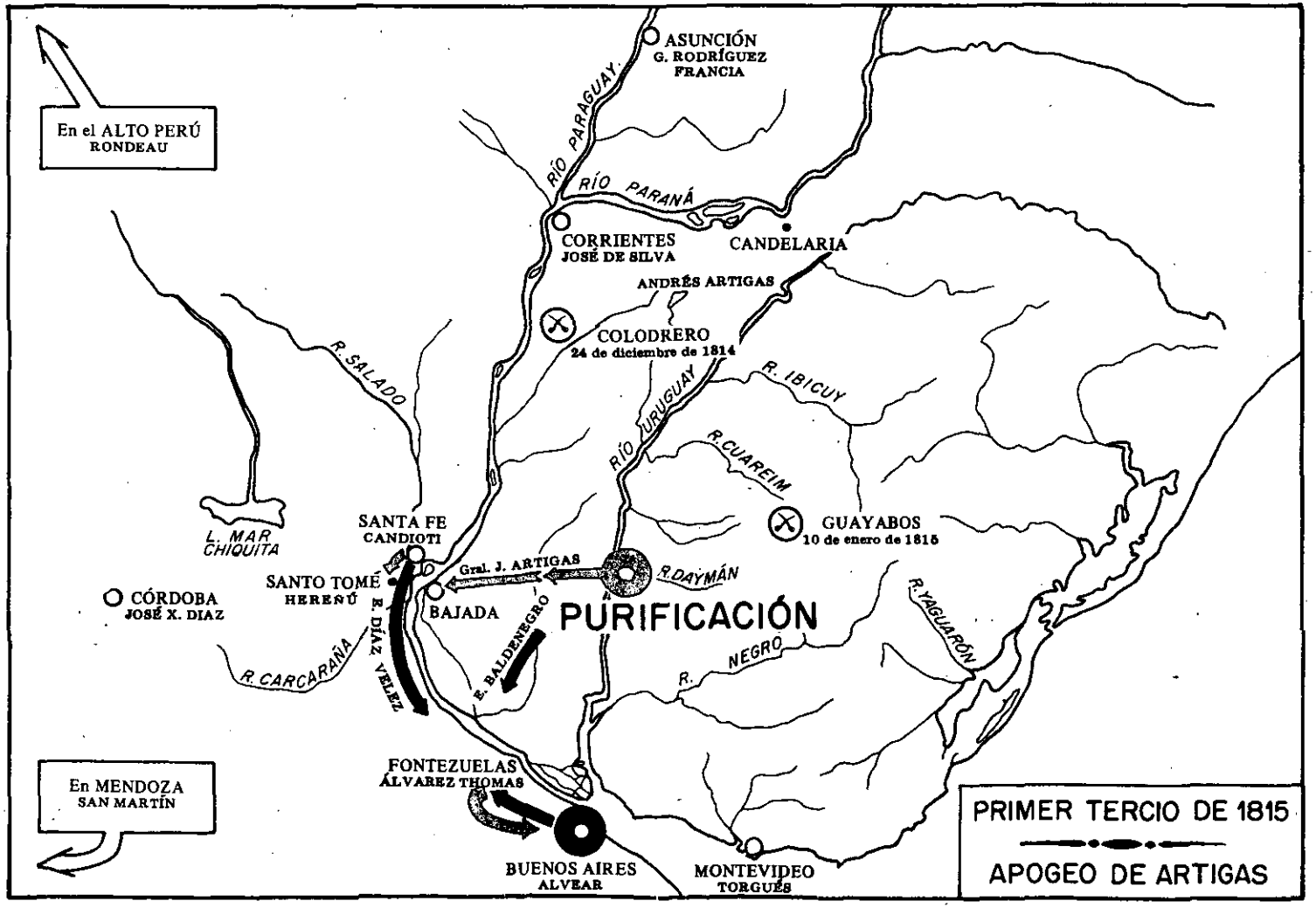
En el ALTO PERÚ
RONDEAU
ASUNCIÓN
G. RODRÍGUEZ
FRANCIA
RÍO PARAGUAY
RÍO PARANÁ
CORRIENTES
JOSÉ DE SILVA
CANDELARIA
ANDRÉS ARTIGAS
COLODRERO
24 de diciembre de 1814
R. SALADO
R. IBICUY
RÍO URUGUAY
R. CUAREIM
L. MAR CHIQUITA
SANTA FE
CANDIOTI
GUAYABOS
10 de enero de 1815
Gral. J. ARTIGAS
R. DAYMÁN
SANTO TOMÉ
HERENÚ
CÓRDOBA
JOSÉ X. DIAZ
BAJADA
PURIFICACIÓN
E. DÍAZ VELEZ
E. BALDENEGRO
R. CARCARAÑA
R. YAGUARÓN
R. NEGRO
FONTEZUELAS
ÁLVAREZ THOMAS
En MENDOZA
SAN MARTÍN
BUENOS AIRES
ALVEAR
MONTEVIDEO
TORGUES
PRIMER TERCIO DE 1815
APOGEO DE ARTIGAS

INDEPENDENCIA (PUEBLOS LIBRES)

Yo dedicaré todos mis desvelos para corresponder a las esperanzas de ese digno pueblo en su nueva reforma, protegiendo sus intereses con todos los recursos de la Liga.

Tampoco puede ocultarse a usted la precisión de mantener en todo el grado posible aquella uniformidad respectiva, que no removiendo cosa alguna que pueda servir a la confianza de los pueblos, presenta en su feliz combinación todas las ventajas de la reciprocidad de intereses con las demás para la precisa seguridad. Es preciso pues que ese pueblo puesto en pleno goce de sus derechos restablezca su dignidad y grandeza entrando a su ejercicio; es preciso que exprese su voluntad, que se constituya; y en fin es preciso que se organice y establezca sus intereses.

UNIÓN POR PACTO

Todos los pueblos situados a lo largo del Uruguay y Paraná están bajo un mismo pie de reforma y han saludado el restablecimiento de la armonía general, de la prosperidad, la vida y la paz y la libertad de los sucesos de Gualeguaychú, Espinillo, Bajada, Concepción y la Cruz y luego que se fije en todo el territorio el plan de su seguridad, se verificará la organización, consultando cada una de las provincias todas sus ventajas peculiares y respectivas y quedarán todas en una perfecta unión entre sí mismas; no en aquella unión mezquina que obliga a cada pueblo a desprenderse de una parte de su confianza en cambio de una obediencia servil, si no en aquella unión que hace al interés mismo sin perjuicio de los derechos de los pueblos y de su libre y entero ejercicio.

AUXILIADOR

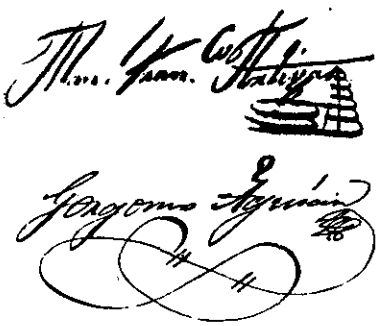

Manuel Francisco Artigas y Gorgonio Aguiar, junto con Blas Basualdo, fueron los principales representantes del general Artigas en Corrientes.

Si mis pensamientos hubieran sido menos delicados yo me averzaría de haberlos concebido pero adorador eterno de la soberanía de los pueblos, sólo me he valido de la obediencia con que me han honrado para ordenarles que sean libres. Yo lo único que hago es auxiliarlos como a amigos y hermanos pero ellos solos son los que tienen el derecho de darse la forma que gusten y organizarse como les agrade y bajo su establecimiento formalizarán a consecuencia su preciosa Liga entre sí mismos y con nosotros, declarándome yo su protector*.

CONGRESO

Yo tuve la honra de indicar a usted la necesidad de convocar un Congreso Provincial para plantar un orden fijo y obstruir así los pasos a las convulsiones. Todas las instancias que me dirigían los ciudadanos rurales para el establecimiento de los intereses del país eran contestadas, expresándoles yo que sólo debían esperarlo del Congreso. En su-

*** José Artigas a Juan Bautista Méndez. 29 de marzo de 1814.**

ma, yo dediqué mi principal conato en desviarlos de todo pensamiento que pudiera encaminarlos a la disolución de la Provincia, obligándolos siempre a conservarse dependientes de las autoridades constituidas en esa ciudad y a esperar de ellas mismas las deliberaciones que debían influir en el negocio de reforma a que aspiraban*.

ALVEAR EN EL SITIO

Llamado a mi provincia por la exigencia de los negocios generales y conociendo por otra parte cuanto reclama la conservación de los intereses de esa y demás del territorio entero de Entre Ríos, he tenido a bien adornar con todas las facultades bastantes al ciudadano Manuel Francisco Artigas, para que represente y haga mis veces en todo ese indicado territorio, facilitando así la mayor prontitud en el giro de las relaciones y manteniendo de ese modo la inmediación de vida en cuanto concierne a la protección de sus negocios. Yo tengo la satisfacción de noticiarlo a usted para que (sin perjuicio de cuanto guste comunicarme) se sirva entenderse directamente en todo con el citado ciudadano, quien se halla provisto de todos los conocimientos y detalles para establecer y arreglar dignamente su comisión.

A LOS CORRENTINOS

La pureza de mi conducta debe ser la norma de los demás subalternos. De lo contrario ellos serán responsables de sus defectos y yo no podré mirar con indiferencia su castigo. Al tenor de las cabezas se mueven los miembros del cuerpo político y según sus virtudes son la trascendencia a la sociedad.

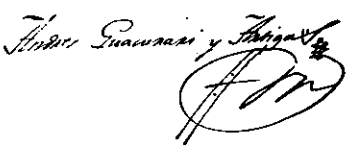

ANDRÉS GUACURARÍ Y ARTIGAS
(Misiones)

No hay que invertir el orden de la justicia. Mirar por los infelices y no desampararlos sin más delito que su miseria. Es preciso borrar esos excesos del despotismo. Todo hombre es igual en presencia de la ley. Sus virtudes o delitos los hacen amigables u odiosos. Olvidemos esta maldita costumbre, que los engrandecimientos nacen de la cuna; córtese toda relación, si ella es perjudicial a los intereses comunes. La Patria exige estos y mayores sacrificios y ya no es tiempo de condescendencias perjudiciales.

JOSÉ DE SILVA
(Corrientes)

PROVINCIA ORIENTAL

El 23 de junio de 1814, Montevideo cae en poder de Alvear. El 10 de enero de 1815, tiene lugar la batalla de Guayabos. El 25 de febrero del 1815, las fuerzas directoriales abandonan Montevideo. Desde Santa Fe, el 29 de abril de 1815, el general Artigas urge la reunión de un Congreso Provincial en Mercedes.

El Congreso de Mercedes. Montevideo estaría representado por tres diputados. Fueron elegidos el 26 de marzo:

*** José Artigas al Cabildo de Corrientes. 28 de abril de 1814.**

Dámaso A. Larrañaga, Lucas José Obes y Prudencio Murgiondo. Al sur del Río Negro fueron elegidos uno por cada pueblo. Entre otros diputados electos se ha podido ubicar a Francisco José Rodríguez (Minas), Manuel Techera (Rocha), Leonardo Fernández (San Salvador) y José Vicente Gallegos (Soriano).* Los sucesos de la Provincia Oriental, así como la frustrada expedición española al Plata, dejaron para otro momento dicha reunión.

En marzo de 1816, Artigas intenta nuevamente llevar adelante el Congreso Provincial.

EXPULSIÓN DE LOS CENTRALISTAS

Nadie más interesado que yo en el restablecimiento de la paz y de la unión, cuando esa ilustre Corporación me invita para realizar tan noble empeño, no ha hecho más que llenar el blanco de mis deseos en obsequio de la felicidad del país. Por ella encarezca usted sus votos ante el señor Representante de Buenos Aires para que retire todas las fuerzas de esa Plaza y de Entre Ríos; sin este requisito ni cesarán las hostilidades, ni podremos ajustar el convenio porque usted tanto se interesa.

Tengo la honra de saludar a usted con todo respeto y dedicarle mis más afectuosas consideraciones.**

CONGRESO PROVINCIAL

Conducidos los negocios públicos al alto punto en que se ven, es peculiar al pueblo sellar el primer paso que debe seguirse a la conclusión de las transacciones que espero formalizar. En esta virtud, creo ya oportuno reunir en Mercedes un congreso compuesto de diputados de los pueblos. Y para facilitar el modo de su elección tengo el honor de acompañar a usted el adjunto reglamento confiando en el esmero de esa ilustre corporación que eludiendo hasta el menor motivo de demora, al momento de recibir ésta dé las disposiciones competentes para que con igual actividad se proceda en toda la jurisdicción de esa plaza capital de provincia a la reunión de las asambleas electorales, encargando muy particularmente que los ciudadanos en quienes la mayoría de sufragios haga recaer la elección para diputados, sean inmediatamente provistos de sus credenciales y poderes y se pongan en toda prontitud en camino al indicado pueblo de Mercedes.

El orden, la sencillez y la voluntad general deben caracterizar el todo que recomiendo al celo de usted.***

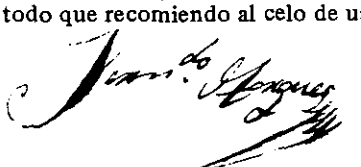

FERNANDO TORGUÉS MIGUEL BARREYRO

* Inmediatamente retiradas las fuerzas de Soler, se había convocado a un Congreso Provincial, a fines de marzo se dejó sin efecto.

** José Artigas al Cabildo de Montevideo. 20 de febrero de 1815.

*** José Artigas al Cabildo de Montevideo. 29 de abril de 1815.

REGLAMENTO ELECTORAL

Reglamento de que se servirá el Muy Ilustre Cabildo de la ciudad de Montevideo, para la reunión de las asambleas electorales y nombramiento de diputados que deben emanar de ellas para el congreso convocado en esta data. La ciudad se dividirá en cuatro cuarteles o departamentos; la comprensión de cada uno de ellos será fijada por el Muy Ilustre Ayuntamiento. Los ciudadanos Antolín Reyna, Ramón de la Piedra, Pablo Pérez y Felipe Santiago Cardoso, miembros del Muy Ilustre Cabildo presidirán separadamente en cada uno. La suerte designará el que privativamente corresponda. Los ciudadanos de cada departamento concurrirán desde las 9 de la mañana hasta las 5 1/2 de la tarde del día subsecuente a la recepción de la orden de esta data, a las casas que indiquen los respectivos presidentes a nombrar tres electores correspondientes a su distrito. El voto irá bajo una cubierta cerrada y sellada y el sobre en blanco. En la mesa del presidente firmará todo sufragante su nombre en el sobre escrito que también se rubricará por aquel y un escribano, que debe serle asociado. El escribano numerará y anotará los papeles entregados por los votantes, echándolos en una caja, que concluida la hora se conducirá cerrada al Muy Ilustre Cabildo, el cual abrirá las cuatro sucesivamente y cotejando en cada una los votos con su numeración y anotación, se procederá al escrutinio. Los tres ciudadanos que en cada departamento saquen la pluralidad se tendrán por electores para el nombramiento de diputados, al que procederán siendo citados acto continuo. Reunidos en la Sala Capitular se separará de ella el Muy Ilustre Cabildo, nombrarán ellos entre sí un presidente y harán la elección de tres diputados que serán los que concurrirán por esa ciudad capital de Provincia al congreso indicado. Electos los tres diputados se les fornirá inmediatamente de las credenciales y poderes competentes, en la forma que corresponde. El Muy Ilustre Cabildo transcribirá relativamente a todos los pueblos de la Provincia hasta las márgenes del Río Negro el reglamento preciso para la reunión de las asambleas electorales respectivas, debiendo nombrarse en cada una un diputado por cada pueblo para concurrir al predicho congreso. Se pondrá muy particular esmero en que todo se verifique con la mayor sencillez posible cuidando que el resultado sea simplemente la voluntad general. Dado en este Cuartel General.

Artigas.

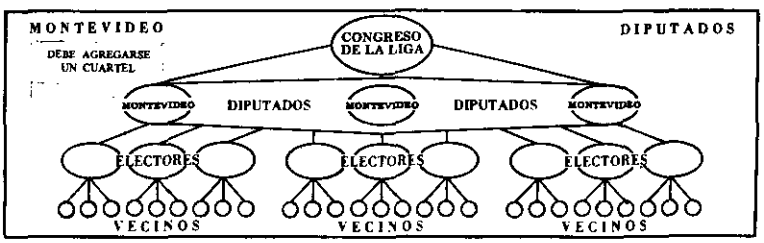

SANTA FE

El 24 de marzo de 1815, las fuerzas artiguistas entran triunfantes en Santa Fe. El 2 de abril, Francisco Antonio Candioti, "el patriarca de los gauchos", es designado gobernador. Se iza la bandera tricolor artiguista. El 26 de abril se declara la independencia de Buenos Aires bajo el Protectorado de Artigas. Candioti es confirmado en el cargo de Gobernador.

AUXILIO. INDEPENDENCIA. UNIÓN.

Cuando este pueblo logró por el auxilio del digno Jefe de los Orientales librarse del Gobierno opresor, que reconocían las Provincias Unidas y constituirse independiente, no olvidó el mísero estado de ese, que más de cerca experimentaba los efectos de la tiranía y en

la elevación de sus júbilos, descendía a veces a lamentar esa situación, deseando eficazmente que cuanto antes se librase de ella, para que con los demás pueblos hermanos gozase de la verdadera unión, libertad e independencia porque han peleado con tanto tesón y sacrificio. Sala Capitular de Santa Fe, abril 22 de 1815. Al Cabildo de Buenos Aires.

DIARIO DE MANUEL IGNACIO DIEZ DE ANDINO (SANTA FE)

MARZO

El 8 de marzo (1815), que el coronel don José Artigas venía a la Villa del Paraná, con un ejército crecido. Mandó el Teniente Gobernador don Eustoquio Díaz Vélez y el Cabildo a don Juan Francisco Tarragona, de embajador y estando la boca del río libre del francés pirata, pasó a la Bajada y habló con el comandante don Eusebio Hereñú, el que contestó no podía deliberar porque el Coronel (J. Artigas) venía del Uruguay. Se le mandó correo y contestó el 17, del cuartel de Nogoyá, mandando un oficio a su hermano don Manuel (Francisco), que lo hacía en Cayastá, contuviese a los indios y se suspendiese hasta su determinación.

Ayer 18, caminó el oficio con un oficial y treinta soldados a Cayastá y don Juan Francisco Tarragona caminó al Paraná, el 17 del corriente, de embajador al coronel Artigas. Volvió; ignoramos la contestación.

Francisco Antonio Candioti

Volvió el veinte del corriente dicho Tarragona, con don Francisco Antonio Candioti.

Hoy 24 de marzo amanecieron en el puerto tres barcos armados y varios botes de transporte de la tropa que traía de custodia el comandante don Eusebio Hereñú y allegándose los barcos a tomar el que tenía armado Díaz Vélez, dicen hizo fuego el francés pirata.

Viernes Santo 24 de marzo de 1815. Se tomó posesión del barco, la Aduana y plaza, como a las siete de la mañana (Viernes Santo), coronando las cuatro cuadras de la plaza de la tropa que se pasó de la otra banda de Paraná, con fusiles y bayonetas. Como cuatrocientos vinieron con botes y canoas y de este lado tomaron caballos que para este fin estaban dispuestos.

Hoy 25 del corriente entró don Manuel Artigas con su custodia de soldados, tres caciques y fray Ignacio Yspurga, cura del pueblo de San Javier. Dejan al corregidor Manuel con cuatrocientos a quinientos indios en la estancia de don José Aguiar, a cuatro leguas de esta ciudad.

Díaz Vélez se embarcó con los soldados porteños y oficiales desarmados, el 28 de marzo, por el río de Coronda.

ABRIL

El 2 del corriente eligió el Ilustre Cabildo a don Francisco Antonio Candioti, de Gobernador y se publicó en la plaza.

Lunes 3. Se plantó la bandera en media plaza de la Independencia: tres días de luminarias con salvas.

El jueves 6, se presentó un castillo en el Cabildo, con acompañamiento de tropas, el vecindario y religiones. Misa y sermón en la Iglesia Matriz con repiques y salvas e iluminación.

El 8 del corriente, llegó de Córdoba, a la noche, el doctor D. Savid con fray José Gabriel Calderón, franciscano santafesino, con los poderes de la ciudad de Córdoba para el coronel Artigas; no se embarcaron de pronto por el acaso de dos días de temporal, hasta el 12 del corriente.

Volvieron hoy 15 y el general don José Artigas, ayer a las 12 del día, llegó a esta ciudad despachando más soldados a Santo Tomé, los que caminaron, dicen, a reunirse con las tropas que están en las Fontezuelas; va mandando don Eusebio Hereñú.

Sábado 22 de abril. Vino de Buenos Aires el parte de estar la ciudad tomada por el pueblo y presos el Supremo Director Carlos María Alvear y los demás que componían el Gobierno y se repicó por todas las Iglesias con salvas y luminarias. El general Artigas se halló

en esta ciudad y el 23, se embarcó para el Paraná.

*El 26 del corriente, se hizo con*greso en las casas de la Aduana y se eligió para Teniente Gobernador en propiedad a don Francisco A. Candioti. Se iluminó la ciudad y nombraron diez sujetos para tratar y nombrar empleos: la Soberanía: el Padre Torres, Comendador, el Guardián de San Francisco, Pereyra el Prior de Santo Domingo, don Gregorio Aguiar, don Pedro Neto, cura de Coronda, don Manuel Troncoso, don Antonio Echagüe, don Manuel Maciel, don Pedro Ignacio de Caminos y en el acto del nombramiento, tuvieron con el Cabildo, controversias y ocurrieron al general don José de Artigas y vino a favor del Cabildo y se recibió el 5 del corriente (mayo).

MAYO

El 6 del corriente, ha llegado de Buenos Aires el doctor Díaz Vélez y pasó a ver al general Artigas.

El 7 del corriente, caminó a Córdoba el abogado Savid, a la mañana.

JUNIO

El 12 de junio de 1815, llegó de

Mariano Vera
(1777—1840)

Córdoba don Francisco Cabrera, de diputado al coronel Artigas y el 15 caminó al Uruguay con mi hijo el doctor Pascual, diputado de esta ciudad.

Don Francisco Antonio Candioti, gravemente enfermo, el 25 del corriente, renunció a la tenencia del Gobierno.

CÓRDOBA

A partir de la correspondencia del general Artigas al Comandante paraguayo de la Candelaria, veremos el levantamiento de Córdoba en favor de la causa artiguista, así como la dimensión geográfica de su influencia: de Córdoba a la Banda Oriental y de Buenos Aires a la cerrada Asunción del ahora Supremo Dictador Gaspar Rodríguez de Francia.

> Yo continúo mis afanes con suceso favorable. Ya tiene usted libre la provincia de Córdoba, uniendo sus virtuosos sentimientos a los nuestros. Ya mandé a usted una relación de nuestras ventajas en Santa Fe, habiendo rendido aquella guarnición de Buenos Aires y tomado bastantes armas y útiles de guerra. No menor ventaja hemos conseguido, habiendo Córdoba depuesto sus gobernantes al momento de intimarle rendición y decidirse a sostener el pabellón de la libertad.
>
> Por lo propio incluyo al padre Acevedo copia de esa carta de Eduardo Bulnes fechada el día antes de la deposición, escribiéndome el Cabildo con fecha 29 de haberlo verificado. Todo lo que comunico a ustedes para común consuelo y para que esto les empeñe a hacer cada día más vigorosos sus esfuerzos.*

Juan Pablo Bulnes y Lorenzo Moyano fueron los delegados de los partidarios del "SISTEMA" artiguista que se presentaron a Artigas pidiendo su protección.

*** Cuartel del Paraná, 2 de abril de 1815. José Artigas al Comandante de Candelaria (paraguayo), Francisco Antonio González.**

Córdoba, 27 de marzo de 1815.
Mi querido Juan Pablo (Pérez Bulnes):

No puedes figurarte el placer que hemos recibido con la noticia de nuestra próxima rendición. En este mismo punto se ha difundido la noticia de la intimación del señor de Artigas como un fuego eléctrico. Tal es la disposición que hay en este pueblo a su favor. Creo que se trata de un Cabildo abierto. No es extraño tomen esta medida nuestros mandatarios para cubrirse con la resolución del pueblo. ... Felicita a mi nombre y demás amigos a esos liberalísimos jefes que tanto bien nos hacen y ofréceles nuestra sangre y vida, que sacrificaremos gustosísimos en defensa de la justa causa que sostienen.

A Lorenzo* que tenga ésta por suya y cuente igualmente que tú con el invariable afecto de

Eduardo (Pérez Bulnes)**

Ante la presencia de estos delegados el general Artigas envía al gobernador Francisco Ortiz de Ocampo y al Cabildo cordobés los siguientes oficios.

Al gobernador Francisco Ortiz de Ocampo:

"Rendida a discreción la guarnición de Buenos Aires en el pueblo de Santa Fe, por las armas orientales, se mira enarbolado en aquella plaza el pabellón de la Libertad. Asegurado este triunfo, es de necesidad que usted y las tropas que oprimen a ese pueblo, lo dejen en el pleno goce de sus derechos, retirándose a la de Buenos Aires en el término preciso de 24 horas. De lo contrario marcharán mis armas a esa ciudad y experimentaría usted los desastres de la guerra. Tengo el honor de saludar a usted con todo respeto. Cuartel andante de Santa Fe, 24 de marzo de 1815". José Artigas

Al Cabildo de Córdoba:

"Convocado por ese pueblo para hacer respetables sus órdenes, marcho con mis tropas en su auxilio. Las armas de la Libertad han triunfado sobre Santa Fe y aquel pueblo, ya libre de tiranos, respira júbilo, contento y alegría; usted penetrado de los desastres de la guerra, no dudo tomará empeño que se retiren las fuerzas de Buenos Aires; de lo contrario, un reencuentro es inevitable y yo no podré evitar los desastres del pueblo con los sucesos de la guerra. Tome usted la parte que le corresponde por su representación y no dudo sellará sin sangre la obra de la justicia. Cuartel andante de Santa Fe, 24 de marzo de 1815".

José Artigas

Ocampo renuncia y es elegido gobernador el coronel José Xavier Díaz. El Cabildo y "pueblo unido" de Córdoba responden:

Si la Libertad, ese Idolo de todos los Pueblos Americanos, a quien han sacrificado sus fortunas y consagrado sus vidas, es la tranquilidad y seguridad pública, la moderación particular y el imperio

*** Lorenzo Moyano y Juan Pablo Bulnes fueron ante el general Artigas para pedir su ayuda a Córdoba, contra el despotismo de Buenos Aires.**
**** Es copia de su original: Artigas.**

de las leyes; si usted es el protector de esta libertad, ¡cuán dulce y consoladora no debe ser esta idea al virtuoso y patriota Pueblo de Córdoba, que representamos! Invocando pues la Patria los derechos del hombre, la filantropía y los nombres más sagrados, este pueblo da a usted las gracias por su protección y en uso de ella ha procedido a la elección de un nuevo Jefe, que ha recaído en el coronel don José Xavier Díaz. El Pueblo de Córdoba, después de repetir a usted el más vivo reconocimiento cree que sin herir la magnanimidad de usted, debe añadir que en el caso inesperado de padecer ofensas sus derechos, protesta con esa misma libertad que usted ha garantido aunque pueda sufrir las condiciones de su indefensión (SIC), obedeciendo al imperio de las circunstancias, siempre volarán sus deseos hacia la encantadora, amada imagen de la libertad. Asi contesta a usted el pueblo agradecido de Córdoba, suplicando se sirva dispensar la tardanza de la respuesta, que no ha estado a su arbitrio el evitar. Dios guarde a usted. Sala Capitular y Pueblo Unido de Córdoba. 29 de marzo de 1815. Don José Norberto de Allende. José Manuel Solares. José Luis Escobar. José Felipe Marín. Victorio Freites. Vicente Galán. Pedro Antonio Savid. Félix Dalmacio Piñero. Felipe Arias. Mariano Lozano. Por comisión del Pueblo, don José Antonio Cabrera. Don José Roque Savid.

La Asamblea Provincial, el 6 de abril, declara: "Que la Provincia de Córdoba queda enteramente separada del Gobierno de Buenos Aires y cortada de toda comunicación y relación, bajo los auspicios y protección del General de los Orientales que se constituye garante de su libertad".

LA ESPADA DE CÓRDOBA

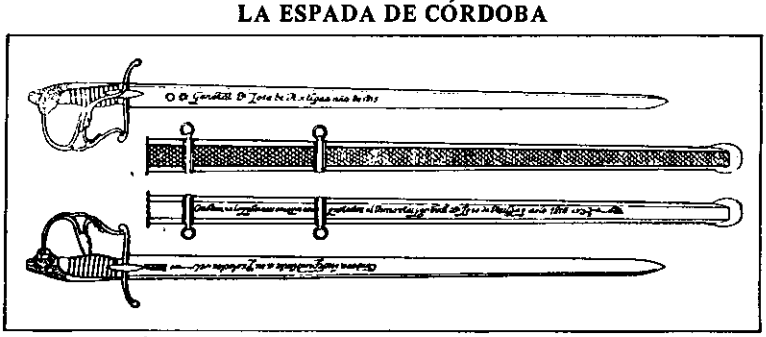

ESPADA: CÓRDOVA (SIC) INDEPENDIENTE A SU PROTECTOR EL GENERAL JOSÉ DE ARTIGAS AÑO 1815.

VAINA: CÓRDOVA (SIC) EN LOS PRIMEROS ENSAYOS A SU PROTECTOR EL INMORTAL GENERAL DON JOSÉ DE ARTIGAS AÑO 1815.

Reproducción de la espada forjada en la armería de Caroya (Córdoba) bajo la dirección del coronel Manuel Rivera destinada al general don José Gervasio Artigas Fue recuperada por el después general don Leandro Gómez en Buenos Aires, en el año 1842. En un gesto patriótico y desinteresado en 1856 la dona al Estado. El ejemplo de la vida del Fundador de la Nacionalidad Oriental, su pensamiento, firmeza y constancia, se grabarán muy hondo en el alma del Discípulo, quien reavivará las glorias orientales defendiendo medio siglo después la Bandera de la República en Paysandú.

SANTA FE

Incluyo a usted la relación que acaba de remitirme el Comandante de las Fuerzas Orientales auxiliadoras de Santa Fe. Por ella advertirá usted el resultado de mis nuevos afanes. Tengo la satisfacción de presentarla a usted porque cuente con esos recursos en todo evento y dar a mi providencia un nuevo testimonio, que mis desvelos no cesarán hasta verla asegurada contra los tiranos y afianzar la libertad en sus polos verdaderos para que la posteridad venere en sus mayores la investidura de hombres libres. Por tan digno objeto recuerdo a usted los deberes de su alta representación. Active usted las providencias que estime convenientes, entretanto que yo apresuro mis marchas para que aparezca en la América del Sud ese día grande de su salud y consuelo.

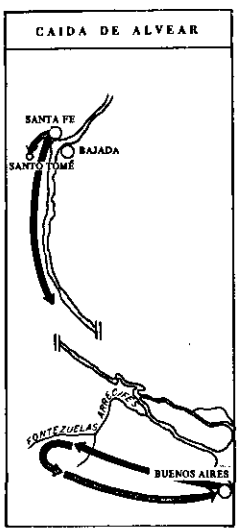

Tengo la honra de saludar a usted y ofertarle mis más sinceras y afectuosas consideraciones. Cuartel del Paraná, 29 de marzo de 1815.

José Artigas

Al muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Montevideo.

CÓRDOBA

Incluyo a usted copias de los últimos resultados de Córdoba y demás adyacentes. Por ellos, calculará el estado de nuestras negociaciones y las grandes ventajas que hoy reporta en todos los pueblos el triunfo de la libertad. Tenga usted a bien tenerlos muy presentes para fijar el orden de sus providencias con tino y circunspección. Luego que nuestra unión sea firmada con Buenos Aires y los demás pueblos regresaré prontamente a mi país y entonces conocerán mis conciudadanos las ventajas de haber prodigado en su obsequio mil afanes.

Tengo la honra de saludarle y ofertarle mis afectuosos y sinceros respetos. Cuartel del Paraná, 3 de abril de 1815.

José Artigas

HACIA BUENOS AIRES

Activemos las providencias porque Buenos Aires respire de su opresión como hoy viven llenos de gloria los demás pueblos ya libres; si un solo acto designase que las armas de mi mando son contra el pueblo de Buenos Aires. Tenga usted a bien y demás oficiales de su mando el creer que mis desvelos son por la salud de todos los pueblos y muy recomendablemente el de Buenos Aires. En ello está empeñado mi honor y sería desmentir inmediatamente el Sistema, si en una exclusión vergonzoso mirase al benemérito de Buenos Aires fuera del rango de los demás. Por lo mismo creo sincerado mi buen deseo ante ustedes y que solamente obrarán mis tropas cuando tengan que contrarrestar tiranos. Al presente quedan reducidas al recinto de Santa Fe esperando lo favorable de los resultados que ustedes insinúan o para

retirarnos absolutamente o para unir nuestros esfuerzos en caso que el Gobierno, a pesar de la contradicciones, trate de sostenerse. Paraná, 6 de abril de 1815.

José Artigas

ALVEAR RESISTE...

Acompaño a usted esas Gacetas, que manifiestan aún los sentimientos de aquel Gobierno y su decisión por perpetuar la guerra civil, al mismo tiempo que su destrucción es inevitable. Adjunto a usted las últimas comunicaciones relativas a los sucesos de la combinación. Sin embargo, mis tropas siguen sus marchas ostentando la grandeza de sus virtudes. Yo paso mañana a Santa Fe para dar el último impulso a los negocios y activar las providencias convenientes.

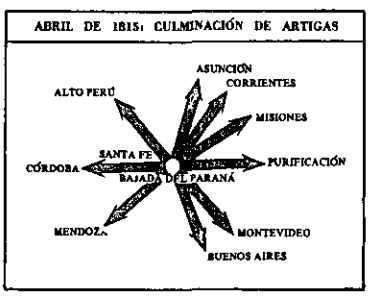

En tanto, usted con el Gobernador de esa Plaza concuerden las mejores providencias para la felicidad de la Provincia. Ya lo he hecho presente a usted en mis anteriores comunicaciones y no sé por qué principio, se han retardado tanto, que me tiene cuidadoso su demora.

Yo regresaré al momento de haber allanado los pasos que obstruyen nuestro sosiego. Entonces espero hallar unidos los más vigorosos esfuerzos por la salud pública. Es un deber de su representación trabajar incesantemente por tan importante objeto; yo no haré más que llenar lo vehemente de sus votos y concurrir como un buen ciudadano a recoger el fruto de nuestros sacrificios y sellar la grande obra de nuestra libertad.

Tengo la honra de saludar a usted y reiterarle mis más afectuosas consideraciones. Paraná, 13 de abril de 1815.

José Artigas

Al muy Ilustre Cabildo de la ciudad de Montevideo.

El 3 de abril tuvo lugar el motín de Fontezuelas. Las fuerzas de Ignacio Álvarez Thomas, vanguardia del ejército al mando de Francisco Xavier de Viana para destruir a Artigas, se sublevan y vuelven sobre Buenos Aires. El 15 huye Alvear. Poco habrá de durar el triunfo de Artigas. Entre los nuevos encumbrados están Pedro J. Viera, Eusebio Baldenegro y Miguel Estanislao Soler. En su apogeo invita una vez más, y es la última, a Rodríguez de Francia a adherirse al Sistema de América.

AL PARAGUAY

Al fin llegaron los momentos de felicitarnos en la destrucción de los tiranos que nos oprimían. Los sucesos de mis armas victoriosas me condujeron hasta las márgenes del Paraná. Inmediatamente la guarnición de Santa Fe cedió a mis intimaciones y lo mismo se verificó en Córdoba, estableciéndose al instante la dignidad popular en estos lu-

gares. En seguida tuve la satisfacción de recibir las protestas de amistad de varios oficiales de Buenos Aires y entablando mis relaciones con el coronel don Ignacio Alvarez, invistió su fuerza el precioso carácter de ejército libertador, a cuyo frente, protegiendo los votos generales de aquella provincia, sostuvo el clamor universal. Las invectivas del brigadier general Alvear en campaña fueron deshechas, su facción puesta en prisiones y él mismo confinado a bordo de una fragata de Su Majestad Británica, herido de toda la execración de un pueblo que respetaba en los suyos los derechos de los demás pueblos. Acontecimiento tan brillante exige un detalle más circunstanciado, para encantar más extensamente el juicio de los interesados; pero la premura del tiempo me impide entrar en él, dado a usted una idea del suceso en sí por proporcionarle tan ventajosa satisfacción sin retardarla un momento. Usted conoce que éste es precisamente el triunfo de fijar la estabilidad del dogma general; que usted se decida y que, entrando en una combinación exacta conmigo, demos a la América un ejemplo grande de moderación, circunspección y firmeza, haciendo llevar al cabo el sistema sacrosanto de equidad que sirvió de objeto a nuestra gloriosa revolución. Usted sabe que es preciso aprovechar los momentos y que ahora es cuando deben ponerse en acción todos los resortes para impedir hasta la menor demora, conciliando la brevedad con cualquier exigencia de investigación, para no perder en manera alguna el provecho que nos ofrece el momento favorable que tocamos.

General José de San Martín (1778—1850)

Tengo el honor de repetir a usted mi más respetuosa adhesión. General Artigas en Paraná. 21 de abril de 1815. Al señor Supremo Dictador de la República del Paraguay.

MENDOZA

"Al ciudadano coronel José de San Martín, Jefe de las Fuerzas de Mendoza.

Acabo de recibir una posta extraordinaria de la Municipalidad de Buenos Aires, oficiándome que aquel pueblo enérgico ha depuesto a los tiranos y recuperado su libertad en 18 del corriente. En consecuencia ha terminado la guerra civil. Celebremos este momento afortunado como el apoyo de nuestra libertad naciente. Esforcémonos por consecuencia enlazando los pueblos íntimamente y depositando en ellos aquella confianza que haga respetables sus derechos y virtudes.

Tengo el honor de saludar a usted y ofertarle mis más cordiales y afectuosas consideraciones. Cuartel de Santa Fe, 22 de abril de 1815."

José Artigas

CAÍDA DE ALVEAR

Me es muy satisfactorio comunicar a usted que los opresores de Buenos Aires han sido derribados. El excelentísimo Cabildo de aquella ciudad en carta del 18 del corriente transmite tan plausible noticia. La pretendida soberana asamblea general constituyente fue por sí misma disuelta y el general Alvear destinado a bordo de una fragata de Su Majestad Británica, heridos todos de la indignación del pueblo. En la municipalidad es en que se halla refundido el gobierno de aquella Provincia. Usted hallará en tan afortunado suceso el triunfo de la justicia pública y el resultado de nuestros constantes esfuerzos por conservarla inviolable. Mis combinaciones han tenido una ejecución acertadísima y espero que el establecimiento de la tranquilidad general aparecerá muy pronto. Yo ya he repasado el Paraná y circulado las órdenes precisas para lo mismo a las fuerzas que había hecho avanzar desde la ribera occidental. Sin embargo, por ahora es preciso limitarnos a eso sólo, por cuanto aún no se ha formalizado particularmente tratado alguno que fije la paz; yo no perderé instante en comunicar a usted cuando llegue el momento de sellarla y mientras tenga usted a bien acompañar mis votos, reuniendo a esos dignos ciudadanos en torno del santuario a consagrar el presente suceso, que une un laurel más a la brillante corona de nuestros afanes y desvelos, pasando las circulares competentes para el mismo fin a los cabildos de esa jurisdicción. Que la alegría sea general y sus efusiones solemnes y puras y que todos miren en el cuadro magnífico que se presenta la historia de su grandeza y la aurora de la vida y la prosperidad.

Tengo el honor de reiterar a usted mis más íntimos respetos.

Cuartel General, 25 de abril de 1815. José Artigas

Al muy Ilustre Cabildo de Montevideo.

PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES	BANDERA DE ARTIGAS (IZAMIENTO)
Marzo de 1814 — Entre Ríos	13 de enero de 1815 — Oriental
20 de abril de 1814 — Corrientes	30 de enero de 1815 — Corrientes
24 de marzo de 1815 — Santa Fe	**Marzo de 1815** Entre Ríos
29 de marzo de 1815 — Córdoba	24 de marzo de 1815 — Santa Fe
25 de abril de 1815 — Montevideo	26 de marzo de 1815 — Montevideo
	29 de marzo de 1815 — Córdoba

AL CABILDO DE BUENOS AIRES

Transportado de alegría he leído la muy honorable comunicación de usted data 21 del corriente, viendo por la primera vez un paso que era la esperanza general desde el principio de nuestra revolución, yo al tener la honra de felicitar de nuevo a usted por la gloria inmortal con que se está tan dignamente cubriendo, apresuro cuanto es de mi resorte para llenar con toda prontitud nuestros comunes votos, no dudando ya que usted aprovechará conmigo los instantes para proveer al restablecimiento el más íntimo de la fe pública. Hoy mismo van a salir mis circulares convocando los pueblos que se hallan bajo mi mando y protección para que por medio de sus respectivos diputados entiendan en la ratificación espontánea de la elección, que para ejercer la Suprema Magistratura, recayó en la muy benemérita persona

del Brigadier General don José Rondeau y en calidad de suplente en la del General del Ejército Auxiliador don Ignacio Álvarez, según usted se ha servido instruirme. Usted conoce como yo la urgencia de las circunstancias y la necesidad que hay de avivar cuanto pueda servir a retardar la resolución del Congreso sobre tan importante materia y por lo mismo

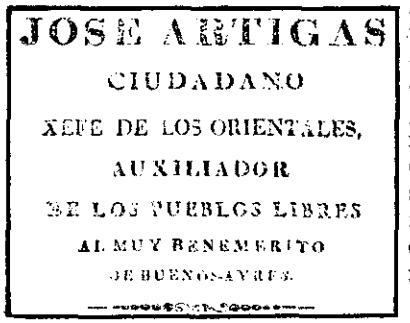
JOSE ARTIGAS
CIUDADANO
XEFE DE LOS ORIENTALES,
AUXILIADOR
DE LOS PUEBLOS LIBRES
AL MUY BENEMERITO
DE BUENOS-AYRES.

no puedo prescindir de representar a usted que mientras se verifica su reunión, nos ocuparemos en sellar las transacciones competentes a fin de que llegado el momento no haya ya que pensar en reclamaciones particulares* y se fije el juicio de todos de una manera bastante a producir una confianza tal cual se requiere para dar al Gobierno instalado todo el nervio conveniente al ejercicio de sus altas funciones. ¡Feliz mil veces usted investido con el carácter benéfico de conciliador! Yo dejo a los preciosos deseos de usted la elección del modo en que hemos de establecer esta negociación consoladora y sellar de una vez la restauración de la concordia, dándole una estabilidad infaltable hasta hacernos recíprocamente dignos de las bendiciones de la Patria, como creadores de la paz y restauradores del impulso público. La conducta con que se manejaron siempre conmigo los perversos que han caído, me parece bastante a justificar con el mundo de la mía. ***Resentido y patriota, el objeto primordial de la revolución fue siempre*** **mi norte. Usted sabe bien que siempre desde el carro de la victoria he presentado la oliva de la paz a aquellos pérfidos sólo celosos de perseguir nuestras virtudes. Jamás he dejado de ver cuanto nos es ella necesaria** nuestra regeneración y por lo mismo, usted debe convencerse que no intento poner trabas a su restablecimiento. La justicia de mi indicación me hace elevarla a usted y esa misma justicia me hace esperar que no habrá el menor inconveniente en felicitarnos con pureza y garantir la salud universal. Con cuyos votos, tengo mucho honor de repetir a usted mi más respetuosa consideración. Cuartel General, 29 de abril de 1815. Excelentísimo señor José Artigas. Al excelentísimo Cabildo Gobernador de Buenos Aires y su Provincia.

CULMINACIÓN DEL ARTIGUISMO

AUTO. El Cabildo de esta Capital deseando dar a los pueblos un testimonio irrefragable del aprecio que le ha merecido la conducta del General de los Orientales, don José Artigas, como también la más pública y solemne satisfacción de la violencia con que fue estrechado por la fuerza y amenazas del tirano a suscribir la inicua proclama del cinco del próximo pasado ultrajante del distinguido mérito de aquel Jefe y de la pureza y sanidad de sus intenciones; no satisfecho con la solemne protesta que contra tan atroz declaración hizo en el manifiesto de treinta del mismo; ha acordado que los ejemplares que existen y conservaba en su archivo sin distribuirse, sean quemados públicamente por mano del verdugo en medio de la Plaza de la Victoria en

* **Particulares (véase misión Blas Pico Rivarola y Francisco Pico Rivarola, página 143 y *subsiguientes*).**

testimonio de la repugnancia que mostró a un paso tan injusto y degradante y ejecutado contra la rectitud y la nobleza de sus sentimientos; que este acto, que presenciará en la Galería del Cabildo el excelentísimo Director reunido con esta Corporación, se ejecute con auxilio de tropa, asistencia del Alguacil Mayor y Escribano de este Ayuntamiento, publicándose previamente este auto a toque de caja y puesta la diligencia, que acredite su cumplimiento a continuación de este auto, se imprima en la gaceta para que llegue a noticia del público. Dado en Buenos Aires a diez de mayo de mil ochocientos quince. Escalada. Belgrano. Oliden. Correa. Curto. Vidal. Rufino. Barros. Ugarte. Alsina. Segurola. Zamudio. Bustamante. Por mandato del excelentísimo Cabildo. José Manuel Godoy, Escribano interino del Cabildo.

REIVINDICADO

DILIGENCIA DE EJECUCIÓN. En Buenos Aires a once de mayo de mil ochocientos quince. Hallándose los señores del excelentísimo Cabildo congregados a las quince de la tarde en la Sala Capitular y dirigido una diputación de dos de sus individuos al excelentísimo Director para que se sirviese concurrir a presidir y solemnizar el acto, reunidos así en la Galería del Cabildo y formado cuadro por la tropa en medio de la Plaza Mayor, colocado en su centro el Alguacil Mayor asociado de mí, infrascripto Escribano y precedido un largo redoble de caja, se publicó a voz de pregón el antecedente auto y sucesivamente se procedió por el verdugo a quemar todos los ejemplares que se custodiaban en el Archivo de la proclama anunciada de cinco de abril último, en una hoguera que al efecto estaba prevenida, permaneciendo la tropa en aquella disposición, hasta que el fuego los hubo consumido enteramente, verificándose y concluyéndose el acto de este modo a presencia de una parte inmensa del pueblo y lo firma el Alguacil Mayor de que doy fe. Manuel Mancilla Godoy, Escribano interino del Cabildo. Es copia de su original que certifico. José Manuel Godoy, Escribano interino del Cabildo.

Ignacio Alvarez Thomas
(1787—1857)

MISIÓN PICO—RIVAROLA

El Director Alvear en los prolegómenos de su caída había previsto mandar ante Artigas a Elías Galván y a Guillermo Brown para ponerse de acuerdo, ese era el pretexto, para defenderse de la esperada expedición reconquistadora española. La rapidez de los sucesos impidió su ejecución.

En mayo de 1815, el director interino Alvarez Thomas decide enviar al doctor Francisco Bruno de Rivarola y al coronel Blas Pico para terminar con las diferencias entre Artigas y Buenos Aires, así como defenderse de la expedición esperada. A mediados de junio se entrevista con el Protector, las instrucciones que llevan muestran el mantenimiento de la política centralista.

El General les responde con los catorce puntos que reiteran una vez más cual es su "Sistema".

TRATADO DE CONCORDIA ENTRE EL CIUDADANO JEFE DE LOS ORIENTALES Y EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Art. 1o. – Se reconocerá la Convención de la Provincia Oriental establecida en Acta del Congreso de 5 de abril de 1815 en el tenor siguiente:

La Banda Oriental del Uruguay entra en el rol para formar el estado denominado Provincias Unidas del Río de la Plata. Su pacto con el de las demás Provincias es el de una alianza ofensiva y defensiva. Cada Provincia tiene igual dignidad, iguales privilegios y derechos y cada una renunciará al proyecto de subyugar a otra. La Banda Oriental está en el pleno goce de toda su libertad y derechos, pero queda sujeta desde ahora a la constitución que organice el Congreso general del Estado legalmente reunido, teniendo por base la libertad.

Art. 2o. – Se reconocerá que al comenzarse la revolución general en cada pueblo, cada Provincia entraba en ella mirando como propio cuanto le pertenecía en aquel acto y que podía desprenderse y enajenarla de cualquier porción en auxilio de las demás Provincias, según las exigencias de cada una de ellas.

Art. 3o. – Se reconocerá que la introducción de tropas de Buenos Aires en la Banda Oriental del Uruguay jamás fue con el objeto de conquista.

Art. 4o. – Consiguientemente, será reconocido como perteneciente a la Provincia Oriental del Uruguay cuanto extrajo de ella el Gobierno anterior.

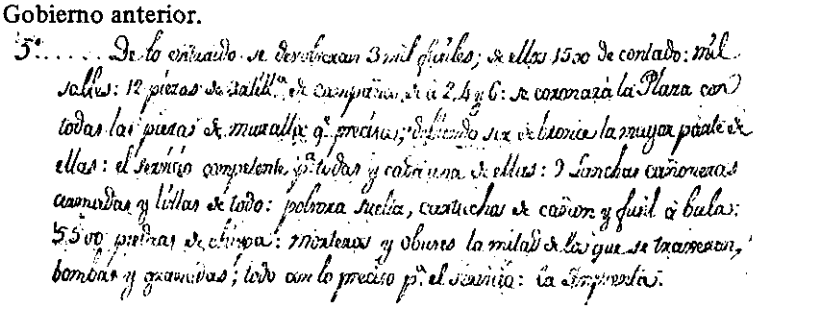

5°..... De lo entrado se devuelvan 3 mil fusiles; de ellos 1500 de caballo: mil sables: 12 piezas de batalla de campaña de a 2, 4 y 6: se conserva la Plaza con todas las piezas de muralla q. envía; debiendo ser de bronce la mayor parte de ellas: el servicio competente p. todas y cada una de ellas: 9 lanchas cañoneras con municiones y útiles de todo: pólvora suelta, cartuchos de cañón y fusil o bala: 5500 pipas de chispa: morteros y obuses la mitad de los que se tomaron, bombas y granadas; todo con lo preciso p. el servicio: la Empresta.

Art. 6o. – Reconocerá la caja de Buenos Aires la deuda de 200 mil pesos en favor de la Provincia Oriental del Uruguay por las cantidades extraídas de ella, pertenecientes a propiedades de españoles de Europa; cuya suma debe ser satisfecha en el preciso término de dos años: admitiéndose, para ayudar la facilitación del pago, la mitad de los derechos que los buques de la Provincia Oriental del Uruguay deben pagar a Buenos Aires.

Art. 7o. – Se auxiliará con instrumentos de labranza a los labradores de la Provincia Oriental del Uruguay en la forma bastante a resarcir, al menos en una quinta parte, los grandes perjuicios que ha sufrido.

Art. 8o. – Queda por el Artículo anterior satisfecho el vecindario que quedó sin documentarse de las cantidades de trigo y ganados con que proveyó a la subsistencia del Ejército Auxiliador desde la penúltima hasta la última campaña.

Ejército Auxiliador desde la primera hasta la última campaña.

Art. 9o. – Todo lo demás que perteneciera a la Provincia Oriental del Uruguay de lo extraído, quedará en clase de depósito en Buenos Aires para auxiliar con ello a las demás Provincias; con precisa intervención de dicha Provincia y a ella misma según sus urgencias ulteriores.

Art. 10o. – Será particularmente protegido el comercio de la Provincia Oriental del Uruguay con Buenos Aires.

Art. 11o. – La artillería de muralla que se pide y lo preciso para el servicio de ella será conducido directamente a Montevideo a costa de la caja de Buenos Aires y la artillería de campaña, sables, fusiles y los demás artículos de guerra pedidos, vendrán a costa de la indicada caja a este Puerto de Paysandú.

Art. 12o. – Se admitirá por el Gobierno de Buenos Aires un sistema equitativo para indemnizar a Montevideo de la contribución enorme que se le hizo sufrir después de haber sido ocupado por el Ejército Auxiliador.

13º..... Las Provincias q. Pueblos comprehendidos desde la margen oriental del Paraná hta la occidental, quedan en la forma inclusa en el quarto artículo de este tratado, como igualm.te las Provincias de Santafé, Entre Ríos, Misiones q. voluntariam.te no quieran separarse de la Federación de la Provincia Oriental del Uruguay q. Federación del resto de las Occidentales –

Art. 14o. – Los trece artículos precedentes serán ratificados dentro de 9 días por el Excelentísimo Gobierno de Buenos Aires. Cuartel General de Paysandú, junio 16 de 1815. José Artigas.

Los comisionados de Buenos Aires, en su contrapropuesta, reconocían la independencia oriental, lo que el general Artigas no admitió. Se pensaba que interesándolo en su Provincia apartarían al Protector de su ideario y de sus seguidores y, de esta manera, hacer triunfar el centralismo de Buenos Aires. Artigas responde a Ignacio Álvarez Thomas:

Regresa ya la diputación que usted envió cerca de mí, para restablecer la concordia y me queda el sentimiento de no haber podido concluir cosa alguna con ellos. Yo les presenté las proposiciones que creí justas, expresándoles que ellos indicasen lo que les pareciese relativamente a cada una de ellas y me llené de sorpresa al ver las que ellos me ofrecieron en contestación. En mí no habría dificultad para acceder a cuanto fuera razonable, particularmente después que me instruyeron del estado de miseria a que igualmente se hallaba reducida esa ciudad capital y su caja; pero sobre los artículos de armamento, yo no he visto la menor razón. Las alegaciones que se me indicaron a ese respecto, estaban fuera de todo orden y manifestaban reproducidos en usted los principios detestables que caracterizaron la conducta del gobierno anterior, de modo que las estipulaciones para la paz venían a quedar reducidas a que nosotros no hiciéramos más la guerra. Vea usted si yo jamás podía estar en estado de esperar esto. Yo no estoy para entrar en detalles sobre un resultado que ultraja tanto mi razón.

CONGRESO DE ORIENTE

Ante el fracaso de la misión bonaerense, el Protector apura la reunión del Congreso de Oriente que tiene lugar en Arroyo de la China (Concepción del Uruguay).

En él estuvieron representados los pueblos del Protectorado.

Conducido siempre por la prudencia y ansioso de la concordia general, llamé a los pueblos por medio de sus diputados para formalizar cualquier medida competente a su ulterior felicidad. No pudimos acordar con los diputados de Buenos Aires los principios que debían fijarla, en cuya virtud se retiraron sin haber concluido el ajuste preciso. Creyendo que lo importante del asunto debía sujetarse al escrutinio de la expresión general convoqué a un Congreso de todos los diputados, que hasta aquella fecha se habían reunido tanto de la Banda Oriental, como de los demás pueblos que tengo el honor de proteger. Ya reunidos en esta Villa de la Concepción del Uruguay en 23 del corriente expuse lo urgente de las circunstancias para no dejar en problema estos resultados. Califiqué las proposiciones que por ambas partes se habían propuesto. Su conveniencia por disonancia en todas y cada una de sus partes y después de muchas reflexiones resolvió tan respetable corporación marchasen nuevamente ante el Gobierno de Buenos Aires cuatro diputados, que a nombre de este congreso general representasen la uniformidad en sus intereses y la seguridad que reclaman sus Provincias. Al efecto partirán en breve para aquel destino los ciudadanos doctor Cosio, nombrado por el Entre Ríos, el doctor Andino por Santa Fe, el doctor Cabrera por Córdoba y don Miguel Barreiro por la Banda Oriental todos con poderes e instrucciones bastantes a llenar su comisión. Todo lo que comunico a usted para que penetrado de las circunstancias ponga en ejecución las providencias que le tengo impartidas y las demás que usted estime convenientes.

Tengo el honor de saludar a usted y dedicarle mis más afectuosas consideraciones. Villa del Uruguay, 30 de junio de 1815.

José Artigas

Al muy Ilustre Cabildo de la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo.

Llegaron a Buenos Aires los doctores José García de Cosio, José Antonio Cabrera y Pascual Diez de Andino, junto con don Miguel Barreiro en busca de un entendimiento y sellar la paz sobre las bases confederales. No fueron bien recibidos, en esos momentos partía hacia Santa Fe otro "ejército de observación" a someter a la provincia. Los diputados fueron detenidos en un navío en el puerto de Buenos Aires y luego vigilados en una casa. Los nuevos gobernantes estaban fortalecidos y volvían a sus andanzas centralistas.

YO NO SOY VERDUGO
(PAYSANDÚ, 1815)

Al tercer día de hallarnos en aquella prisión (el 8 de junio) abrieron la puerta de ella a eso de las cuatro de la tarde y algunos minutos después, uno de los centinelas dijo que venía el General hacia allí.

Poco tardó el general Artigas en entrar, acompañado de dos ayudantes.*

Después de saludarnos, permaneció algunos momentos en silencio, fijándose detenidamente en cada uno de los presos.

El coronel (Ventura) Vázquez estaba en un extremo y el General pasó los ojos rápidamente por él, con quien tenía el motivo de resentimiento que antes hemos dicho, fijándose después con alguna detención en los otros cinco, a quienes no conocía.

Tenía un papel en la mano. Luego tomó la palabra y dijo:

"Siento, señores, ver con esos grillos "a hombres que han peleado y pasado tra- "bajos por la causa. El gobierno de Bue- "nos Aires me los manda a ustedes para "que los fusile; pero yo no veo los moti- "vos. Aquí me dice (señalando el papel "que tenía en la mano) que ustedes me "han hecho la guerra, pero yo sé que us- "tedes no son los que tienen la culpa, sino "los que me la han declarado y que me "llaman traidor y asesino, en los bandos "y en las Gacetas, porque defiendo los de- "rechos de los orientales y de las otras "provincias que me han pedido protección.

"Si es que ustedes me han hecho la "guerra lo mismo hacen mis jefes y ofici- "les obedeciendo lo que yo les mando, "como ustedes habrán obedecido lo que "sus superiores les mandaron, y si hay "otras causas, yo no tengo nada que ver "con eso, ni soy verdugo del gobierno de "Buenos Aires".

Luego preguntó a cada uno de los jefes desconocidos para él, por sus nombres y empleos y, al satisfacer su pregunta, todos ellos agregaron que no se habían hallado en ninguna campaña contra él.

Aunque el general Artigas sabía muy bien que nosotros no nos hallábamos en aquel caso, cuando nos tocó contestar le dijimos que habíamos hecho la campaña contra él.

El general Artigas contestó solamente:

– Ya lo sé; es lo mismo.

Animados por la favorable disposición que anunciaba su modo de expresarse, le hicimos una breve relación de los acontecimientos de la jornada del 15 de abril y del espíritu de venganza que caracterizaba todos los actos de los nuevos gobernantes, respecto de los jefes y demás empleados de la anterior administración.

Después de algunos momentos de silencio, el general Artigas dijo:

– Sí, quien hace esto...

Y volviéndose hacia nosotros:

– En el pueblo de la Bajada, se dijo que a usted y a otros jefes, hasta diez, los habían fusilado, cuando la caída del general Alvear...

Y luego de otro intervalo, prosiguió:

– ¿Ha visto el pago que le han dado los porteños a nuestro amigo don Ventura?

El coronel Vázquez, a quien se hacía aquella alusión por la deserción con su regimiento, quiso hablar algunas palabras para explicar o disculpar su conducta; pero el General lo interrumpió diciendo:

– Eso ha pasado ya.

Luego, fijándose con prontitud en el coronel Balbastro le preguntó cuántos años tenía y en qué ejército había servido. Contestó éste expresando su edad, campaña del Perú y batallas en que se había encontrado desde el año 1810.

El general Artigas permaneció algunos instantes callado, como pensativo, y dijo, al fin, acompañando la siguiente exclamación con una sonrisa:

¡¡VAYA QUE NI ENTRE INFIELES SE VERÁ UNA COSA IGUAL!!

Nos preguntó en seguida si teníamos algún sirviente y con ese motivo, al responderle que no se nos había permitido salir más que con lo puesto, se apresuró a manifestar que él dispondría lo necesario para remediar nuestras necesidades más premiosas.

Y al despedirse cortésmente, se dirigió a nosotros diciendo:

– No se extrañe usted que no mande sacar a todos los grillos. El gobierno de Buenos Aires está en arreglos. Si éstos no son felices, me veré en el caso de devolver a ustedes como han venido.

De allí a un cuarto de hora, entra el comandante de la guardia con dos soldados y nos dice que de orden del General los ponía a nuestra disposición como asistentes. Que la puerta quedaba abierta, por orden también del General, pudiendo nosotros mismos entornarla, después de las ocho de la noche y hacer llamar a cualquiera de los asistentes cuando los necesitáramos, avisando al efecto a los centinelas que estaban afuera de la puerta.

Gral. ANTONIO DÍAZ

* Don Andrés Latorre, -hoy es coronel retirado y vive en el campo, en una edad muy avanzada- y don Gorgonio Aguiar, a quien fusiló después el dictador Francia, en el Paraguay. (Nota anterior a 1860).

CONTENIDOS: 5.1. Luchas contra el invasor portugués y el Directorio porteño.

LA INVASIÓN PORTUGUESA

La aurora triunfal del año 1815 que prometía la paz a los orientales, a cuyo amparo se concretarían los anhelos, que tendría por resultado el progreso en todos los órdenes, se vio eclipsada a mediados de 1816 por la tormenta de la invasión portuguesa. La guerra, auspiciada por la diplomacia del centralismo para deshacerse del general Artigas, era un hecho.

El 30 de marzo de 1816 llegan a Rio de Janeiro 5.000 hombres al mando del general Carlos Federico Lecor, integrantes de las fuerzas que habían luchado contra Napoleón.

En Rio de Janeiro, además de la familia real portuguesa y la diplomacia británica y española, se encontraba el recientemente expulsado director Alvear y su ministro Nicolás Herrera, oriental de nacimiento mas no de corazón, hombre "que dice menos de lo que sabe", como lo recuerda Gervasio A. Posadas en sus "Memorias". Está la diplomacia bonaerense en busca de un príncipe para coronar. Están los españoles montevideanos que abandonaron la plaza luego de su caída. Están pues, todos los enemigos de Artigas y su "Sistema", lo que Nicolás Herrera dio en llamar la "sublime intriga", si sublime es reunir a los enemigos de la Patria para que vengan a sojuzgarla.

Frente a tal situación el general Artigas toma sus medidas para enfrentar al poderoso enemigo, que no son otras, en líneas generales, que el plan de 1812 (véase página 55), defenderse atacando al enemigo en su propio territorio. En carta al Delegado Barreiro está esbozado el plan y las primeras medidas a tomar.

Mi estimado Barreyro:

Cerciorado del hecho que sale la expedición del Janeiro para estos destinos sea cual fuere el objeto de las combinaciones de aquel Gabinete nosotros debemos abrir la campaña contra ellos y dar primero para descompaginar todas sus ideas. Sobre este principio estoy seguro que ellos no podrán cargar sobre Montevideo con esa fuerza. Para impedir del todo el proyecto, he de hacer un movimiento pronto y general en toda la línea y los más rápidos y fuertes deberán experimentar-

se en Misiones, debiendo repasar Andrés el Uruguay con dos mil hombres de toda arma a cuyo efecto estoy remitiéndole todos los auxilios que por ahora creo precisos. Lo remoto de aquel punto debe precisamente llamarles a una reconcentración para operar y entonces es difícil que obren sobre Montevideo sin exponerse a perder lo uno y lo otro. Las divisiones de Entre Ríos marcharán a ocupar Mandisoví para de allí repasar el Uruguay. Las de este Cuartel General, reuniendo toda la milicia del Río Negro marcharán por su frente hasta el paso de Santa María donde está su campamento. A Torgués ya pasé la orden para que alistase toda su división y reunido la milicia del Cerro Largo entre por aquel punto hasta formar nuestra reunión en Santa Tecla. Don Frutos debe marchar inmediatamente con 100 hombres de su división a ocupar Maldonado con el doble objeto de poner en arreglo y actividad aquella milicia, cubrir la entrada por Santa Teresa y estar allí a la observación de todo hasta ver donde es preciso que se haga el esfuerzo según le oficio. El caso es que si los portugueses desembarcan en el Río Grande y hacen su expedición toda por tierra ya es preciso que don Frutos sea reforzado con su división y que igualmente salgan las demás milicias de los departamentos a reforzar aquellos puntos que se crean precisos. Entre tanto ellas deben estar listas para ocupar este punto según lo aviso a don Frutos en caso de ser invadido, como también lo escribiré a Manuel, al comandante de los departamentos de milicias de la Colonia don Pedro Fuentes y como se lo he dicho a don Tomás García que con este fin marchará en breve para su departamento.

El movimiento general se ha de hacer con la brevedad y sorpresa posible a cuyo fin impartiré las órdenes y cautelas convenientes. Por lo mismo, usted no perdone comunicarnos noticia que baste a fijar el juicio para dirigir los movimientos con la rapidez que demandan las circunstancias.

Entretanto ya he escrito a todos los comandantes a las fronteras y a todas partes a fin de que estén listos para la segunda orden y usted no omita diligencia por activar las medidas siguientes:

Del Cerro Largo deben ir a buscar para armar aquella milicia 300 carabinas, 100 sables según el oficio que he pasado al alcalde don Juan Astorga y 3.000 tiros para lo cual deben ellos mandarlos buscar. Escriba usted a Torgués que si necesita municiones y algunas armas más las mande buscar.

Al comandante de Maldonado don Angel Nuñez se le darán 400 carabinas y 200 sables. A don Manuel Artigas para ese Departamento 700 carabinas y 400 sables. A don Tomás García 500 carabinas y 200 sables. A don Pedro Fuentes de la Colonia 300 carabinas y 100 sables. A don Pedro Pablo Gadea del departamento de Soriano 300 carabinas y 100 sables. Con este orden que es en proporción de los estados presentados según el nuevo arreglo todos los departamentos estarán armados con prevención que los sables deben servir para armar compañías de caballería, que deben servir en las mismas divisiones de cuyos comandantes debe usted recibir en la entrega los recibos correspondientes para que ellos respondan de su exactitud en todo.

El tren volante debe ponerse en Canelones al resguardo de las compañías cívicas de aquel pueblo a cuyo fin dará usted igualmente las armas correspondientes.

DISPOSICIONES DEL GENERAL ARTIGAS ANTE LA INVASION PORTUGUESA DE 1816

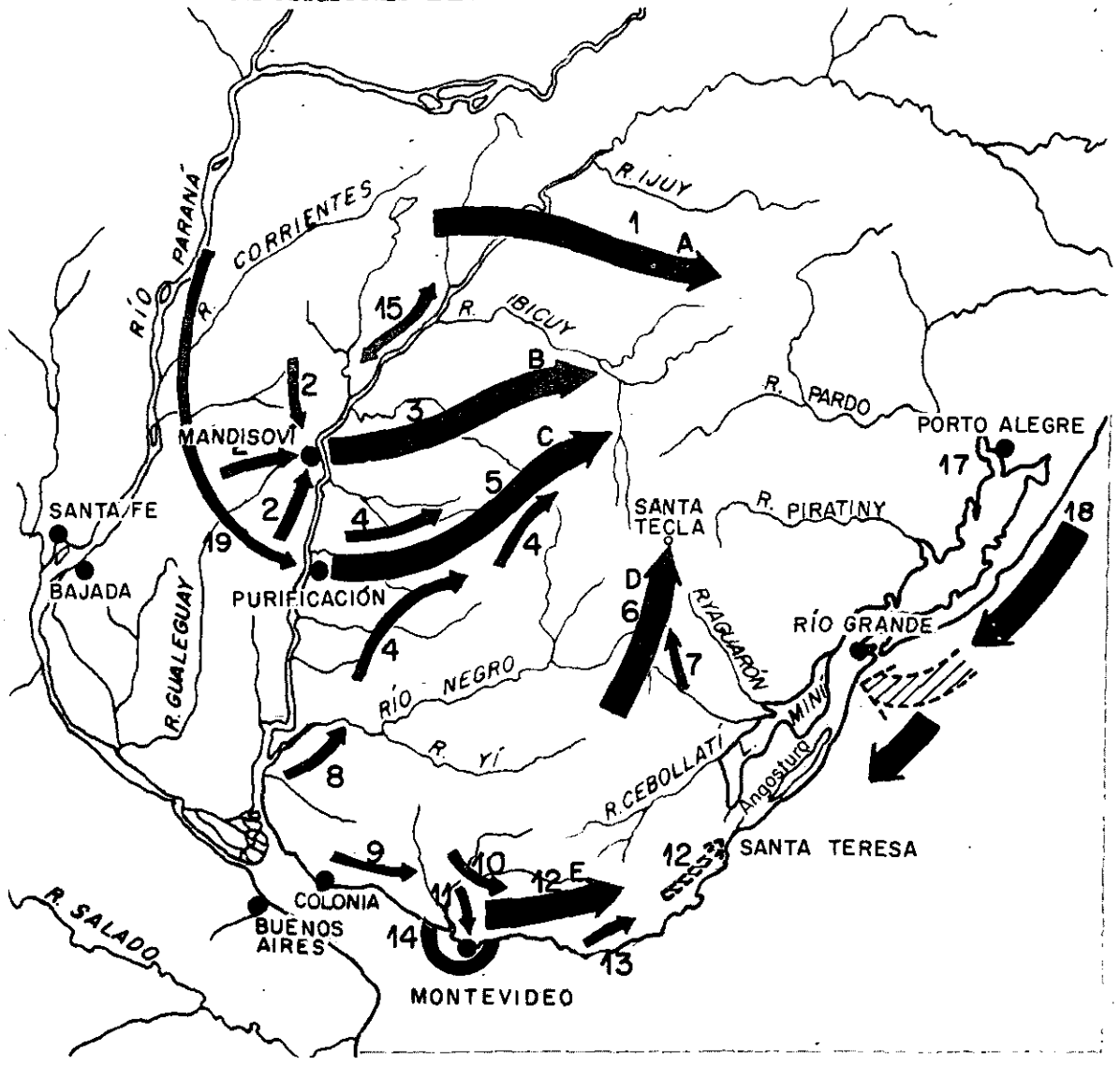

1 Coronel Andrés Guacurarí Artigas.

2 Divisiones de Entre Ríos.

3 Comandante José Antonio Berdún.

4 *Divisiones del Norte del Río Negro.*

5 Esfuerzo hacia Santa María.

6 Coronel Fernando Torgués (Dragones de *la Patria*).

7 Milicias de Cerro Largo.

8 *Milicias de Soriano* (Mayor Pedro Pablo Gadea).

9 *Milicias de Colonia* (Coronel Pedro Norberto Freitas).

10 *Milicias de San José* (Coronel *Tomás García de Zúñiga*).

11 Milicias del 1o. Departamento (*Canelones* y Extramuros). (Coronel Manuel Francisco Artigas).

12 Coronel Fructuoso Rivera (Segunda *División de Infantería* Oriental).

13 Milicias de Maldonado. (Coronel Ángel Nuñez).

14 Cierre del puerto de Montevideo.

15 Escuadrilla de Justo Yedros.

16 Purificación (Coronel Gorgonio Aguiar).

17 Marqués de Alegrete.

18 General Carlos Federico Lecor.

19 División de Corrientes.

NOTA:

A, B, C, D, E, F y G, *referencias donde* tuvieron lugar las principales acciones *citadas* en el cuadro ubicado en las páginas 158 y 159.

Debe cuidarse mucho del repuesto de municiones que hay en aquel destino debiendo poner en él toda la pólvora y balas que se crean superfluas en esa Plaza.

Don Manuel Artigas deberá entrar con dos escuadrones de su gente para la mayor seguridad de la Plaza, luego que salga don Frutos. Otro escuadrón de la misma gente que será de caballería guardará la costa y hará su fatiga en esas inmediaciones debiendo estar prontos para cualquier aviso que se ofrezca.

Lo que hay de más interesante es que necesitamos para este destino cien quintales de pólvora y todas las balas que se puedan remitir de fusil. Usted ve por mis ideas que éste debe ser el centro de apoyo y de los recursos. Por lo mismo es preciso que antes que escasee me remita usted 100 rollos de tabaco y 25 resmas de papel y todas las lanzas que haya hechas. Es preciso hacer muchas de estas armas pues sabe usted cuanto valen y pueden obrar entre las armas de chispa que tienen las divisiones.

También es preciso que después de la repartición indicada me remita usted siquiera quinientos fusiles más para armar estas milicias con la división que debe venir de Corrientes, en cuyo caso no me alcanzan las que tengo, incluso los 700 fusiles nuevamente comprados. También si sobran algunos sables después de la dicha repartición, es preciso algunos más, pues gente que armar no falta.

Ya dije a usted lo que me participaba Lesica, que 800 fusiles y 300 quintales de pólvora marchaban a ese Puerto. Tómelos usted todos: el asunto es tener armas y armar a todo ciudadano para hacer un esfuerzo tal cual corresponde.

También necesitamos ya el cirujano, que traiga su botiquín pues de las cajas que teníamos ya se ha consumido lo más. Es igualmente preciso algún poco de fierro, ídem acero y cajas de fusiles que usted no ignora las que se rompen con el caballo.

Todos estos encargos es preciso que vengan en el primer buque que se presente. San Francisco Solano, ni la Carmen no han llegado y aunque serán despachadas brevemente no debe usted aguardar su regreso si se presenta ocasión, aunque sea por el Arroyo de la China pues allí pienso poner algo según he escrito a Berdún a quien para el efecto he pedido una casa de las del Estado.

San Francisco Solano y la Carmen regresarán al momento y ellos podrán traer el resto de lo que haya quedado por traer y todo lo que se pueda de los renglones predichos.

Al Gobierno le digo tome un recuento de todos los comerciantes portugueses que no sean vecinos de la Provincia y en caso de rompimiento todos deben ser desconfiados y aplicados a los fondos públicos.

También hablo al Gobierno sobre la vigilancia que debe haber en todos los sospechosos para ponerlos a seguro de cualquier tentativa remitiéndomelos.

Igualmente que el Puerto quede cerrado para los puertos del Brasil y que no se permita a nadie extraer intereses de la Provincia para ningún otro puerto; ni menos dar licencia a ninguna familia ni a ninguno de los ciudadanos para marchar a otro destino que no sean los de la Provincia. Es preciso que todos se sacrifiquen para conseguir la gloria inevitable de un general esfuerzo.

INVASIÓN PORTUGUESA 1816

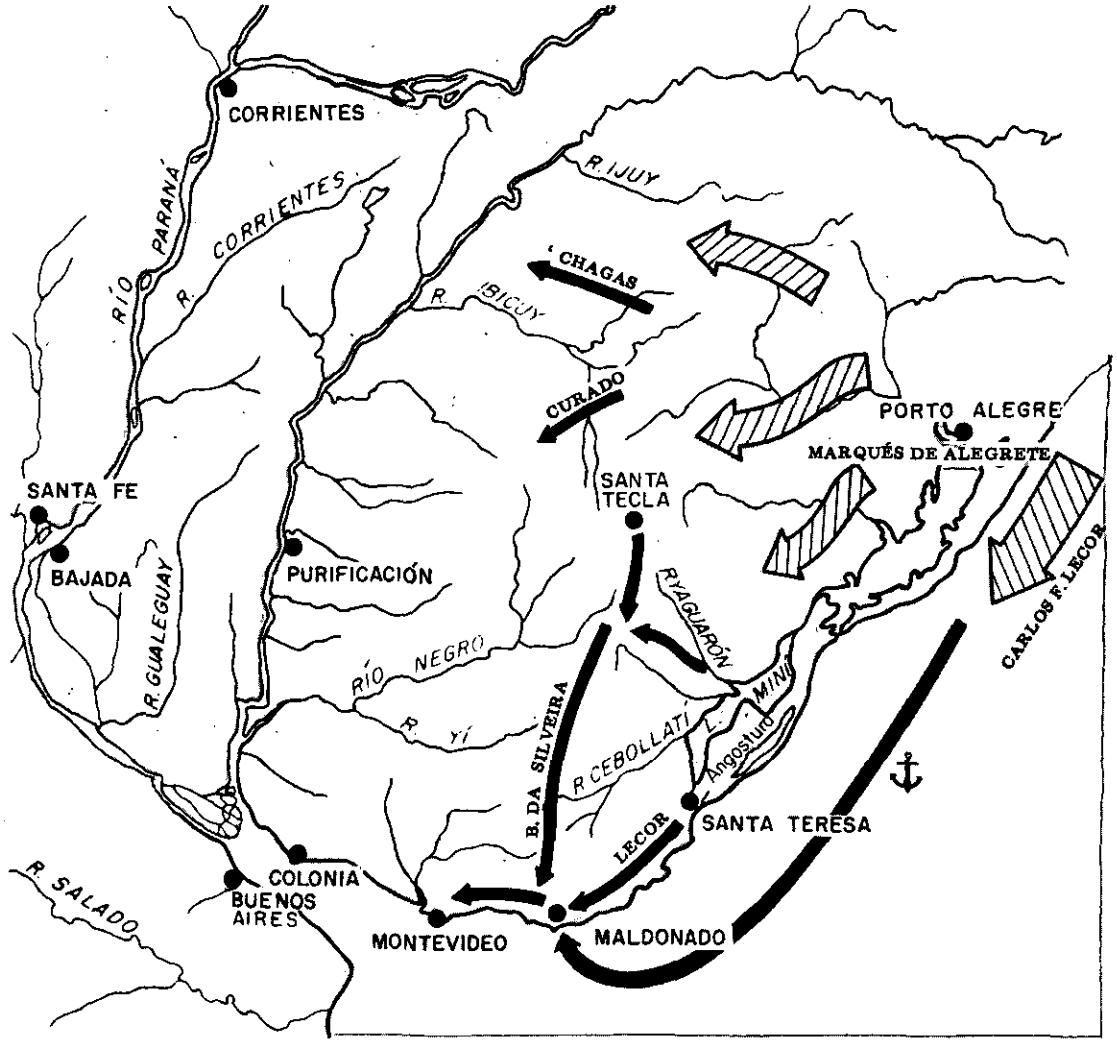

El comando general de las operaciones sobre la Provincia Oriental le fue encomendado al general Carlos Federico Lecor. En Porto Alegre, el Marqués de Alegrete organizó e instruyó a los contingentes riograndenses y paulistas, así como previó los abastecimientos y todo tipo de ayuda a brindar al ejército de Lecor. El 15 de mayo de 1816, se imparten las órdenes para la ocupación de la Provincia. Lecor parte de Rio de Janeiro el 12 de junio hacia Santa Catalina, con la escuadra de Rodrigo Ferreira Lobo. Para facilitar los desplazamientos por la Angostura, las fuerzas riograndenses ocupan Melo. En setiembre se coordinan los detalles de la progresión de Lecor, mientras se iniciaban las acciones hacia el río Uruguay y en dirección a Purificación, (brigadier Francisco dos Chagas Santos y mariscal Joaquín Xavier Curado respectivamente). El plan portugués consistía, con las variaciones de su ejecución, en la penetración de nuestra frontera a través de líneas: Santa Ana-Purificación, Cerro Largo-Maldonado y Angostura-Maldonado-Montevideo, mientras un cuarto frente se abría sobre el río Uruguay.

Esto es lo que a la fecha está dispuesto y prevenido y lo pongo en conocimiento de usted para que todas las medidas se dirijan a este fin. Yo siento muy buenos los paisanos y este es mi mayor consuelo. Por el correo y consecutivamente avisaré a usted cualquier otra providencia que estime necesaria según el orden de los sucesos que se vayan presentando. Nada debo decir a usted de la eficacia tan precisa, cuando nadie mejor que usted está penetrado de la importancia de estos momentos. El año de 16 ha corrido favorablemente, acaso complete con sus días la gloria de vernos triunfantes, libres y felices.

Desea a usted toda felicidad su apasionado y servidor. Purificación, 30 de junio de 1816. José Artigas

El general Artigas emprende con gran optimismo la ardua empresa de la defensa de la Patria contra el poderoso invasor, como puede extractarse de su correspondencia:

Todo debe esperarse de la energía de los orientales y de su denuedo por el sostén de la libertad. La decisión es unánime y firme en todos los orientales. Su genio magnánimo y guerrero sólo necesita de dirección y confianza.

Nicolás Herrera*
(1774—1833)

La interceptación de sus planes trajo por tierra su ataque hacia el interior de Rio Grande. Los primeros días de octubre de 1816 tiene lugar en Montevideo la revolución de los Cívicos que es sofocada gracias al valor y empeño de Felipe Duarte así como las medidas tomadas por el Delegado Barreiro. En esta oportunidad se destaca el capitán de artillería don Manuel Oribe. Los elementos de la capital para los cuales la Patria es una institución destinada a defender sus intereses particulares, niegan en los momentos de peligro su sangre y como en todas las épocas, sirven al enemigo de la tierra desde la retaguardia.

Mi plan siempre ha sido sostener la guerra en campaña en razón de los recursos. Las Divisiones que pudieran operar sobre esa Ciudad, se hallan en la frontera y siempre amenazadas, si se internan franqueamos el paso al enemigo y esa guarnición encerrada siempre estará expuesta a ser perdida. Por lo mismo, he resuelto que toda la guarnición salga fuera a obrar con el resto, que deben hacer su resistencia en campaña. Nuestra campaña se teñirá de sangre antes que el portugués la domine.

A pesar de todo, el general Artigas logra mantener el frente norte, mientras que por el sur, luego de converger en Pan de Azúcar las divisiones de Lecor y de da Silveira, avanzan sobre Montevideo.

* Uno de los principales gestores de la invasión portuguesa.

Ha quedado atrás la sangrienta India Muerta (19 de noviembre) donde los orientales, al mando del coronel Fructuoso Rivera, son derrotados. Don Ramón de Cáceres nos recuerda un acto de valor de don Frutos, en dicha batalla:

> En esos momentos se aparece don Frutos, que venía como de retaguardia del enemigo, seguido como de tres o cuatro hombres, venía en un caballo tordillo y sin sombrero, no traía más arma que una hoja de espada enastada en una caña tacuara en figura de lanza; pasó por el costado izquierdo de la columnita portuguesa y al llegar a la cabeza, atropelló a un hombre que venía adelante que sin duda era oficial o guía general; éste, al sentir el tropel, miró a la izquierda y don Frutos después de tenderse casi hasta tocar con la espalda el anca de su caballo, enderezó el cuerpo y con la lanza en las dos manos, la pegó tan terrible lanzada al portugués, que le sacó toda la espada por el costado derecho, quebrando el asta que llevó consigo; el herido hizo ademán de sacarse la espada y cayó muerto. Este suceso hizo contramarchar la columnita y entonces volvieron algunos cuantos de los nuestros y acuchillaron a los de retaguardia como tres o cuatro cuadras, dejando en ese terreno como 12 ó 15 muertos; entonces salió la reserva del enemigo y nuestra dispersión ya fue completa. Era digna de retratarse la figura de don Frutos al dar aquel lanzazo; era la aptitud más propia de un buen jinete, montado en un caballo excelente.
>
> La expresión de su semblante debía ser la de un hombre colérico y decidido.

Días después de unidas las divisiones de los comandantes Torgués y Rivera, demoran en Casupá a la columna de da Silveira. En el momento preciso para atacarlo, por medio de una vanguardia, cada uno de ellos quiere poner al frente de ella a su capitán más valiente: Rivera a Lavalleja, Torgués a Manuel Benavídez (hermano de Venancio); no se deciden y el enemigo elude el golpe. Durante el año 1817, el general Artigas llega a Toledo donde tiene oportunidad de ver, una vez más, con sus propios ojos, las hazañas de don Juan Antonio Lavalleja quien, sable en mano al frente de sus hombres, persigue a los lusitanos hasta Maroñas.

Durante esta larga guerra, el general Artigas pierde muchos de sus hombres, entre ellos sus principales jefes. Blas Basualdo había muerto en 1815, lo sustituye José Antonio Berdún. A Mondragón, jefe de su vanguardia, que muere durante la creciente de un arroyo, lo reemplaza el comandante

JOSÉ ANTONIO BERDÚN FELIPE DUARTE

Juan Antonio Lavalleja*. Mueren en acciones "el famoso Encarnación", Vicente Tiraparé, Pantaleón Sotelo. Otros son hechos prisioneros: Andrés Artigas, Fernando Torgués, Manuel Francisco Artigas, el padre José Acevedo, Juan Antonio Lavalleja, Bernabé Rivera, Leonardo Olivera, José Antonio Berdún. Sufren unos en las prisiones de Lajes, otros en Santa Cruz e Isla das Cobras y en la propia Rio de Janeiro. Algunos permanecen en Porto Alegre así como en Montevideo. El General no olvidó a sus compañeros en desgracia**.

PUNTAS DE VALENTÍN, 3 de abril de 1818***
Prisión de Lavalleja

Es muy común escuchar que el general Artigas fue derrotado a partir de 1817, con la caída de Montevideo. Que fue un mal general porque perdió batallas. Los que esto dicen desconocen el período de más poder del Protector en el cual desplegó sus mayores dotes de gobernante y conductor, que justamente se ponen de manifiesto en los momentos de más peligro, actuando con enemigos en todos los frentes, lusitanos y porteños (orientales y bonaerenses), con los propios recursos humanos y materiales. De este modo resistió más de tres años, siendo derrotado por la traición, pues ante las batallas perdidas, jamás decayó su voluntad. La guerra de partidas motivó que solamente se apartaran de Montevideo las fogueadas tropas de las guerras napoleónicas, que pasaban los mil hombres****.

* Era familiar al general Artigas el valor y el patriotismo del capitán Lavalleja a lo largo de los seis años de lucha; cuando la invasión portuguesa, el general Artigas dispone lo siguiente: "Por lo mismo y hasta que no mejoren las circunstancias, es preciso que en la Colonia continúe en su Comandancia como hasta aquí el capitán don Juan Antonio Lavalleja".

** Véanse las páginas 156 y 157.

*** Lavalleja, Jefe de la Vanguardia artiguista, es hecho prisionero luego de "bolearse" su caballo con las propias boleadores del Comandante.

**** Téngase presente la acción de Paso de la Arena (25 de setiembre de 1819). Salen de Montevideo a atacar al mayor Felipe Duarte: una brigada y dos regimientos al mando del mariscal José D'Avillez para destruir a 200 hombres. No logran su fin, regresando presionados por las partidas patriotas.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

S.r D.n Man.l Artigas

4616

Mi estimado Dean.o

Penosas deberinales. q.e afligen á los infelices Prisioneros, y Compañeros de armas, y Conmovido mi corazon p.r tan fatal Desgracia, he resuelto librante con esta fha. Dos mil $.s para q.e ellos sean distribuidos en beneficio de mis Desgraciados Compatriotas en los Do xios puntos, en q.e se hallan destinados. Al efecto - libranse Seiscientos cincta pe sos al S.r Com.te Lavalleja, y demas existentes en Rio Janeiro. Otros Seiscientos cincta al Com.te Rondeau, y q.e este los distribuya entre los exist.es en Buenos Aires. Tu te encargarás distribuir los Setecientos restantes entre los Oficiales, y Sd.s exist.es en esa Plaza.

Con esta Debes presentarte

al S.r Dn Juan Lecor, y Obtendras del c
permiso p.a el cumplim.to de una reso
lucion, q.e espero aprobara su gener
osidad en Obsequio de la humanidad
afligida. En merito de tan generos.
Sentim.tos debes esperar q.e Dn conduct
de ese Ilmo S.r sean libradas las can
tidades expresadas á los Sugetos, y
destinos señalados. Tu deberas es-
cribirles asegurandoles mi compa
sion, y deseo de su alivio, y exigirles
el recibo correspond.te, remitiendo
melos con el tuyo para el descar
go de mis deberes.

Tengo el honor de reiterarte
mi afecto, y toda la consideracion, con
q.e Spn Soy tu Hermo. Fo. y Seno. Dn

Canelones 13 de Marzo
de 1819

José Artigas

Señor don Manuel Artigas.
Mi estimado hermano:

Penetrado de los males que afligen a los infelices prisioneros y compañeros de armas y conmovido mi corazón por tan fatal desgracia, he resuelto librarte con esta fecha dos mil pesos para que ellos sean distribuidos en beneficio de nuestros desgraciados compatriotas en los varios puntos en que se hallan destinados. Al efecto, librarás seiscientos cincuenta pesos al señor comandante Lavalleja y demás existentes en Río de Janeiro. Otros seiscientos cincuenta al comandante Berdún, para que éste los distribuya entre los existentes en Puerto Alegre. Tú te encargarás de distribuir los setecientos restantes entre los oficiales y soldados existentes en esa Plaza.

Con ésta deberás presentarte al señor general Lecor y obtendrás de él el permiso para el cumplimiento de una resolución que espero aprobará su generosidad en obsequio de la humanidad afligida. En mérito de tan generosos sentimientos debes esperar que por conducto de ese Ilustrísimo Señor sean libradas las cantidades expresadas a los sujetos y destinos señalados. Tú deberás escribirles asegurándoles mi compasión y deseo de su alivio y exigirles el recibo correspondiente, remitiéndomelos con el tuyo para el descargo de mis deberes.

Tengo el honor de reiterarte mi afecto y toda la consideración, con que siempre soy tu hermano apasionado y servidor. Somos 13 de marzo de 1819.

José Artigas

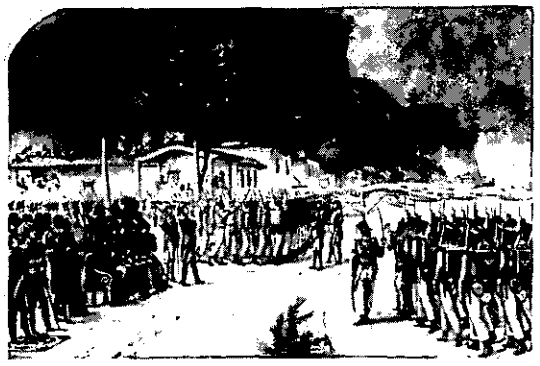

1816

9-AGO Cruce del Yaguarón.. . . . . (D)
13-AGO Toma de Melo. Bentos Gonçales da Silva . . . . . (D)
22-AGO Manuel Marques de Souza alcanza el Puntal de San Miguel. . . . . (E)
31-AGO Ocupación de Santa Teresa . . . (E)
5-SET Capitán Julián Muñiz sorprende una guardia portuguesa. . . . . (E)
12-SET Estancia de San Juan Viejo. Triunfo de Andresito. . . . . (A)
16-SET San Juan (Rincón de la Cruz). Andresito triunfa sobre Joaquín Ferreira Braga . . . . . (A)
21-SET Iniciación del asedio de San Borja por Andresito; lo levanta el día 3 de octubre . . . . . (A)
21-SET Paso de Yapeyú del Santa María. Abreu rechaza a Pantaleón Sotelo y *Justo Yedros* . . . . . (A)
22-SET Alejandro Luis de Queiroz ataca a los orientales en Santa Ana. Perseguido por los artiguistas se incorpora a Bentos Gonçales da Silva. . (C)
28-SET Asalto de Andresito a las trincheras de San Borja. . . . . (A)
3-OCT Abreu derrota a Andresito en San Borja. . . . . (A)
19-ENE Lecor llega a Pando . . . . . (DyE)
19-ENE Itaquí. Mayor Gama derrota a Vicente Tiraparé. . . . . (A)
19-ENE Desembocadura del Aguapey. Chagas derrota a Andresito. . . . . (A)
20-ENE Entrada de Lecor a Montevideo (DyE)
21-ENE Chagas incendia Yapeyú . . . . . (A)
26-ENE Chagas incendia La Cruz. . . . . (A)
19-MAR Paso de Cuello. Lecor ataca a Rivera sobre el río Santa Lucía . . . (E)
5-MAY Rivera ataca a Bernardo da Silveira
6-MAY siendo rechazado. . . . . (DyE)
2-JUL Apóstoles. Chagas derrota al coronel Aranda. . . . . (A)
3-JUL Salida lusitana hasta Toledo; hostigados por el coronel Fructuoso Rivera se ven obligados a retirarse (E)
3-JUL Chagas herido ordena retirada de Apóstoles. . . . . (A)
14-SET Portugueses alcanzan el Pintado (Florida); regresan sobre sus pasos . (E)
14-SET Arroyo Lenguas. Bentos Manuel Ribeiro derrota al comandante Pascual *Morera* . . . . . (B)
15-SET Belén. Bentos Manuel Ribeiro derrota a José Antonio Berdún y Pedro Mosquera . . . . . (B)
10-OCT José Antonio Berdún y Pedro Mosquera llegan prisioneros a Porto Alegre. . . . . (B)
15-OCT Correntinos derrotan a los portugueses . . . . . (A)
17-OCT Llegada de Rufino Bauzá a Buenos Aires. . . . . (E)

1818

ENERO Tacuarembó Chico. Rivera ataca a "Chico" Barreto.
Caraguatá. (Capitán Julián Laguna)
Guazunambí. (Coronel Fructuoso Rivera) . . . . . (C)
FEBR. Minas. (Cnel. Fructuoso Rivera).(D)
1o.-JUL Pichinango. Juan Ramos triunfa sobre Gaspar (Colonia) . . . . . (F)
4-JUL Queguay chico. Bentos Manuel Ribeiro sorprende al general Artigas. *Rivera a su vez sorprende a Ribeiro* derrotándolo. Miguel Barreiro tomado prisionero . . . . . (C)
20-JUL Las Cañas. Bentos Gonçales da Silva ataca a Francisco Antonio Delgado y a Tomás Latorre. . . . . (D)
1o.-AGO Lanchas portuguesas atacan Mercedes. . . . . (G)
16-OCT Retirada del Rabón. Ante fuerzas superiores, Rivera realiza la difícil retirada con pérdidas mínimas . (C)

1819

25-ABR Andrés Artigas cruza el Uruguay (A)
1o.-MAY *Piratiní*. Andrés Artigas lucha con Arouche . . . . . (A)
6-MAY Cordobés. Bentos Gonçales da Silva toma prisionero al coronel Fernando Torgués. . . . . (D)
9-MAY San Nicolás. Chagas es rechazado.(A)
6-JUN Itacombí. Abreu derrota a Andresito. . . . . (A)
12-JUN El conde de Figueira entra en San Nicolás . . . . . (A)
13-JUN El mayor Gama derrota a los correntinos en el Paso de San Isidro del Uruguay . . . . . (A)
13-JUN Santo Cristo. Vicente Tiraparé es derrotado y muere en la acción (A)
24-JUN Andresito es tomado prisionero en el Paso de San Isidro del Uruguay (A)
5-JUL Rocha. Prisión de Leonardo Olivera y padre José Acevedo. . . . . (E)
29-JUL Cerros de Santa Ana. Bentos Gonçales da Silva derrota a López "Chico". . . . . (C)

4-OCT Barra del Botohí. Abreu ataca nuevamente a Andresito . . . . . (A)
4-OCT Ataque a la guardia de Santa María . . . . . (C)
16-OCT Zapallar. Manuel Joaquín de Carvalho ataca a Bonifacio Isás (Calderón). . . . . (D)
19-OCT Ibiracohy. Juan de Dios Menna Barreto derrota a José Antonio Berdún . . . . . (B)
23-OCT Chafalote. Julián Muñiz es derrotado . . . . . (E)
27-OCT Carumbé. Joaquín de Oliveira Alvarez derrota al general Artigas. (C)
19-NOV India Muerta. Sebastián Pinto de Araújo Correia derrota a Fructuoso Rivera . . . . . (E)
22-NOV Portugueses desembarcan en Maldonado. . . . . (E)
4-DIC Pablo Páez. Manuel de Peçanha derrota a Fernando Torgués . . . . (D)
8-DIC Mataojo (Sauce) Venancio Gutiérrez derrota a José María Cerqueira. (E)

1817

3-ENE Potrero de Arapey. José de Abreu derrota al general Artigas . . . . (C)
4-ENE Catalán. Marqués de Alegrete y el mariscal Joaquín Xavier Curado derrotan al coronel Andrés Latorre(C)
10-ENE Comienza el bloqueo de Montevideo. . . . . (E)
14-ENE Sale Chagas de San Borja a arrasar las Misiones Occidentales . . . . (A)
17-ENE San Fernando. Es derrotado un destacamento artiguista. . . . . (A)
18-ENE Incendio de la población de Concepción . . . . . (A)
18-ENE Vanguardia portuguesa acampa en la Chacarita de los Padres . . (DyE)
18-ENE Los orientales abandonan Montevideo . . . . . (E)
3-ABR Combate de San Carlos (Misiones)(A)
3-ABR Lavalleja prisionero en puntas del arroyo Valentín . . . . . (C)
7-ABR Chagas destruye Apóstoles . . . (A)
7-ABR Guaviyú. Juan de Dios Menna Barreto destruye la infantería de Pablo Castro. Artigas se retira al Queguay .(C)
9-ABR Curado ocupa Purificación . . . (C)
20-ABR Llega Chagas a San Borja. . . . . (A)
2-MAY Vasco Antunes Maciel toma Colonia. Esta permanece en poder de los luso-brasileños hasta el 3 de diciembre de 1828 . . . . . (F)
3-MAY Paso de Vera (Almirón). Ataque a la escuadrilla de Roque Senna Pereira. . . . . (G)
6-MAY Escuadrilla de Senna Pereira fuerza el Paso de Vera . . . . . (G)
12-MAY Encarnación ataca Colonia . . . (F)
14 Bentos Manuel Ribeiro atraviesa el Uruguay por la vuelta de San Juan.
15-MAY El Cnel. Gorgonio Aguiar es hecho prisionero en la Calera de Barquín.
16 Ataca a Faustino Tejera en Perucho Verna. Ataque luego a la batería en Paso de Vera. Toma de Arroyo de la China. . . . . (C)
26-MAY Arroyo de San Juan (Colonia). Sebastián Pinto de Araújo Correia derrota a Encarnación que muere en la acción . . . . . (F)
26-MAY Canelones. Manuel Marques de Souza derrota al coronel Manuel Francisco Artigas. . . . . (E)
14-JUN Chapicuy chico. Sorpresa de Rivera sobre Curado . . . . . (C)
16-JUN Castillos. Antero José Ferreira . (E)
20-JUN Paso de Santa María del Uruguay. Encuentro que dura unas 8 horas .(A)
26-JUN Bentos Manuel Ribeiro parte del Queguay a sorprender a Artigas (C)

Véase gráfico en la página 150.

14-AGO Arroyo Carpintería. Albano de Oliveira derrota al teniente Juan Santander. . . . . (D)
21-SET Colla. Vasco Antúnez Maciel derrota a Marcelino Casco . . . . . (F)
25-SET Paso de la Arena. Salida de D'Avillez a destruir a Felipe Duarte evitando que los dispersos se unan a Rivera. Duarte elude el encuentro y cayó sobre la retaguardia enemiga al regreso del general portugués . . . (E)
28-OCT Arroyo Grande. Bentos Manuel Ribeiro derrota al coronel Fructuoso Rivera. . . . . (C)
14-DIC Ibirapuitán chico. Andrés Latorre derrota a José de Abreu . . . . . (C)
17-DIC Paso del Rosario. Vanguardia artiguista choca con José de Abreu y Bentos Correia da Cámara. . . . (C)
27-DIC Itacuatiá. Nuevo encuentro . . . (C)

1820

6-ENE Olimar Grande. Bentos Gonçales da Silva y Diego Felipe Feijó sorprenden y dispersan al coronel Gorgonio Aguiar. . . . . (D)
22-ENE Tacuarembó. Andrés Latorre es derrotado por el Conde de Figueira. Muere Pantaleón Sotelo . . . . . (C)

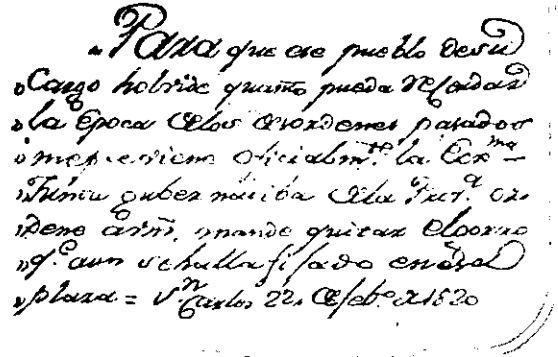

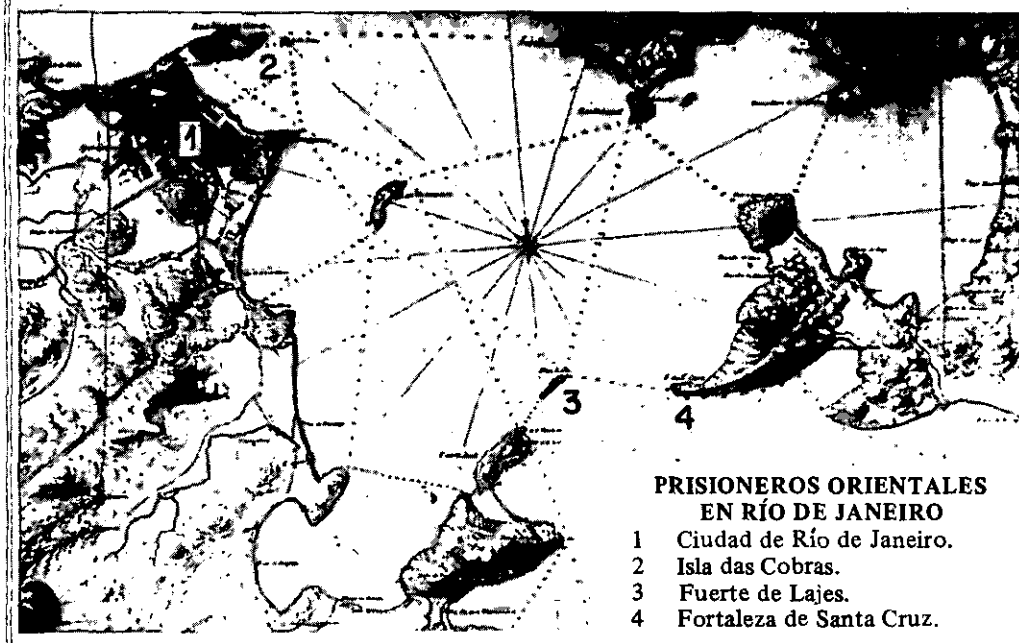

PRISIONEROS ORIENTALES EN RÍO DE JANEIRO

1 Ciudad de Río de Janeiro.
2 Isla das Cobras.
3 Fuerte de Lajes.
4 Fortaleza de Santa Cruz.

Río de Janeiro. Enero 5 de 1820.
Señor don Fructuoso Rivera.
Mi apreciable y distinguido hermano:

Recibí la de usted el 22 de diciembre, día en que recibimos otras de varios compañeros, en los momentos en que nos contábamos felices por haber tenido noticias y sobre todo de nuestro país que nos es lo más apreciado. Tuvimos la grande pérdida de la infantita de nuestro distinguido compañero don Juan Antonio Lavalleja, pérdida costosa para nosotros por ser la única distracción que teníamos en nuestras desgracias. Dejo a usted de manifestar la bondad con que la naturaleza había distinguido esta apreciable niña, porque son imponderables los resultados de su muerte lo ignoramos pues estaba muy sanita y mismo ese día le dio una enfermedad a las 11 y no llegó a la media tarde.

Hermano, nosotros estamos lo mismo; somos los únicos que nos contamos un tanto felices en cuanto al tratamiento pero los demás compañeros no podrán decir esto mismo, principalmente, Andresito y Torgués y otros que están pereciendo por el mal trato. Don Manuel Artigas está incomunicado desde que lo trajeron a esta Corte, el patriota (Manuel Martínez de) Haedo está medio loco y creo lo perderemos si tarda su prisión algún tiempo más; él agradece sus finos recuerdos. El es el que nos hace soportables los trabajos con su constancia y patriotismo que es lo que reina entre nosotros.

Expresiones a todos los compañeros, en particular a don Tiburcio Oroño, a Caballero, a los Melillas, a ... al que ha quedado de los Calderones.

Y usted reciba el corazón de su hermano que besa sus manos.

Bernabé Rivera

CONVENIO CON INGLATERRA

En el correr del año 1817, 3 de agosto, el general Artigas firma un convenio comercial con Inglaterra en el cual pone bien alto el interés de la Liga, tratando de igual a igual a la potencia de la hora, motivo muy importante para que ésta no lo ratificara. Esto se puede apreciar en la traducción compendiada del comodoro Guillermo Bowles, "Jefe de las fuerzas de Su Majestad en estas Américas" al decir de Artigas.

Aquellos buques ingleses que comercian con la Banda Oriental tienen que usar sus colores nacionales y estar provistos de un pasaporte del Comandante británico.

Tendrán que pagar los derechos fijados en el documento adjunto sobre las importaciones y exportaciones.

Se precisa que nunca se les exigirá ninguna contribución o impuesto extraordinario.

Los mercantes ingleses pueden establecerse en las ciudades puerto de mar y efectuar su comercio, pero no les está permitido proseguir al interior. No está permitido el comercio con puertos en posesión de los portugueses. Purificación, 3 de agosto de 1817.

La lucha del Protector se extendió a los mares donde navíos armados en corso, portando la bandera de Artigas, asolaban la navegación portuguesa. El centro vital de su accionar fue Baltimore, allí los corsarios provistos de patentes firmadas por Artigas en Purificación o por Lavalleja en Colonia, se armaban para atacar el comercio tanto portugués como español.

Pedro Campbell (17..—1832) Comandante de la Marina artiguista, de Rito Velazco Santander.

Hallándome sentado una tarde, llegó hasta muy cerca un hombre a caballo: era un tipo enjuto, huesudo, de torvo aspecto y vestía como los gauchos, llevando además dos pistolas de caballería y un sable de herrumbrosa vaina, pendientes de un sucio cinturón de cuero crudo. Tenía la patilla y el bigote colorados, el pelo enmarañado del mismo color. El acento con que habló en español, el rostro mismo, el pelo rojo y los ojos grises y brillantes, me revelaron enseguida que se trataba de un hijo de la isla hermana (Irlanda), transformado en gaucho. Pregunté al extraño huésped: ¿a quién tengo el honor de hablar...?

¡Por Dios! ¿No conoce a Pedro Campbell...? Canbél —agregó, acentuando mucho la última sílaba—. Pedro Can—bél (pronuncia Pietro), como me dicen los gauchos. ¿Así es que nunca me oyó nombrar por ahí...? Entonces, usted es el único caballero que no me conoce en la Provincia...

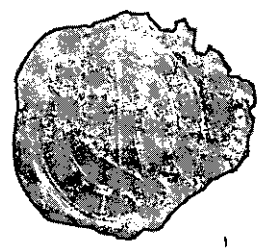

SELLO DE LACRE (LIBERTAD REPUBLICANA), de la patente de Oficial de Presas expedida por Artigas en Purificación, el 15 de noviembre viembre de 1817, como "Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos de la República Oriental".

MISIÓN DURÁN—GIRÓ

La invasión portuguesa motivó el envío a Buenos Aires de comisionados con la finalidad de obtener ayuda. Se suceden Victorio García de Zúñiga, luego Bartolomé Hidalgo y Francisco Bauzá, yendo por último los cabildantes Juan José Durán y Juan Francisco Giró, quienes firman con el director Juan Martín de Pueyrredón un tratado por el cual se

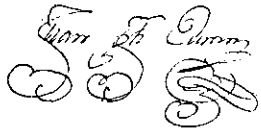

obedecería al Congreso de Tucumán y al Directorio, jurando la independencia firmada el 9 de julio en Tucumán, Congreso en el cual no estaban representadas las provincias de la Liga, excepto Córdoba. Se izaría, además, el pabellón de las Provincias Unidas. Era negar la Liga de los Pueblos Libres, claudicando en la lucha que se sostenía desde 1811.

Artigas, como Barreiro, rechaza dicho convenio.

El Protector de los Pueblos Libres desde el frente de lucha: Campo volante de Santa Ana, el 26 de diciembre de 1816, escribe para la posteridad:

"EL JEFE DE LOS ORIENTALES HA MANIFESTADO EN TODO TIEMPO QUE AMA DEMASIADO A SU PATRIA PARA SACRIFICAR EL RICO PATRIMONIO DE LOS ORIENTALES AL BAJO PRECIO DE LA NECESIDAD".

Pueyrredón comisionó ante Lecor (en Santa Teresa) al coronel Nicolás de Vedia, quien obtuvo del jefe portugués las seguridades de mantener una estricta neutralidad con Buenos Aires, que tomaría "la orilla oriental por derecho de primera conquista", que ocuparía "hasta el río Uruguay, por el momento y después quizás hasta el Paraná"; estos datos y el proceder posterior del Director, provocan las sospechas de Artigas quien lo apostrofa de la siguiente manera:

Excelentísimo señor:

¿Hasta cuándo quiere usted apurar mi sufrimiento? Ocho años de revolución, de afanes, de peligros, de contrastes y miserias debieran haber bastado a justificar mi decisión y rectificar el juicio de ese Gobierno. El ha reconocido en varias épocas la dignidad del pueblo oriental; él debe conocer mi delicadeza por la inviolabilidad de sus derechos ¿y usted se atreve a profanarlos? ¿Usted, empeñado en provocar mi moderación? ¡Tiemble usted sólo al considerarlo! Por preciosos que sean los motivos a garantir esta conducta, ella es incompatible con los intereses generales. Promovida la agresión de Portugal, usted es criminoso en repetir los insultos con que los enemigos creen asegurada su empresa. En vano será que usted quiera ostentar la generosidad de sus sentimientos: ellos son desmentidos por el mismo orden de los sucesos y éstos convencen que usted es más escrupuloso de complacer los extraños, que en promover aquella santa energía que reanima a los libres contra el poder de los tiranos. De otra suerte, ¿cómo pudiera usted haber publicado en el último decreto, el pretendido reconocimiento de la Banda Oriental? Crimen tan horrendo pudieran haberlo perpetrado solamente manos muy impuras ¿y usted se atrevió a firmarlo? Pero es perdonable, era conforme a los misteriosos planes de usted. Los pueblos entusiasmados por su libertad deben ser sorprendidos; los peligros crecían por instantes y el reconocimiento en cuestión, era el mejor apoyo de las ideas de usted; apresuró este paso y empezó a descubrirse el curso majestuoso de sus reservas para nuestra común perdición. Efectivamente, conocía usted la dignidad de mi genio y que un justo reproche era todo el mérito debido a su perfidia; sin embargo, éste era el pedestal en que usted debía fijar su indomable neutralidad contra las invectivas del público. Neutralidad vergonzosa y que jamás podrá cohonestar delitos tan manifiestos; por ella, ha permitido usted trillar el paso con las exportaciones de trigos a Montevideo, al tiempo mismo que nuestras armas afligían por asedio aquella plaza. Usted debe confesarlo aunque pese a su decoro, es un hecho y lo es igualmente, que sólo con mucha traba y mengua ha permitido transportarlos a los pueblos orientales; por ello se motivó usted para disponer de la escuadrilla de mar y proteger la convulsión en esta Banda Oriental; por ella firmó usted el triste proyecto de repetir tercera expedición sobre Santa Fe y animar las intrigas del Paraná; por ella protegió usted los prisioneros portugueses de Soriano, autorizándose para devolverlos al general portugués. ¿Y cómo no se acordó usted de practicar igual generosidad con el Jefe de los Orientales, devolviéndole las armas y útiles de guerra que tenía a su bordo el buque en que fugaron? Por ella logró al fin usted mezclarse a tiempo oportuno avivando el fuego de la discordia, complotarse con los portugueses, tramar la deserción de los libertos a la plaza, franquearles el paso y recibirlos usted en ésa como en triunfo. Un hecho de esta trascendencia no puede indicarse sin escándalo, ¿y usted es todavía el Supremo Director de Buenos Aires? Un jefe portugués, ¿habría operado más descaradamente? Cualquier imparcial mirará con degradación unos hechos que sólo merecen aprobación en el descalabro de usted. Ellos reconocen un origen más negro que la pura neutralidad: continuarla, empero, es un crimen imperdonable. Por más que se quiera figurar el mérito de nuestras diferencias, la sana razón dicta que su discusión es inoportuna a presencia de un enemigo extranjero y ambicioso. Yo mismo he dado a usted más de una vez el ejemplo, ¿y usted no se atreve a imitarlo? ¡Oh! ¡y cómo es cierto que es muy dulce el nombre de la Patria, pero áspero el sendero de la virtud! No se ocultó a la penetración de usted aquel rasgo de filantropía. Sin traicionar a su propio conocimiento, no pudo usted ser indiferente a la detestable incursión del general Lecor en nues-

tro territorio, lo requirió por conducto del coronel Vedia, ¿y por qué desconoce ahora la obra de sus manos? ¿Ahora y entonces no subsisten las diferencias? ¿No acaba usted de ultrajar la dignidad del pueblo de Santa Fe y en él a los demás? Confiese usted que sólo por realizar sus intrigas, puede representar en el público un papel de neutral tan ridículo: por lo demás, el Supremo Director de Buenos Aires ni debe ni puede serlo; profiero esta verdad para que usted no tenga tan vana ostentación de su debilidad. Usted es el mejor acusador; ¿no reconvino usted por la proclama conminatoria contra los orientales al gobierno portugués? ¿Por qué principió tal requisito, siendo usted un neutral o un indiferente a nuestras desgracias? Pero sea un neutral indiferente o enemigo, usted toma justamente la indignación ocasionada por sus desvaríos: tema, y tema con justicia el desenfreno de unos pueblos que, sacrificados por el amor a su libertad, nada les acobarda tanto como perderla. Desista usted de concebir el pobre pensamiento, que sobre los fragmentos de sus ruinas, se levantará algún día el capitolio de nuestra degradación. La grandeza de los orientales sólo es comparable a sí misma. Ellos saben desafiar los peligros y superarlos; reviven a la presencia de sus opresores. Yo a su frente marcharé a donde primero se presente el peligro. Usted me conoce y debe temer la justicia de la reconvención. Usted no hace más que repetir los insultos que apuran nuestro sufrimiento. Cada día se renuevan con descrédito de la común felicidad, usted no debe creerme insensible. Yo, en campaña y repitiendo las sangrientas escenas de la guerra contra los injustos invasores y usted, debilitando nuestra energía con la mezcla de unos negocios que no dejan de excitar las más justas sospechas. Yo, empeñado en el contrarresto de los portugueses y usted, en favorecerlos. En mi lugar, ¿usted mismo habría mirado con indiferencia esta degradante conducta? Confieso a usted que, haciendo alarde de mi moderación, he tenido por violentarme más de una vez por no complicar lós preciosos instantes, en que la Patria reclamaba la concentración de los mejores esfuerzos. Por lo mismo brindé a usted con la paz y usted provocándome a la guerra: no obstante, abrí los puertos que debían permanecer cerrados por poderosos motivos: devolví a usted generosamente los oficiales prisioneros, que aún no habían purgado sus delitos y agresiones sobre la inocencia de los pueblos. Usted no puede desmentir estos actos de mi generosidad que no ha podido igualarlos, después de sus continuados prometimientos por la reconciliación. Es verdad que usted franqueó algunas armas a las divisiones del Sitio y Paraná, pero sin darme el menor conocimiento. Esa doble intención de usted es el germen fecundo de sus maquinaciones. Convenía a las ideas de usted ponerse a cubierto de la responsabilidad de su inacción ante el Tribunal severo de los pueblos; ¿y creyó usted eludirla con alucinamiento y homenaje tan rastrero? ¿No lo acabamos de tocar en las convulsiones del Sitio y Paraná? ¿Podrá ocultarse a los pueblos que siendo distribuido el armamento sin el conocimiento de su Jefe, ese debía ser el resultado? Deje usted de ser generoso, si han de palparse tan terribles consecuencias. Deje usted de servir a la Patria, si ha de oscurecer su esplendor con tan feos borrones. No es usted quien ha de oponerse a las miras del trono de Brasil; antes bien renueva

Juan Martín de Pueyrredón (1777-1850)

en cada momento nuestras desgracias, inventando medios de destruir nuestros esfuerzos, que deberían escarmentarlas: de suerte que usted debe gloriarse, no de haber servido al público, sino de haber provocado mi constancia hasta tocar el extremo de desesperación: he sufrido, ¿y tiene aún la osadía de acriminar mi comportamiento en público y en secreto? ¿Soy por ventura yo como usted, que necesita vindicarse con el público y asalariar viles apologistas? Hechos incontrastables son el mejor garante de mi conducta ¿y los de usted? Los que refiere el CRONISTA ARGENTINO y otros muchos de este jaez ¿qué debe esperarse? A mí me toca expresar uno solo: usted no ha perdonado viveza para realzar sus deseos hacía nuestra reconciliación: yo abriendo un paréntesis a nuestras diferencias insté a usted por el deber de allanarlas al menos en momentos de tanto apuro, librando una sanción del ajuste precioso para concentrar nuestros esfuerzos contra el poder de Portugal. Tal fue mi propuesta en junio de este año: al efecto pedí a usted diputados adornados con plenos poderes para estrechar los vínculos de la Unión. Usted no pudo desconocer su importancia y se comprometió a remitir sus diputados. Obra en mi poder la respuesta de usted datada en 10 del mismo junio; en consecuencia, anuncié a los pueblos el éxito de mi propuesta: todos esperaron con ansia ese iris de paz y de la concordia. ¿Ni cómo era posible creerse dejase desairado el objeto importantísimo de mis votos? Pero es un hecho, sin que hasta el presente haya sido otro el resultado, que sin desmayo vergonzoso con que se cubre de ignominia el nombre de usted: para encubrirla debía escudarse usted contra las tentativas del pueblo mismo de Buenos Aires, y aquí la vulgaridad que yo había ofrecido diputados a usted que esperaba con el propio fin. Es requerida muy poca dignidad en usted negarse tan abiertamente a los intereses de la conciliación, acriminándome para ocultar su perfidia. Es el último insulto con que usted me provoca ¿y, querrá

General don José Artigas de José Belloni

usted que calle? Tal impostura es perjudicial a los intereses de la causa. Es usted un criminal e indigno de consideración, negándose a conciliar la unión de una y otra Banda. Pesará a usted oír estas verdades pero debe pesarle mucho más haber dado los motivos bastantes para su esclarecimiento: ellas van estampadas con los caracteres de la sinceridad, de un testimonio público y de la justicia de los sensatos. Si usted no ha cesado de irritarme, mi honor reclama su vindicación. Hablaré por esta vez y hablaré para siempre. Usted es responsable ante las aras de la Patria de su inacción o de su perfidia contra los intereses comunes. Algún día se levantará este Tribunal severo de la Nación y él administrará justicia. Entre tanto desafío a usted para combatir con energía al frente de los enemigos y ostentar todas las virtudes que deben hacer glorioso el nombre AMERICANO.

Tengo el honor de saludar a usted y reiterarle con toda consideración mis respetos. Purificación, 13 de noviembre de 1817. José Artigas

Excelentísimo Supremo Director de Buenos Aires, don Juan Martín Pueyrredón.

Como se desprende de la carta que antecede, el advenimiento de Pueyrredón al Directorio significó una lucha a muerte entre los dos sistemas, el de los "pactos interprovinciales" preconizado por Artigas para la organización de la Confederación y el del poder central arraigado en Buenos Aires que encabezaba ahora un hombre que agotaba todos los medios materiales y morales para lograr su triunfo. Los "ejércitos de pacificación" bonaerenses se repitieron sobre Santa Fe. Los cantos de sirena "pueyrredonianos", como los de Sarratea en 1812, se extendieron sobre Entre Ríos y la Banda Oriental, atrayendo a importantes jefes como Eusebio Hereñú en la primera y Rufino Bauzá en la Oriental. Pueyrredón paga para vindicarse con sus compatriotas a "viles apologistas" como lo es el oriental Pedro Feliciano Sainz de Cavia, quien escribe atacando a Artigas el célebre libelo "El Protector Nominal de los Pueblos Libres, don José Artigas, clasificado por el Amigo del Orden", en momentos en que llega una misión norteamericana a estudiar el posible reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas por parte de los Estados Unidos. Brackenridge, secretario de esa misión, simpatizante del "libelo", no puede dejar de anotar refiriéndose a la importancia que el general Artigas le daba al escrito difamatorio, al atribuirle la expresión: "Mi gente no sabe leer".

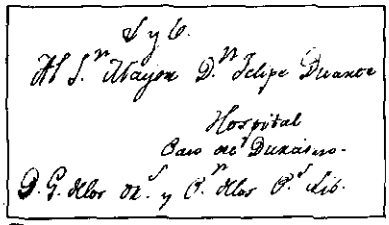

Pueyrredón, con la presencia del "europeizante" Congreso de Tucumán, en Buenos Aires desde 1817, pretende solucionar el problema de la organización centralizada en favor, como siempre, de la ex-capital virreinal. Pretende imponer la Constitución unitaria (abril de 1819). En junio Pueyrredón renuncia alegando que al frente del Directorio debía encontrarse un "jefe más formado en las campañas", que poseyese "más conocimientos militares". Como en el duelo de los dos sistemas que encabezaron Sarratea y Artigas en 1812-13, en este nuevo encuentro entre Pueyrredón y Artigas (1816-1819), el triunfo es del Protector.

El nuevo Director, José Rondeau, busca a través del coronel Domingo French atraerse al general Artigas.

Nuevamente, el Directorio trata de absorber el golpe de la derrota como en abril de 1815 para, poco a poco, fortalecido, volver a las anteriores andanzas.

Recordando a Carlos Anaya, sabemos que la firmeza del general Artigas era indomable "pero siempre actuaba con candidez y buena fe". Fuerte había sido la experiencia de lo sucedido luego de Fontezuelas para responder al nuevo Director José Rondeau:

> "Empiece, señor, por desmentir las ideas mezquinas de su predecesor y a inspirar la confianza pública; empiece usted con el rompimiento con los portugueses y este paso afianzará la seguridad de los otros". (28 de julio de 1819).

Nuevamente el choque de las posiciones lleva a las armas. Los ejércitos de la Liga, al mando del Gobernador de Santa Fe, Estanislao López y de Francisco Ramírez, Gobernador de Concepción del Uruguay, se encuentran el 1o. de febrero de 1820, en Cepeda, (diez días después de la batalla de Tacuarembó), donde triunfaron las fuerzas de la Liga artiguista. Tiene lugar la renuncia de Rondeau y el fin del Directorio. Aparece al frente del Gobierno de Buenos Aires, Manuel de Sarratea; los triunfantes caudillos caen en una nueva celada de la Capital.

Surgen, parece, conjurados los enemigos del Protector de los Pueblos Libres en torno a la figura de Francisco Ramírez, Carlos María de Alvear y su amigo, el patriota chileno José Miguel Carrera. La veintena de días que transcurren entre Cepeda y la firma del pacto del Pilar serán de continuos manejos, logrando la traición lo que no consiguieron las derrotas militares de Artigas: su alejamiento del teatro de la lucha.

EL TRATADO DEL PILAR

Convención hecha y concluida entre los Gobernadores don Manuel de Sarratea de la Provincia de Buenos Aires, don Francisco Ramírez de la de Entre Ríos, don Estanislao López de la de Santa Fe el día veintitrés de febrero del año del Señor mil ochocientos veinte, con el fin de terminar la guerra suscitada entre dichas Provincias, de proveer a la seguridad ulterior de ellas y de concentrar sus fuerzas y recursos en un gobierno federal, a cuyo objeto han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1o. – Protestan las partes contratantes que el voto de la Nación y muy particularmente el de las Provincias de su mando, respecto al sistema de gobierno que debe regirlas se ha pronunciado en favor de la federación que de hecho admiten. Pero que debiendo declararse por diputados nombrados por la libre elección de los Pueblos, se someten a sus deliberaciones. A este fin elegido que sea por cada Provincia popularmente su respectivo representante, deberán los tres reunirse en el Convento de San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe a los sesenta días contados desde la ratificación de esta convención. Y como están persuadidos que todas Provincias de la Nación aspiran a la organización de un gobierno central, se comprometen cada uno de por

sí de dichas partes contratantes, a invitarlas y suplicarles concurran con sus respectivos diputados para que acuerden cuanto pudiere convenirles y convenga al bien general.

Art. 2o. – Allanados como han sido todos los obstáculos que entorpecían la amistad y buena armonía entre las Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe en una guerra cruel y sangrienta por la ambición y criminalidad de los malos hombres que habían usurpado el mando de la Nación o burlado las instrucciones de los Pueblos que representaban en Congreso, cesarán las hostilidades desde hoy, retirándose las divisiones beligerantes de Santa Fe y Entre Ríos a sus respectivas Provincias.

Estanislao López
(1786–1838)

Art. 3o. – Los Gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos por sí y a nombre de sus Provincias, recuerdan a la heroica Provincia de Buenos Aires, cuna de la libertad de la Nación, el estado difícil y peligroso, a que se ven reducidos aquellos pueblos hermanos por la invasión con que los amenaza una potencia extranjera que con respetables fuerzas oprime la Provincia aliada de la Banda Oriental. Dejan a la reflexión de unos ciudadanos tan interesados en la independencia y felicidad nacional el calcular los sacrificios que costará a los de aquellas Provincias atacadas el resistir un ejército imponente, careciendo de recursos y aguardan de su generosidad y patriotismo, auxilios proporcionados a lo arduo de la empresa, ciertos de alcanzar cuanto quepa en la esfera de lo posible.

Art. 4o. – En los ríos de Uruguay y Paraná navegarán únicamente los buques de las Provincias amigas, cuyas costas sean bañadas por dichos ríos. El comercio continuará en los términos que hasta aquí, reservándose a la decisión de los diputados en Congreso, cualesquiera reformas que sobre el particular solicitaren las partes contratantes.

Art. 5o. – Podrán volver a sus respectivas Provincias aquellos individuos que por diferencia de opiniones políticas hayan pasado a la de Buenos Aires o de ésta a áquellas, aun cuando hubieren tomado armas y peleado en contra de sus compatriotas; serán repuestos al goce de sus propiedades en el estado que se encontraren y se echará un velo a todo lo pasado.

Art. 6o. – El deslinde de territorio entre las Provincias se remitirá, en caso de dudas, a la resolución del Congreso general de diputados.

Art. 7o. – La deposición de la antecedente administración ha sido la obra de la voluntad general por la repetición de crímenes con que comprometía la libertad de la Nación con otros excesos de una magnitud enorme. Ella debe responder en juicio público ante el Tribunal que al efecto se nombre: esta medida es muy particularmente del interés de los Jefes del Ejército Federal que quieren justificarse de

los motivos poderosos que les impelieron a declarar la guerra contra Buenos Aires en noviembre del año próximo pasado y conseguir en la libertad de esta Provincia, la de las demás unidas.

Art. 8o. — Será libre el comercio de armas y municiones de guerra de todas clases en las Provincias federadas.

Art. 9o. — Los prisioneros de guerra de una y otra parte serán puestos en libertad después de ratificada esta convención para que se restituyan a sus respectivos Ejércitos o Provincias.

Art. 10o. — Aunque las partes contratantes están convencidas de que todos los artículos arriba expresados son conformes con los sentimientos y deseos del excelentísimo señor Capitán General de la Banda Oriental don José Artigas, según lo ha expuesto el señor Gobernador de Entre Ríos, que dice hallarse con instrucciones privadas de dicho señor excelentísimo para este caso, no teniendo suficientes poderes en forma, se ha acordado remitirle copia de esta nota, para que siendo de su agrado, entable desde luego las relaciones que puedan convenir a los intereses de la Provincia de su mando, cuya incorporación a las demás federadas, se miraría como un dichoso acontecimiento.

Art. 11o. — A las cuarenta y ocho horas de ratificados estos tratados por la Junta de Electores dará principio a su retirada el Ejército federal hasta pasar el Arroyo del medio. Pero atendiendo al estado de devastación a que ha quedado reducida la Provincia de Buenos Aires por el continuo paso de diferentes tropas, verificará dicha retirada por divisiones de doscientos hombres, para que así sean mejor atendidas de víveres y cabalgaduras y para que los vecinos experimenten menos gravámenes. Queriendo que los señores Generales no encuentren inconvenientes ni escasez en su tránsito para sí o para sus tropas, el señor Gobernador de Buenos Aires nombrará un individuo que con este objeto les acompañe hasta la línea divisoria.

Art. 12o. — Al término de dos días o antes si fuere posible, será ratificada esta convención por la muy Honorable Junta de Representantes. Fecho en Capilla del Pilar a 23 de febrero de 1820.

Manuel de Sarratea Estanislao López Francisco Ramírez

Préstese especial atención a los artículos 3o. y 10o.. En el 3o., de una manera tibia, se recuerda a Buenos Aires el estado de la Banda Oriental ocupada totalmente por el invasor lusitano. En el 10o., se habla del Capitán General de la Banda Oriental y no del Protector de los Pueblos Libres, a quien admitía el propio Francisco Ramírez al dar cuenta del triunfo. Secretamente Sarratea dio armas a Ramírez. Todo llegó a oídos de Artigas, quien marcha de inmediato sobre la Bajada.

Como el sol del atardecer, empezó brillante la campaña contra Ramírez; pisó, en abril, por última vez las ruinas de Purificación; el 13 de junio, triunfa en Las Guachas. Sufre las derrotas de Tunas (24 de junio), la Bajada, Sauce de Luna, Yuquerí. Se suceden Mandisoví y Osamentas, donde cae prisionero el secretario José Benito Monterroso.

EL PACTO DE AVALOS

Acta celebrada entre los Jefes militares y Representantes políticos de las tres Provincias: Banda Oriental, Corrientes y Misiones, reunidas en Congreso para resolver lo más conveniente por sostener la Libertad e Independencia de estas Provincias contra los enemigos exteriores; en orden a los intereses de la federación y de común acuerdo resolvieron lo siguiente:

Art. 1o. – Los Jefes y Representantes de las tres Provincias se comprometen con todos los esfuerzos y recursos de sus Provincias, a sostener una guerra ofensiva y defensiva por la Libertad e Independencia de estas Provincias.

Art. 2o. – El Jefe de los Orientales ciudadano José Artigas será reconocido por los Jefes y autoridades de las Provincias de la Liga por el Protector de su Libertad y queda autorizado para decidir de la guerra y de la paz contra los enemigos exteriores e interiores.

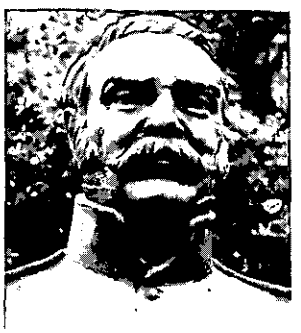

Cnel. Andrés Latorre
(1781—1860)
de Ulrico Habegger

Art. 3o. – Las tres Provincias de la Liga se comprometen al cumplimiento de las providencias del excelentísimo señor General como Director de la guerra y la paz.

Art. 4o. – El excelentísimo señor Protector y Director de los pueblos se compromete por su parte a no celebrar convenio ni tratado alguno con los enemigos exteriores o interiores sino aquel que asegure y deje a salvo la Libertad e Independencia de estas Provincias.

Art. 5o. – Las Provincias de la Liga no pueden ser perjudicadas ni en la libre elección de sus Gobiernos, ni en su administración económica según los principios de la federación.

Art. 6o. – Las tres Provincias admiten bajo estos principios a otra cualquiera que entre por los intereses de una liga ofensiva y defensiva hasta la resolución en un Congreso General de las Provincias.

Cuyos artículos firmados y ratificados ante mí por los Jefes y Representantes de las tres Provincias, se mandan publicar y archivar en cada una de ellas por los Jefes y Autoridades de cada respectiva Provincia como un constante documento de la expresión de su voluntad.

Para ello se firman tres de un tenor de la presente acta celebrada en esta costa de Avalos, a 24 de abril de 1820. José Artigas. Juan Bautista Méndez. Diego Rodríguez Méndez, Representante. Miguel Javier Arigú, Representante. Gorgonio Aguiar. Francisco Javier Siti.

En Avalos, el 24 de abril de 1820, firma junto con el coronel Gorgonio Aguiar por la Banda Oriental y los repre-

JOSÉ B. MONTERROSO
(media firma)

ANDRÉS LATORRE

sentantes de Corrientes y Misiones, el pacto de ese nombre, liga ofensiva-defensiva entre las provincias excluidas del Pilar.

EL FINAL

En Avalos, pierde el parque y el convoy de familias que iban en 23 carretas. "Artigas salió de allí con sólo 12 hombres". A los pocos días llega la noticia que... ¡Está sitiando Cambay con 800 hombres! Sorprendido, es atacado por la espalda y es derrotado. Se dirige con 150 hombres hacia Candelaria, cruza el río Paraná. Ramón de Cáceres, testigo presencial, en el bando de Ramírez anota:

> "Era tal el prestigio de este hombre que después de destruido en Avalos y cuando creíamos que ya no podía rehacerse, en su tránsito por Misiones, salían los indios a pedirle la bendición y lo seguían como en procesión con sus familias, abandonando sus casas, sus sementeras y sus animales. Así fue que en ocho días había reunido ochocientos hombres, con que sitiaba Cambay".

El genio indomable del general Artigas cruza el Paraná con la intención, sin duda, de continuar la lucha. Mientras esto tenía lugar, en el Montevideo portugués, tres sujetos muy allegados al General requerían ayuda para regresar a su patria. Estos eran: su primer Jefe de Blandengues, don Cayetano Ramírez de Arellano; don José Posada, el vencido de Las Piedras y el ingeniero de la Fortaleza del Cerro, don José del Pozo y Marqui.

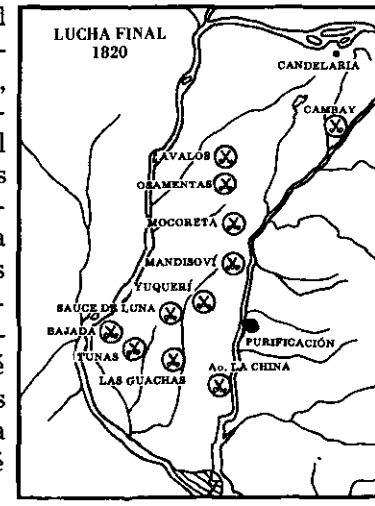

Internado en el Paraguay, la luz de su antorcha se hizo más viva en la noche de sus treinta años de soledad y, como el Licurgo de la recia Esparta, engendró en torno de esa luz una Nación, dejando abiertos los caminos del Sistema de América basado en la Libertad.

PERO EL TIEMPO ES EL MEJOR TESTIGO Y EL ADMIRARA CIERTAMENTE LA CONDUCTA DEL JEFE DE LOS ORIENTALES.

General José Artigas al coronel Martín Güemes, 5 de febrero de 1816

CONTENIDOS: **6.1 Dominación luso—brasileña. Movimiento de 1823 contra la dominación extranjera. 6.2 Cruzada Libertadora. Gobierno Provisorio. Asamblea de la Florida. Rincón y Sarandí. 6.3 Campaña de las Misiones. 6.4 Convención Preliminar de Paz.**

DOMINACIÓN LUSO—BRASILEÑA

A cuatro meses de ocupada Santa Teresa, el 20 de enero de 1817, tiene lugar la entrada de Lecor en Montevideo. Inmediatamente, el Cabildo comisiona a la Corte de Rio de Janeiro al padre Dámaso A. Larrañaga y a Gerónimo Pío Bianqui para solicitar al rey Juan VI, la incorporación de la Provincia Oriental a Portugal como reino unido. Conservaría sus fueros, privilegios y demás prerrogativas, así como una alta proporción de ciudadanos locales serían empleados en la administración provincial; se organizaría una Cámara de Apelaciones y un Tribunal de Concordia. Existiría libertad de imprenta, se daría difusión a la instrucción pública, la que sería gratuita. Habría libertad de comercio y prohibición de tráfico de esclavos.

Como hemos visto en el objetivo anterior, la porción de territorio ocupado por el invasor no iba más allá del terreno que pisaban. Los puestos avanzados se adelantaron al ejido de Montevideo. El cuartel general del Marqués d'Avillez se encontraba a la altura de la actual plaza Joaquín Suárez. Las quintas del Miguelete eran tierra de nadie, donde las partidas patriotas acosaron por tres años al poderoso invasor. Colonia fue ocupada recién en mayo de 1818. Las acciones militares de fines de 1819, principalmente las derrotas de Arroyo Grande (28 de octubre) y Tacuarembó (enero de 1820), afectaron la resistencia oriental.

El continuo cansancio y falta de recursos de las partidas artiguistas al sur del río Negro, aumentaron la desazón. El abandono del Protector de la Banda Oriental, para montar la defensa de la Liga al oeste del río Uruguay, llevó al desfallecimiento a aquellos que no poseían el temple del viejo guerrero, así como la concepción territorial de la idea que defendían.

Poco a poco, la Comisión Pacificadora, formada por orientales al servicio del invasor, fue captando adeptos. La Patria estaba desangrada luego de una década de luchas.

Ante la ocupación de la Banda Oriental, el representante español en París, conde de Fernán Núñez, reclama. El duque de Palmella, lusitano, desde Londres defiende la acción, expresando que aquella se debió a la anarquía reinante en la Provincia Oriental, para proteger así a los territorios de Juan VI, agregando que España la había abandonado en 1814.

El 30 de enero de 1819, Lecor firma con el Cabildo de Montevideo, el tratado llamado "del fanal". A cambio de un faro a levantarse en la isla de Flores, se ceden los terrenos al norte del Arapey y la Capitanía de Río Grande del Sur. Este convenio sin validez legal desde el punto de vista del derecho internacional, dado que lo firman dos autoridades subalternas (un Cabildo que no tiene jurisdicción sobre dicho territorio y un general de un ejército de ocupación), va a tener su importancia en 1851, cuando el Imperio del Brasil lo esgrima como argumento para traer al Arapey su límite sur.

La ocupación total de la Banda Oriental a partir de los primeros meses de 1820, fue un hecho. Montevideo, en general, vio en los ocupantes el poder para someter al interior.

En la campaña fue donde se manifestó el mayor odio a la ocupación extranjera. Los portugueses, debido a sus depredaciones nacidas de las constantes guerras con los españoles, eran vistos en la campaña igual que los ladrones, los salteadores y todo tipo de malhechores.

Allí se iniciará el despertar de la tierra.

Había transcurrido un mes de la derrota de Tacuarembó y más de dos del alejamiento del coronel Gregorio Aguiar de Maldonado, para emprender la última ofensiva artiguista, y aun flameaba en la plaza de San Carlos el gorro de la libertad. Completaba este cuadro, la presencia de un sinnúmero de perros cimarrones, testigos de la desolación que siguió a la defensa de la tierra.

El gaucho que formara parte de los escuadrones de la libertad, volvió a la vida libre. Mientras, la Capital vive las fiestas y los saraos que preside el Gobernador y Capitán General Lecor, con una corte de halagados situacionistas.

A su cargo de Gobernador, sumó Lecor entre otros, las presidencias del Tribunal de Apelaciones, de la Junta de Hacienda y de la directiva de la Hermandad de Caridad.

EL CONGRESO CISPLATINO

En 1820, tiene lugar en España la revolución de Riego. Las tropas destinadas al Río de la Plata se sublevan triunfan-

* Véase página 159, al final.

do los liberales. Esta revolución contó con ayuda enviada desde el Río de la Plata. Otro movimiento liberal estalla en Portugal, en el mes de agosto. Se apura el regreso de Juan VI a Lisboa. Silvestre Pinheiro Ferreira, nuevo ministro de Asuntos Extranjeros, decide extender esa política a la Provincia Oriental. Dirige un oficio a Lecor para que reúna un Congreso, el cual decidiría por la independencia de la Provincia o la incorporación a las Provincias Unidas o a Portugal. Dicho Congreso estaría integrado por los cuatro procuradores, de Canelones, Colonia, Maldonado y Montevideo, y los cinco alcaldes ordinarios o territoriales de Paysandú, Soriano, Cerro Largo, Salvador y Mercedes (total, nueve). Los nueve restantes miembros serían elegidos por los Cabildos con los alcaldes territoriales u ordinarios. Inicia sus sesiones el 16 de julio de 1821, donde son leídas las tres opciones. El 18, se entra de lleno en el tema, donde exponen sus ideas Dámaso A. Larrañaga, Francisco Llambí y Gerónimo Pío Bianqui.

Carlos F. Lecor, de Emilio Benzo

Larrañaga expresa que la guerra ha llegado hasta las puertas de Buenos Aires, sus campañas son taladas. El estado de abandono de la Provincia obliga a contemplar los intereses públicos, "la salud de la Patria es la única y más poderosa ley de nuestras operaciones". Agrega que la Provincia debía incorporarse como un Estado separado, con sus leyes, sus fueros y privilegios.

Se vota la incorporación al Reino de Portugal, Brasil y Algarves. El 28 de julio, se aceptan las veintiún bases de incorporación. Mientras éstas no fueran aprobadas por el rey Juan VI, se mantendría el Procurador General de la Provincia. El 31, se ajusta el pacto de incorporación y firman los congresistas y Lecor.

Lucas Obes marcha a Portugal como representante de la Provincia a las Cortes, recibe la orden verbal de detenerse en Rio de Janeiro. El Brasil, reino desde 1815, ve peligrar sus privilegios. La partida de Juan VI a Lisboa hacía previsible el rompimiento de los lazos que unían al Brasil con Portugal. Lisboa reclama la presencia del príncipe Pedro de Braganza. Este se decide por América y el 7 de setiembre de 1822, se produce la independencia de Brasil. Lucas Obes no va a Lisboa. En la Provincia Cisplatina se produce la esci-

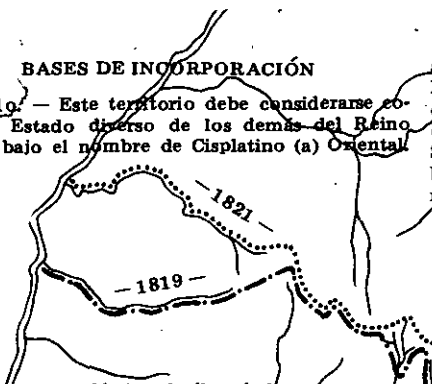

BASES DE INCORPORACIÓN

1o. — Este territorio debe considerarse como un Estado diverso de los demás del Reino Unido, bajo el nombre de Cisplatino (a) Oriental.

2o. — Los límites de él serán los mismos que tenía y se le reconocían al principio de la Revolución, que son: al Este, el Océano; por el Sud, el Río de la Plata; por el Oeste, el Uruguay; por el Norte, el río Cuarey hasta la cuchilla de Santa Ana, que divide el río Santa María y por esta parte, el arroyo Tacuarembó Grande sigue a las puntas del Yaguarón, entra en la Laguna de Mini y pasa por el Puntal de San Miguel a tomar el Chuy que entra en el Océano, sin perjuicio de la declaración que el Soberano Congreso Nacional, con anuencia de nuestros diputados, dé sobre el derecho que pueda competer a este Estado a los campos comprendidos en la última demarcación practicada en tiempo del Gobierno español.

3o. — Gozará del mismo rango que los demás de la Monarquía y tendrá desde ahora su representación en el Congreso Nacional, conformándose no obstante, a los principios que establezca la Constitución del Estado.

4o. — Se conservarán y respetarán por ahora nuestras leyes, en cuanto no se opongan a la Constitución general.

5o. — Se conservarán y guardarán todos los privilegios, exenciones, fueros, costumbres, títulos, preeminencias y prerrogativas que gocen por fuero y derecho todos los Pueblos, todas las autoridades constituidas, todas las familias y todos los individuos de la Provincia.

6o. — Se sostendrán las autoridades civiles en independencia de las militares y éstas no podrán mezclarse en los negocios o asuntos que por ley correspondan a aquellas y los habitantes particulares de la Provincia, sólo podrán ser juzgados por los jueces civiles.

7o. — El comercio, la industria y agricultura, serán exentos de toda traba, conforme a los principios de las Naciones liberales.

8o. — Luego que se verifique la incorporación, todos los empleos de la Provincia y cargos consejiles de ella, excepto por ahora la Capitanía General, serán conferidos a los naturales o habitantes casados o avecindados en ella.

9o. — Por ningún motivo se impondrán contribuciones extraordinarias.

10o. — Ningún habitante del país podrá ser compelido al servicio veterano de mar o de tierra, por levas, quintos u otra cualquier forma, a excepción de los vagos y mal entretenidos.

11o. — Las milicias que se formen en el territorio, no serán obligadas a salir de sus respectivos departamentos sino cuando lo exija la tranquilidad pública o en el caso de invasión de este Estado y bajo ningún pretexto, fuera de los límites de él.

12o. — Mientras no se determine la forma de arreglar los derechos por el Congreso General de la Nación, no podrá hacerse alteración alguna, sino como hasta aquí en Junta General de real Hacienda, oyéndose a los Cabildos y con asistencia del Síndico General de los Pueblos, que deberá nombrarse con las atribuciones correspondientes en el modo y forma que se determinará.

13o. — Los gastos de la Administración civil, serán pagados con preferencia, no obstante que pueda aplicarse el remanente de las rentas de este Estado, para el pago de las guarniciones precisas, debiendo abonarse los demás gastos a que aquellas no sufraguen para la mantención del Ejército, como hasta aquí por el Banco de Rio de Janeiro o en el modo que determine la Nación, mientras que le sea preciso sostener una fuerza mayor para conservar el territorio.

14o. — Se aceptan las bases de Constitución acordadas por el Congreso General de la Nación en el presente año, como que afianzan la libertad civil, seguridad individual y la de las propiedades, con las reformas o adiciones que determine el Congreso General, luego que esté completa la respresentación de América.

15o. — No tendrán lugar en el país las reformas que se acuerden para Europa, sobre religiosos y regulares, en razón del corto número de ellos y necesidad de ministros y para la reforma de algunos abusos eclesiásticos, se encargará el cumplimiento de los capítulos segundo y tercero de la sesión veinticuatro de Reformatione del Tridentino.

16o. — Este territorio no será parte de algún otro Obispado, sino que deberá haber un jefe espiritual en la forma que se acordase entre Su Majestad Fidelísima y Su Santidad; entretanto, continuará como hasta ahora, un Delegado del Gobernador del Obispado.

17o. — Los vecinos no serán gravados con alojamientos sino por el término de tres días en tiempo de paz.

18o. — Todas las autoridades, incluso los Capitanes Generales, al recibirse del mando prestarán juramento de cumplir y hacer cumplir las antecedentes condiciones y serán responsables, no sólo de las infracciones sino de su omisión en reclamarlas de cualquiera que lo intente.

19o. — Continuará en el mando de este Estado el señor Barón de la Laguna.

20o. — Entretanto no se ponga en práctica o publique la Constitución General del Reino, se nombra por el Congreso un Síndico Procurador del Estado, para reclamar por sí o a solicitud de alguna autoridad o vecino que interpele su ministerio, con documentos o pruebas justificativas, cualquiera violación de las condiciones propuestas, en el modo y forma siguiente. Primera: el Síndico reclamará de las autoridades y ante la misma Capitanía General, por tres veces, cualquiera violación y si no se reparase, ocurrirá al Rey o al Congreso Soberano. Segunda: por cualquier reclamación que en esta forma hiciere, su persona será inviolable. Tercera: intervendrá con el Gobierno o autoridades, en las reformas o reglamentos generales. Cuarta: en los casos de impedimento o enfermedad, le suplirá el Síndico de la Capital o en su defecto, el más inmediato de los Cabildos.

21o. — Será de cargo del Gobierno, transar cualquiera reclamación que haga algún otro poder sobre este territorio, sin que pueda disponer de su suerte, sin su conocimiento y expresa voluntad.

sión entre Lecor y Alvaro Da Costa, jefe de los Voluntarios Reales (contingentes portugueses), que se mantendrán fieles a Portugal. Los Voluntarios Reales quedan dueños de Montevideo, mientras que Lecor con sus partidarios, se dirige a Canelones e impone en la campaña a Pedro I, Emperador del Brasil. De este período es la exposición de Cristóbal Echevarriarza en el Cabildo del 16 de diciembre de 1822, recomendando la formación de un nuevo Congreso.

MOVIMIENTO DE 1823

En el acuerdo del día 31 de diciembre de 1822, los cabildantes salientes deciden que la elección "no debía defraudar al pueblo del beneficio que ya gozó cuando el año 16".*

En enero de 1823, Lecor sitia Montevideo. Es fundamental la actividad cumplida por los Caballeros Orientales, sociedad secreta, filial de la sociedad fundada por Juan Zufriategui, Alvear, José Miguel Carrera, entre otros. Aparecen una serie de periódicos como El Pampero, El Ciudadano, El Aguacero, La Aurora, El Trueno, que avivan la causa emprendida por la libertad.

Ante las posiciones adoptadas por Lecor y Da Costa, el Cabildo decide solicitar ayuda a Buenos Aires y Santa Fe. Los planes revolucionarios del Cabildo fueron apoyados por Manuel Durán y Leonardo Olivera. El Cabildo gestionaba ante Da Costa la entrega de la Plaza. Al celebrar un acuerdo Lecor con Da Costa (la retirada a Portugal por medios proporcionados por el Imperio) y al no tener el apoyo del general portugués, el Cabildo decide por unanimidad de votos, el 29 de octubre de 1823:

1o. Que declara nulo, arbitrario y criminal el acto de Incorporación a la Monarquía portuguesa sancionado por el enunciado Congreso del 1821, compuesto en su mayor parte de empleados civiles a sueldo de Su Majestad Fidelísima, de personas condecoradas por él con distinciones de honor y de otras colocadas previamente en los Ayuntamientos para la seguridad de aquel resultado.

2o. Que declara nulas y de ningún valor las actas de Incorporación de los pueblos de la campaña al Imperio del Brasil, mediante la arbitrariedad con que todas se han extendido por el mismo Barón de la Laguna y sus consejeros, remitiéndolas a firmarse por medio de gruesos destacamentos de tropa que conducían a los hombres a la fuerza a las Casas Capitulares y suponiendo o insertando firmas de personas que no existían o que ni noticia tenían de estos sucesos, por hallarse ausentes de sus casas.

* Epoca de Artigas. (Véase página 106).

3o. Que declara: que esta Provincia Oriental del Uruguay no pertenece, ni debe, ni quiere pertenecer a otro Poder, Estado o Nación que la que componen las Provincias de la antigua Unión del Río de la Plata, de que ha sido y es una parte, habiendo sus diputados en la Soberana Asamblea General Constituyente desde el año 1814, en que se sustrajo enteramente del dominio español europeo.

El movimiento fracasó al no tener apoyo material. Buenos Aires*, a través de la misión de Valentín Gómez a Rio de Janeiro, pensó que lograría la desocupación de la Provincia, lo que no se produjo. No se pudo contar con el apoyo de Juan Antonio Lavalleja ni de Fructuoso Rivera, el primero se encontraba emigrado en Santa Fe, donde formó un cuerpo de dragones, mientras que el segundo, en el bando de Lecor, no creyó llegado el momento. Este movimiento del 23, a pesar de su fracaso, va a ser un antecedente de fundamental importancia en los acontecimientos de 1825.

Lecor entró en Montevideo, el 27 de febrero de 1824. Renueva el Cabildo, designa a Juan José Durán como Gobernador Intendente. El 10 de mayo, se jura la Constitución del Imperio; por la misma debía enviarse a Rio de Janeiro un senador y dos diputados, llegando a incorporarse a la Asamblea como diputado sólo Lucas Obes. Larrañaga, por su estado de salud, es reemplazado como senador por Llambí, el otro diputado es Nicolás Herrera. Lecor es designado Presidente de la Cisplatina y en 1826, es sustituido por Francisco de Paula Maggesi quien, a su vez, es reemplazado por Tomás García de Zúñiga en 1827.

La dominación luso—brasileña se caracterizó por el inmenso número de cargos que hizo muy oneroso su pago por la caja de la Provincia, ya exhausta por la guerra. La riqueza ganadera fue devastada por la lucha y las extracciones de ganado hacia el Brasil. Las secuelas de lo tratado sobre límites en esta época se extenderán hasta 1851, privándonos de los extensos territorios que por derecho nos correspondían, de acuerdo con el tratado de San Ildefonso de 1777. A eso debemos agregar el asentamiento de pobladores portugueses por concesiones de Lecor, entre los ríos Arapey y Cuareim. Saldo positivo, si se puede hablar de esta etapa negra de ocupación extranjera, es el establecimiento del método de enseñanza lancasteriano en nuestras escuelas y la iniciación del edificio del hoy Hospital Maciel.

* Buenos Aires envió a Santa Fe a Juan García de Cosio para obtener la neutralidad de Estanislao López.

CRUZADA LIBERTADORA

Los sucesos de 1823 dejaron la simiente. La posterior entrada de Lecor a Montevideo acrecentó el descontento. Las noticias del triunfo del mariscal Antonio José de Sucre, el 9 de diciembre de 1824, sobre los españoles, apuraron el levantamiento de 1825.

Al respecto, expresaba el cónsul inglés en Montevideo, Tomás Samuel Hood, a su ministro Jorge Canning, con fecha 31 de enero de 1825:

> Los patriotas abarcan todas las clases más bajas de los criollos, que consideran a la ocupación brasileña como una usurpación efectuada por la intriga mejor que por la fuerza y se ven a ellos mismos como un pueblo subyugado. Sostienen que los brasileños han sido llamados tanto por los realistas como por los bonaerenses en un período en que la influencia patriótica se hallaba fuera de su control, pero también aborrecen los efectos de las costumbres y educación brasileña y tales sentimientos han sido fomentados por los cargos hechos contra los brasileños fronterizos, que durante los varios sitios cruzaban la frontera y se llevaban el ganado del país, con la consiguiente ruina de esta clase. A pesar de estar unidos en su oposición al Brasil, difieren en todos los otros puntos. La mayoría de ellos son partidarios de Artigas y de sus oficiales, cuyo programa es la independencia total de todo el país.

La organización, así como los primeros pasos de la Cruzada Libertadora, la registraremos a través de fragmentos de las Memorias de Luis Ceferino de la Torre, testigo y actor de estos sucesos.

Se hallaban emigrados en Buenos Aires muchos jefes patriotas orientales que habían tomado parte activa en los sucesos políticos del año 1823, en Montevideo, con la esperanza de dar libertad a la Provincia dominada por los portugueses desde 1817, que la invadieron.

La batalla de Ayacucho, ganada por los patriotas en diciembre de 1824, que decidió los destinos de la América española, inflamó el patriotismo de estos emigrados que, reunidos en la casa de comercio que regentaba don Luis Ceferino de la Torre, firmaron espontáneamente un compromiso jurando sacrificar sus vidas en la libertad de su Patria dominada por el Imperio del Brasil.

Siete fueron los patriotas iniciadores y que contrajeron ese heroico compromiso: don Juan Antonio Lavalleja, su hermano don Manuel, don Manuel Oribe, don Luis Ceferino de la Torre, don Pablo Zufriategui, don Simón del Pino y don Manuel Meléndez, nombrando enseguida unánimemente a don Juan Antonio Lavalleja, jefe de la empresa y como tal quedó en su poder ese documento que hará inmortales los nombres de esos siete heroicos patriotas que lo firmaron. Desde ese día se reunían diariamente en la casa de la Torre y se acordaban los trabajos que cada uno debía desempeñar. De la Torre reunía aisladamente el armamento posible, así como construía con sus

propias manos las dos banderas que debían tremolar triunfantes en su Patria. Se adoptó la tricolor que había usado la Provincia Oriental cuando la invadió el ejército portugués, con el agregado en el centro de **Libertad o muerte** consecuente con el juramento prestado.

Don Manuel Lavalleja, don Atanasio Sierra y don Manuel Freire fueron destinados a la Banda Oriental en comisión, que partieron secretamente de Buenos Aires, desembarcaron en la Agraciada, dirigiéndose a la estancia de don Tomás Gómez, a quien comunicaron el objeto y afiliándose a él, les facilitó caballada para que se dirigiesen hasta Montevideo. Esta comisión era la de hablar, en nombre de los firmantes, a todos los patriotas conocidos en el tránsito, examinando sus opiniones en favor de la empresa. Puestos de acuerdo con inmensidad de ellos, como los Burgueños, Figueredos, Latorres, Duranes, Calleros y muchos que no se recuerdan y que han figurado de jefes, regresaron para Buenos Aires embarcándose por el mismo punto de la Agraciada.

Brig. Gral. J. A. Lavalleja
(1784—1853)

Los pequeños elementos que se reunían secretamente, costeados exclusivamente por las pequeñas fortunas de don Juan Antonio Lavalleja y don Luis de la Torre, eran conducidos al Saladero de don Pascual Costa, de quien estaba hecho cargo el mismo Lavalleja y tenía ocupados en él a muchos de los orientales que lo acompañaron.

Dispuestas las cosas y prontos para arrojarse a la empresa, partieron nuevamente de Buenos Aires Manuel Lavalleja, Sierra y Freire, con una docena de compañeros, conduciendo el armamento a depositarlo en la isla Brazo Largo.

Quedaron sólo acordes con Gómez en el día que debía presentarles los caballos y se retiraron a la isla a esperar el arribo de sus compañeros.

En dos lanchones y distintos puntos de la costa de San Isidro para no llamar la atención, se embarcaron de noche don Juan Antonio Lavalleja, Oribe, Zufriategui, Pino, Meléndez y demás compañeros con dirección a la isla Brazo Largo; pero por una de esas rarezas no frecuentes, una gran nortada de ocho días les impidió llegar el día señalado para el desembarco.

Incorporados en la isla, se disponen a pisar su Patria. Cada uno de los 33 se arma de dos tercerolas y dos sables, formando unos pequeños líos de armas para conducirlas en cargueros, dejando el resto en la isla, que más tarde fue descubierto y tomado por la escuadra brasileña.

Entre los trabajos para la empresa, entraba una revolución en Montevideo con el batallón de Pernambucanos, de ideas republicanas y confinados en aquella Plaza. Este trabajo le fue encomendado a la

señora doña Josefa Oribe de Contucci, patriota entusiasta que logró conducir a los sargentos que en prueba de su decisión, remitieron a Buenos Aires un acta de compromiso y pidieron una persona que se pusiese a la cabeza del movimiento.

El 19 de abril de 1825, pisan los 33* libertadores el suelo patrio, desembarcando en el Arenal Grande y se encuentran sin caballos ni noticias de don Tomás Gómez.

Desembarco de los Treinta y Tres, de Juan Manuel Blanes

El inmortal Lavalleja ordena a los tres lanchones su regreso y con la rodilla en tierra, desplegando las dos banderas, juran ante Dios y por la Patria, libertarla del poder extranjero o perecer en la lucha.

Llegados los caballos, emprenden su marcha hacia Dolores donde tienen, el 23, un pequeño encuentro. El 24, entran en Soriano, dejan Mercedes a un lado y se dirigen hacia el sureste, hacia San José. El 29 de abril, tiene lugar el encuentro con Fructuoso Rivera en el Monzón donde, con la unión de los dos caudillos, se hará invencible. Mediante un ardid de Rivera, toman San José. El 3 de mayo, Simón del Pino entra en Canelones; el 4, se iza el Pabellón tricolor en el Cerrito. El 6, entra en Maldonado Leonardo Olivera, todo el Pueblo Oriental se levanta en armas contra el invasor. Lavalleja instala su cuartel general en la Barra del Pintado, próximo a Florida, donde empiezan a organizar el nuevo ejérci-

* LOS TREINTA Y TRES. No son todos, mas están todos: Juan Antonio Lavalleja, Manuel Oribe, Pablo Zufriategui, Simón del Pino, Manuel Freire, Manuel Lavalleja, Jacinto Trápani, Pantaleón Artigas, Gregorio Sanabria, Manuel Meléndez, Atanasio Sierra, Basilio Araújo, Santiago Gadea, Juan Spikerman, Andrés Areguatí, Andrés Spikerman, Celedonio Rojas, Andrés Cheveste, Juan Ortiz, Ramón Ortiz, Avelino Miranda, Carmelo Colman, Santiago Nievas, Miguel Martínez, Juan Rosas, Tiburcio Gómez, Ignacio Núñez, Juan Acosta, José Leguizamón, Francisco Romero, Luciano Romero, Norberto Ortiz, Juan Arteaga, Dionisio Oribe, Agustín Velázquez, Joaquín Artigas, Matías Álvarez, José Yaguareté, Inocencio Medina y Felipe Carapé.

to con lo que quedaba del disperso ejército de la Patria Vieja y la nueva generación del siglo XIX que, niños, aprendieron junto al Protector la manera de defender la Patria. Allí se harán presentes, además de Lavalleja y Rivera, los coroneles Andrés Latorre, Felipe Duarte, Leonardo Olivera, entre otros.

GOBIERNO PROVISORIO

El 17 de mayo, Juan Antonio Lavalleja hace conocer a los Cabildos:

El Congreso de la Provincia muy en breve será reunido, él determinará sobre la suerte del país y demás que corresponda. Entretanto, a vosotros, padres de la Patria, os encargo y os hago responsables ante ella por la recta administración de justicia, orden en vuestro vecindario y demás que a vosotros toca de obligación.

El 27 de mayo, oficia a los Cabildos para que, junto a los jueces territoriales y comisionados, nombren un sujeto de "virtudes, patriotismo, instrucción y responsabilidad" para formar parte del Gobierno Provisorio que se reunirá el 12 de junio en el pueblo de Florida.

El 14 de junio, al instalarse dicho Gobierno, Lavalleja da cuenta de lo acontecido desde el desembarco:

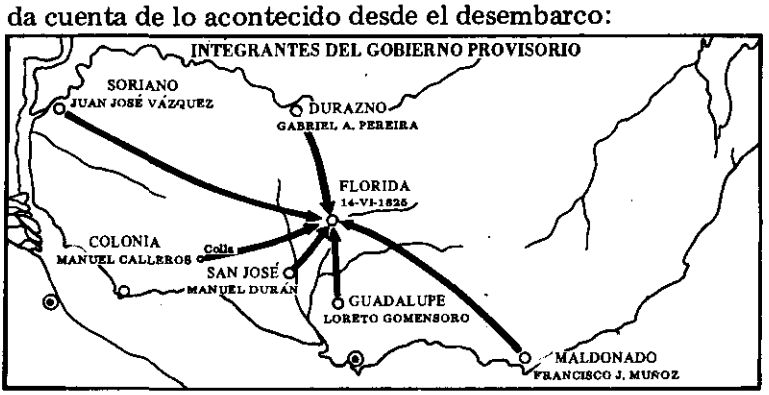

Principales resoluciones:

1) Juan Antonio Lavalleja: Brigadier General y Comandante en Jefe del Ejército.
2) Fructuoso Rivera: Brigadier General e Inspector General de Armas.
3) Dos de sus miembros a Buenos Aires: Francisco J. Muñoz y Loreto Gomensoro.
4) Convoca a la formación de una Sala de Representantes (17 de junio). En la misma habrá tantos representantes como pueblos. El representante será elegido por tres electores y éstos por los ciudadanos libres mayores de 20 años. Los electores debían ser ciudadanos propietarios en el pueblo o jurisdicción y de conocido patriotismo. El representasnte debía ser americano (o con carta de ciudadanía), propietario y residente de la Provincia y conocido amigo de la Independencia.

MENSAJE DEL GENERAL LAVALLEJA AL INSTALARSE EL GOBIERNO PROVISORIO

Señores: reunidos con algunos dignos patriotas, concebimos la feliz idea de pasar a esta Provincia desde la de Buenos Aires donde nos habían conducido los últimos sucesos que tuvieron lugar en ella, con el objeto de poner en movimiento a nuestros paisanos, despertar su patriotismo y atacar a los extranjeros que se consideran señores de nuestra Patria. En número de treinta y tres entre oficiales y soldados, pisamos estas playas afortunadas y puede decirse que una cadena de triunfos ha sido nuestra marcha. El ardor heroico que en otro tiempo distinguió a los orientales revivió simultáneamente en todos los puntos de la Provincia y el grito de libertad se oyó por todas partes.

La fortuna ha favorecido nuevo intento y en pocos días nos ha dado resultados brillantes. Tales son el haber acollado a los enemigos en todas las direcciones dejando en nuestro poder sobre doscientos soldados y diez oficiales prisioneros que existen en el campamento del Durazno. El haber formado un ejército respetable, éste se halla dividido en diferentes secciones según he considerado necesario y que instruirá a usted el siguiente detalle: un cuerpo de mil hombres en la Barra de Santa Lucía Chica a mis inmediatas órdenes; otro de igual número a las órdenes del brigadier don Fructuoso Rivera en el Durazno y en observación con pequeños destacamentos sobre la columna enemiga que permanece entre río Negro y Uruguay. Una división de 300 hombres al mando del mayor don Manuel Oribe sobre Montevideo; otra igual fuerza al mando del comandante Quirós sobre la Colonia y costas inmediatas. Algunos destacamentos que cubren las costas del Uruguay y río Negro [illegible] los movimientos de la flotilla [illegible] asegurando en cuanto pueden ser nuestras relaciones con Buenos Aires. A más de estas fuerzas se halla sobre la frontera una división al mando de don Ignacio Oribe, en observación sobre Cerro Largo y otra a órdenes del teniente coronel don Pablo Pérez sobre Cebollatí. Todos estos cuerpos, que se hallan bien armados, engrosan diariamente y reciben una regular organización y disciplina.

Instado por la urgencia de las circunstancias, he nombrado provisoriamente una comisión de Hacienda, que entienda en todos los ramos respectivos. He expedido también circulares para que todos los bienes, haciendas e intereses pertenecientes a los emigrados a la Plaza de Montevideo y puntos donde se halle el enemigo, se conserven en depósito de sus encargados hasta que se presenten a recibirlos sus legítimos dueños o hasta que, instalado el Gobierno de la Provincia, deliberase sobre esto lo que estimase más justo y conveniente. Se ha establecido una Receptoría General en Canelones para exigir derechos sobre los que se introdurzcan en la Plaza y se exporten de ella para el interior. He dado provisoriamente algunas patentes de corso para que tengan su efecto en las aguas del Río de la Plata y Uruguay; y, por fin, contamos hoy con recursos de alguna consideración en armamento, municiones y elementos para la guerra, adquiridos por mi crédito y las relaciones en Buenos Aires. Una Comisión fue nombrada allí para recolectar, aprontar y hacer conducir todo cuanto se negociase y fuese útil a nuestros intereses, no pudiendo menos que recomendar a la consideración del Gobierno [illegible] los distinguidos servicios que han prestado.

En unión del señor brigadier don Fructuoso Rivera me he dirigido al Gobierno Ejecutivo Nacional, instruyéndole de nuestras circuntancias y necesidades y aunque no hemos obtenido una contestación directa, se nos ha informado por conducto de la misma comisión las disposiciones favorables del Gobierno y que éstas tomarán un carácter decisivo tan luego se presenten comisionados del Gobierno de la Provincia.

Este, señores, es el actual estado de nuestros negocios, el que tengo hoy la honra de manifestar al Gobierno Provisorio que con tanta satisfacción veo instalada y a quien felicito tributándole desde este momento mi más alta consideración, respeto y obediencia. (Villa de la Florida).

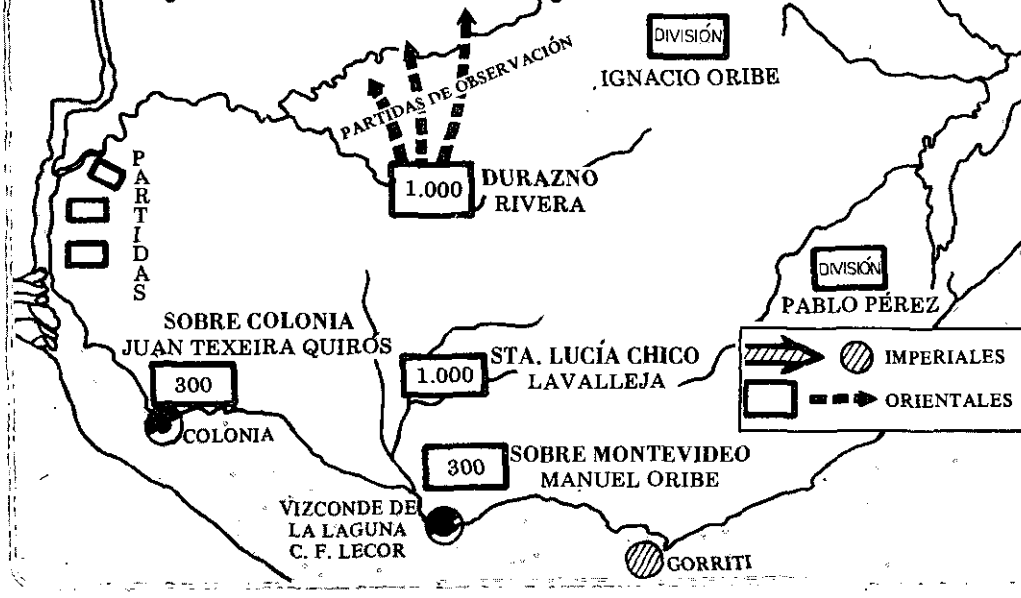

PRIMERA SALA DE REPRESENTANTES

Sesionó en su primer período en Florida, entre los días 18 de agosto (sesión preparatoria) y el 6 de setiembre de 1825. En el segundo período (diciembre) sesionó en San José.

Sus leyes más importantes son las de Independencia (compárese con las declaraciones de la página 176), Unión y Pabellón. Se ha sostenido que son antagónicas. Pero debemos considerar el orden cronológico. Primero fue la independencia. En uso de esa independencia, se decretaba la unión a las Provincias Unidas. Se dirá que se ha olvidado la doctrina artiguista expresada en la Oración Inaugural (5 de abril de 1813): la unión bajo ciertas condiciones, es decir, pactar; es muy cierto que las condiciones son tibias pero existen, véase la tercera ley, la de Pabellón: "por ahora debe flamear y hasta tanto que, incorporados los Diputados de esta Provincia a la Soberanía (Congreso) Nacional, se enarbole el reconocido por el de las Unidas del Río de la Plata a que pertenece". Se usarían, mientras, los colores artiguistas que eran los de la Provincia. Las condiciones son sumamente débiles*, pero debemos tener en cuenta que aún no había tenido lugar Rincón ni Sarandí y que los orientales solos enfrentaban al poderoso Imperio.

PRINCIPALES DISPOSICIONES

18 a 20 de agosto	Sesiones preparatorias. Presidente: Juan Francisco Larrobla. Secretario: Atanasio Lapido. Situación de Manuel Calleros y Juan J. Vázquez.
21 de ágosto	Carlos Anaya propone anular incorporación.
22 de agosto	Designación de Tomás Xavier Gomensoro y José Vidal y Medina al Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Poder Ejecutivo Provincial. Capitán General y Gobernador de la Provincia: Juan Antonio Lavalleja.
25 de agosto	Leyes: Independencia, Unión y Pabellón. Instrucciones a Gomensoro y Medina.
31 de agosto	Día, hora y modo de reunirse. Creación comisión permanente.
1o. de setiembre	Ley de amnistía.
5 de setiembre	Libertad de vientres y prohibición de tráfico de esclavos. Ley de reclutamiento.
6 de setiembre	Estatuto de la Comisión Permanente. Suspensión de las sesiones hasta el 27-XII-25.

*** Ese mismo día, se dieron las instrucciones a los diputados: 1o. Sostener la religión del país. 2o. Sostener la Libertad bajo el Sistema de Gobierno representativo. 3o. En asuntos importantes, consultar la legislatura de la Provincia. 4o. Una de las principales solicitudes, la más pronta declaración de guerra al Brasil.**

LEY DE INDEPENDENCIA

En la Villa de San Fernando de la Florida, a las siete de la noche del día veinticinco de agosto de mil ochocientos veinticinco, reunidos los señores Representantes en su Sala de Sesiones, se leyó, aprobó y firmó el acta anterior. Se dio cuenta de las minutas de Decreto exhibidas por los señores Anaya y Pérez, referentes a la comisión que se les

DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA, de Eduardo Amézaga

encargó en sesión del veintiuno. Sobre ellas se hicieron las observaciones que se estimaron convenientes y habiéndose sancionado conforme al dictamen de los señores de la Comisión, se resolvió expedir los siguientes Decretos:

Decreto. La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en uso de la Soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente reviste, para constituir la existencia política de los Pueblos que la componen y establecer su independencia y felicidad, satisfaciendo el constante, universal y decidido voto de sus representados; después de consagrar a tan alto fin su más profunda consideración, obedeciendo a la rectitud de su íntima conciencia, en el nombre y por la autoridad de ellos, sanciona con valor y fuerza de Ley fundamental, lo siguiente:

1o. — Declara írritos, nulos, disueltos y sin ningún valor para siempre, los actos de incorporación, reconocimiento, aclamaciones y juramentos arrancados a los Pueblos de la Provincia Oriental, por la violencia de la fuerza, unida a la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil, que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos y reducídola al yugo de un absoluto despotismo desde el año de mil ochocientos diecisiete, hasta el presente de mil ochocientos veinticinco. Y por cuanto el Pueblo Oriental aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tan ominosos actos, los Magistrados Civiles de los Pueblos, en cuyos archivos se hallan depositados aquellos, luego que reciban la presente disposición, concurrirán el primer día festivo, en unión del párroco y vecindario y con asistencia del escribano, secretario o quien haga sus veces, a la Casa de Justicia, antecedida la lectura de este decreto, se testará y borrará desde la primera línea hasta la última firma de dichos documentos, extendiendo en seguida un certificado que haga constar haberlo verificado, con el que deberá darse cuenta oportunamente al Gobierno de la Provincia.

2o. — En consecuencia de la antecedente declaración, reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas inherentes a los demás pueblos de la Tierra; se declara de hecho y de derecho libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de cualquiera otro del universo; y con amplio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su Soberanía, estime convenientes.

Dado en la Sala de Sesiones de la Representación Provincial en la Villa de San Fernando de la Florida, a veinticinco días del mes de agosto de mil ochocientos veinticinco.

LEY DE UNIÓN

Decreto. La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en virtud de la Soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente reviste para resolver y sancionar todo cuanto tienda a la felicidad de ella, declara: que su voto general, constante y decidido, es y debe ser, por la unidad con las demás Provincias Argentinas, a que siempre perteneció, por los vínculos más sagrados que el mundo conoce. Por tanto, ha sancionado y Decreta por Ley fundamental, lo siguiente:

Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por ser la libre y espontánea voluntad de los Pueblos que la componen, manifestada con testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos desde el primer período de la regeneración política de dichas Provincias. Dado en la Sala de Sesiones de la Representanción Provincial, en la Villa de San Fernando de la Florida, a veinticinco días del mes de agosto de mil ochocientos veinticinco.

LEY DE PABELLÓN

Decreto. La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en uso de

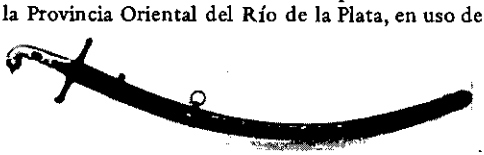

SABLE QUE PERTENECIO AL GENERAL DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

la Soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente reviste, ha sancionado y Decreta con valor y fuerza de Ley, lo siguiente:

Siendo una consecuencia necesaria del rango de independencia y libertad que ha recobrado de hecho y de derecho la Provincia Oriental, fijar el pabellón que debe señalar su Ejército y flamear en los Pueblos de su territorio, se declara por tal, el que tiene admitido, compuesto de las tres franjas horizontales, celeste, blanca y punzón, por ahora y hasta tanto que, incorporados los Diputados de esta Provincia a la Soberanía Nacional, se enarbole el reconocido por el de las Unidas del Río de la Plata a que pertenece.

Dado en la Sala de Sesiones de la Representación Provincial, en la villa de San Fernando de la Florida, a veinticinco días del mes de agosto de mil ochocientos veinticinco.

BATALLA DE RINCON
Oleo de Esteban Garino

BATALLA DEL RINCON*, de Diógenes Hequet

Mi amada Bernardina:

Desde Don Esteban y con fecha 27, te dirigí una cartita para darte noticias mías; para darte noticias que el 24, las armas de la Patria a mi dirección, habían dado un día de gloria y, como en aquella no te daba por menor (SIC) una idea capaz, lo hago por medio de ésta, ratificándote que la acción fue completísima; en el campo de batalla quedaron más de 140 muertos, se recogieron 41 heridos, entre éstos 5 oficiales de diferente graduación, pero tan heridos que quebraban el corazón hasta a los más encarnizados guerreros que me acompañaban; esto y la sensibilidad de mi corazón, me hizo ponerlos a la disposición del general Abreu, los que recibió con agradecimiento y, mucho más, nuestro compadre (Sebastián) Barreto (Pereira Pinto).

Asimismo, quedaron 250 prisioneros, entre éstos un capitán y nueve subalternos, un considerable número de armamento y municiones con todos los despojos de batalla completísima y más de ocho mil caballos. Este ha sido el resultado de la empresa que me propuse; por tan feliz resultado, te felicito haciéndome cargo cual habrá sido el placer que sentiría mamá al considerarme vencedor de nuestros injustos opresores. La cosa, mi cara Bernardina, no fue muy liviana pero todo se venció al valor y serenidad de mis guerreros; no hay como comparar a Servandito y a nuestro don Goyo Mas y Laguna, que parecían leones; con tales guerreros, no es posible jamás dejar de triunfar. Nosotros éramos 250 hombres; de éstos, habían empleados más del pico y los enemigos *que venían sobre nosotros eran 700, más o menos, que sin embargo que ignoraban*** nosotros éramos** de las últimas vivezas, les había hecho creer que no había novedad y sin embargo que venían en marcha en buen orden, no les dimos tiempo para recobrarse de la sorpresa que les causó cuando nos vieron encima, con la espada en la mano; fue tal el terror y confusión que sin atender más que a disparar en desorden, fueron acuchillados más de 4 leguas.

Yo voy en marcha con dirección a Maciel, con el objeto de reunirme con el compadre Juan Antonio; en caso seà preciso, de allí te escribiré o tal vez te vaya a hacer una visita toda vez que las circunstancias lo permitan.

De los despojos de los enemigos, he recogido un mulatillo pequeño, tan letrado y vivo que es mi diversión y la de todos. Te lo remito para el servicio de Concepción; así que llegue, que te haga una relación de los trabajos en que se ha visto el día que fue tomado por los garruchos, como él dice y lo que decían *unos compañeros de él que estaban en el agua.*

Te mando una vejiga de manteca buena y un maso de tabaco de hoja para que me hagas unos cigarros.

Entretanto, tengo el gusto de darte un abrazo; recibe el corazón de tu esposo que tanto te ama y verte desea. F. Rivera

Arroyo Grande, octubre 3 de 1825.

*** El general Fructuoso Rivera escribe a su esposa, doña Bernardina Fragoso de Rivera, relatándole la Batalla de Rincón.**

**** Roto en el documento original.**

BATALLA DE SARANDÍ

DETALLE

Después de reunirse el día 10 entre el segundo y tercer gajo de Mansevillagra las dos divisiones imperiales, constante la una de mil cuatrocientos hombres y la otra de seiscientos al del sargento mayor Bentos Gonçales, ambas fuerzas de caballería escogida, según se manifiesta en las comunicaciones dirigidas al citado coronel por el

Vizconde de la Laguna, que logré interceptar oportunamente, encontrando en ellas la orden de dicho general para que se persiguiese y concluyese con el ejército de mi mando, antes que llevase el fuego de la revolución a la provincia de San Pedro; no dudé un instante en prepararme con la resolución de aprovechar la oportunidad que iba a presentarme aquella disposición del Vizconde, dejándolo bien arrepentido de su necia confianza y con testimonios que en lo sucesivo le hiciesen mirar con más respeto y le enseñase a conocer los enemigos que tan fácilmente pretende concluir. Con este objeto, **permanecí sobre el arroyo de la Cruz,** disponiendo la división que se hallaba a mis inmediatas órdenes y comunicando desde allí **al señor inspector don Fructuoso Rivera esperase mis avisos** con la división de su mando, que se hallaba acampada en la Horqueta del Sarandí, cuyo punto no debía abandonar para realizar la reunión de ambos cuerpos en el momento necesario. Al teniente coronel **don Manuel Oribe que con los escuadrones de Dragones Libertadores de su mando, formaba la vanguardia** de este ejército en observación del enemigo, ordénese replegarse sobre mi campo, o el del señor Inspector en el caso que aquel emprendiese su marcha a una de estas direcciones, avanzándose a distancia regular para que también fuera posible su reunión a primer aviso. Al siguiente día por la mañana, participa el comandante Oribe el movimiento de la fuerza imperial, de cuyas marchas equívocas no podían asegurarse su verdadera dirección y en esta duda esperé otro parte que pudiera proporcionarme aquel conocimiento, para levantar mi campo. En efecto, al anochecer repite el referido comandante de vanguardia que el enemigo se dirigía a Castro; entonces ordené la reunión de aquella fuerza avanzada y advertí al señor Inspector que en la noche debíamos incorporarnos en su campamento del Sarandí en cuyas costas juzgaba debía amanecer el enemigo, según el cálculo que pude formar de su movimiento y serían **las dos de la mañana del día 12, cuando se incorporó el comandante Oribe** con la expresada fuerza de su mando y continué mi marcha graduando el tiempo que restaba de noche, **para estar reunido con el señor Inspector al aclarar el día, lo que pude conseguir antes de las 5 de la mañana. En esta hora, avisaron las partidas de descubierta que el enemigo se hallaba a media legua de la parte opuesta del Sarandí y en seguida se dejaron ver a menos distancia de nuestro ejército, que a la sazón mudaba caballos con la mayor presteza. El enemigo se ocupaba en misma maniobra y antes de hora y media, marcharon a encontrarse ambos ejércitos.** Calculé entonces ventajoso esperar al contrario en la costa que ocupaba para que, quedando un gajo del expresado arroyo a retaguardia de aquel, sirviese de obstáculo a su retirada, pero evitaron el encuentro en aquel punto y marcharon a despuntar el expresado gajo. **Yo me dirigí entonces a su frente y mandé desplegar la batalla,** que la formaron en costado derecho los escuadrones de Húsares Orientales al mando de su teniente coronel comandante don Gregorio Pérez y las Milicias de Canelones al de su sargento mayor don Simón del Pino. Centro, los escuadrones de Dragones Libertadores al mando de su comandante teniente coronel don Manuel Oribe y una compañía de Dragones de la Unión al mando del capitán don Bernabé Rivera. Costado izquierdo el regimiento de Dragones de la Unión al mando de su coronel don Andrés Latorre y milicias de entre Yi y río Negro al de la misma clase don Julián Laguna. Reserva, milicias de Maldonado al mando de su coronel don Leandro Olivera y las de San José al de su comandante, coronel graduado, don Juan José Quesada, colocándose al frente del costado derecho la compañía de tiradores de Maldonado al mando de su capitán don Francisco Osorio y al frente del izquierdo el teniente coronel don Adrián Medina, con un escuadrón de la misma arma. Al costado izquierdo de los tiradores de la derecha se colocó una pieza de a cuatro de montaña, mandada por el subteniente de artillería don José Joaquín Olivera. Fueron jefes de las citadas divisiones, en la izquierda el señor brigadier inspector general don Fructuoso Rivera, en la derecha el teniente coronel jefe de estado mayor, don Pablo Zufriategui, en el centro el teniente coronel comandante de Dragones Libertadores don Manuel

Oribe y en la reserva el coronel de las milicias de Maldonado don Leonardo Olivera. **Presentada así nuestra línea, marchaba sobre ella la fuerza enemiga prevaleciéndose del terreno para no ser vista en el todo y descubierta a poco más de dos cuadras, mandé cargara según tenía dispuesto con an-**

ticipación, haciendo poner a todo el ejército carabina a la espalda y sable en mano. Este movimiento hizo desplegar a los contrarios con una rapidez extraordinaria. Un solo instante tardaron los enemigos en descargar sus armas, casi alcanzando a tocar con ellos los soldados de la Patria, los cuales cumpliendo el juramento que acababan de repetir, de preferir la muerte a la ignominia de la esclavitud, siguieron inalterables hasta desordenar a cuchilladas toda la línea enemiga que no pudiendo resistir la bravura de los orientales, se pusieron en desordenada retirada, en la cual, aunque hicieron una vigorosa defensa, sólo consiguieron con ella sentir más el rigor de nuestras armas, dejando más de dos leguas el campo cubierto de cadáveres, al fin de cuya distancia, del otro lado del Sarandí, pudieron hacer una reunión que contenía treinta y siete oficiales y cuatrocientos soldados mandados por el teniente coronel Alencastre, la cual fue rendida después de haber solicitado se les tratase como prisioneros de guerra. En esta pequeña suspensión, los jefes Bentos Manuel y Bentos Gonçalez lograron escapar con poco más de trescientos hombres que aunque fueron seguidos por una división al mando del señor Inspector, no fue posible alcanzarlos. Los enemigos dejaron en el campo de batalla, quinientos setenta y dos muertos, ciento treinta y tres heridos, cincuenta y dos oficiales, incluso tres tenientes coroneles, quinientos veintiún soldados prisioneros, sin contar los heridos; mil doscientas carabinas, ochocientos cuarenta sables útiles, más de doscientos rotos, seiscientas cincuenta pistolas, cincuenta lanzas, mil setenta cananas, diez mil cartuchos a bala y todas sus caballadas, cuyo número aumento posteriormente, habiéndose reunido el día 14 al teniente Aguilar que mandaba una partida de veintisiete hombres en la costa del Arroyo Grande una fuerza de dieciséis oficiales y ciento diecisiete soldados con noventa tercerolas, ochenta sables y cuarenta y cuatro pistolas, e igualmente en la costa de Maciel, el teniente coronel Pedro Pintos, con ocho soldados, todos armados. El ejército de la Patria sufrió la pequeña pero sensible pérdida, del capitán Matías Lasarte, de Dragones Libertadores y treinta y cuatro soldados muertos; y heridos, el coronel don Andrés Latorre, capitanes don Pedro Correa, don Juan Salado, don Manuel Wal y don Cayetano Pires; tenientes, don Gerónimo Berrueta, don Juan Galván, don Lucio Donado, don Tomás Aguilera, don Feliepe Almeida,y don Juan Fernández; los alférez, don Abdon Rodríguez, don Manuel Andión y don Francisco Márquez y sesenta y siete soldados.

Ningún premio sería bastante digno de los

señores jefes, oficiales y tropa que se han hallado en esta acción si por ella no alcanzasen el heroico renombre de libertadores de su Patria. Cuartel General en Mercedes, octubre 26 de 1825. **Juan Antonio Lavalleja.** Pedro Lenguas, encargado de la mesa de guerra.

MILICIAS ORIENTALES,
de Alfredo C. Sanson

EL EJÉRCITO ORIENTAL DE 1825

COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO: Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
ESTADO MAYOR GENERAL: Tte. Cnel. Pablo Zufriategui.
DIVISIÓN Y ESCOLTA del Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
DRAGONES DE LA UNIÓN (ORIENTALES): Cnel. Andrés Latorre.
LIBERTOS ORIENTALES: Cnel. Felipe Duarte.
DRAGONES LIBERTADORES: Cnel. Manuel Oribe (Ignacio Oribe manda el segundo escuadrón).
HUSARES ORIENTALES: Tte. Cnel. Gregorio Pérez.
VOLUNTARIOS LIGEROS DE LA PATRIA (TIRADORES): Tte. Cnel. Adrián Medina.
ESCUADRÓN DEL ORDEN: Sgto. May. Pablo Pérez.
ARTILLERÍA ORIENTAL: Tte. Cnel. Vicente Virginio.
ARMERÍA, PARQUE Y MAESTRANZA: Cap. Julián Álvarez.
COMISARÍA DE GUERRA: don Carlos Anaya.
MILICIAS DE CANELONES: Tte. Cnel. Simón del Pino.
MILICIAS DE COLONIA: Cnel. Juan Arenas.
MILICIAS DE ENTRE RÍOS YI Y NEGRO: Cnel. Julián Laguna.
MILICIAS DE MALDONADO: Cnel. Leonardo Olivera.
MILICIAS DE PAYSANDÚ: Tte. Cnel. José María Raña.
MILICIAS DE SAN JOSÉ: Cnel. Juan José Quesada.
MILICIAS DE SORIANO: Sgto. May. Miguel Gregorio Planes.

PRINCIPALES ACCIONES MILITARES

(Se han tenido en cuenta los hechos en los cuales intervinieron los Orientales solos contra el invasor)

1. 19-IV-1825 Desembarco.
2. 23-IV-1825 Encuentro en Dolores.
3. 29-IV-1825 Monzón. Reunión de los Jefes Orientales.
4. 25-VI-1825 Combate de las Vacas.
5. 8-VII-1825 Combate de Arroyo Grande.
6. 1-VIII-1825 Escaramuzas en la Colonia.
7. VIII-1825 Manguera de Merlo.
8. 18-VIII-1825 Sableada en la Colonia.
9. 21-VIII-1825 Combate de San Francisco.
10. 22-VIII-1825 Ataque a Mercedes.
11. 4-IX-1825 Combate del Aguila.
12. 24-IX-1825 Batalla del Rincón.
13. 12-X-1825 Batalla de Sarandí.
14. 13-X-1825 Rendición del Paso de la Tranquera.
15. 30-X-1825 Incursión a la isla del Vizcaíno.
16. 5-XII-1825 Cañoneo de Casa Blanca.
17. 7-XII-1825 Combate de Tacuarí.
18. 31-XII-1825 Toma de Santa Teresa.
19. 1-I-1826 Sableada en el Chuy.
20. 9-II-1826 Combate del Cerro.

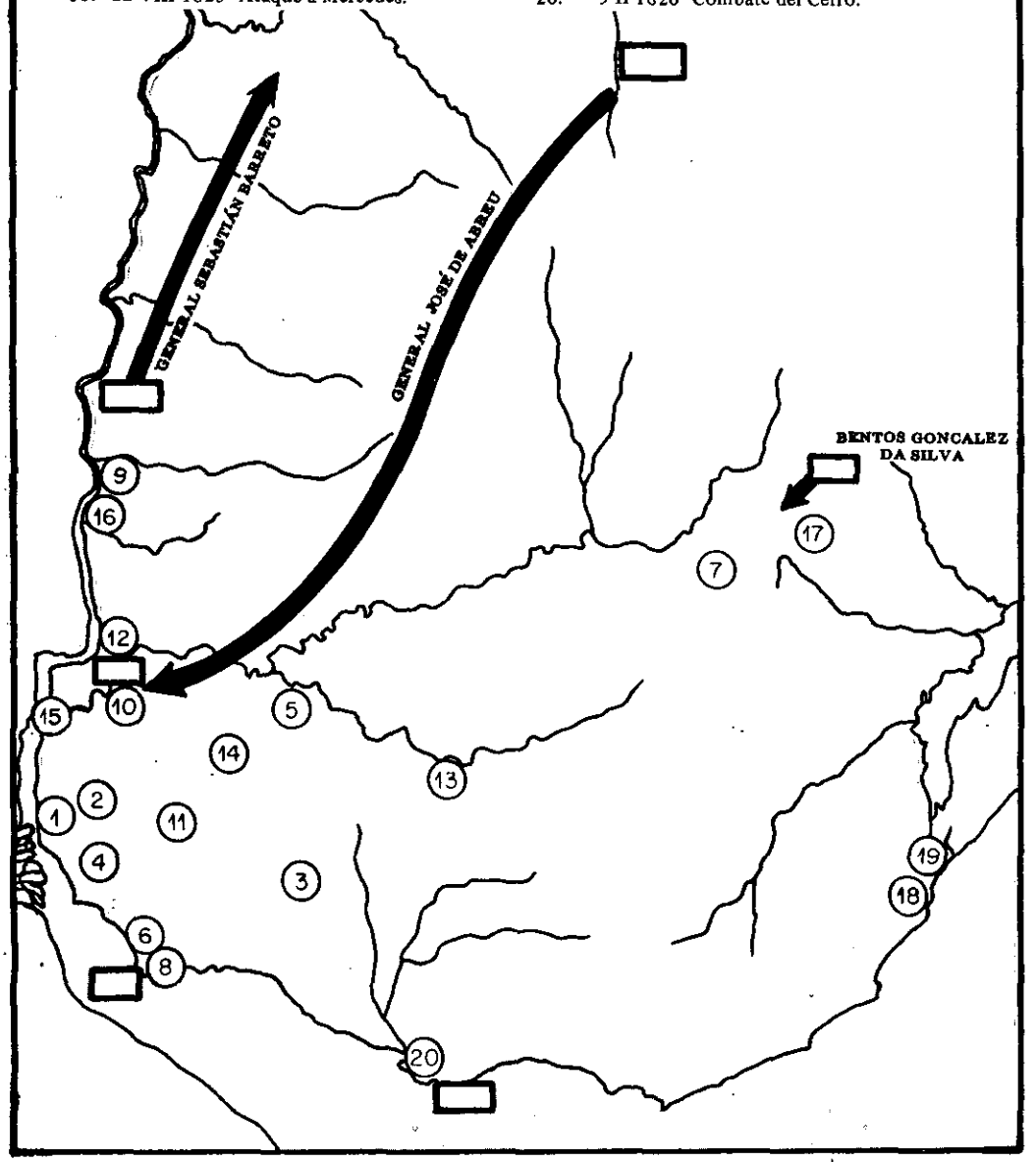

BATALLA DE SARANDI
Oleo de Esteban Garino

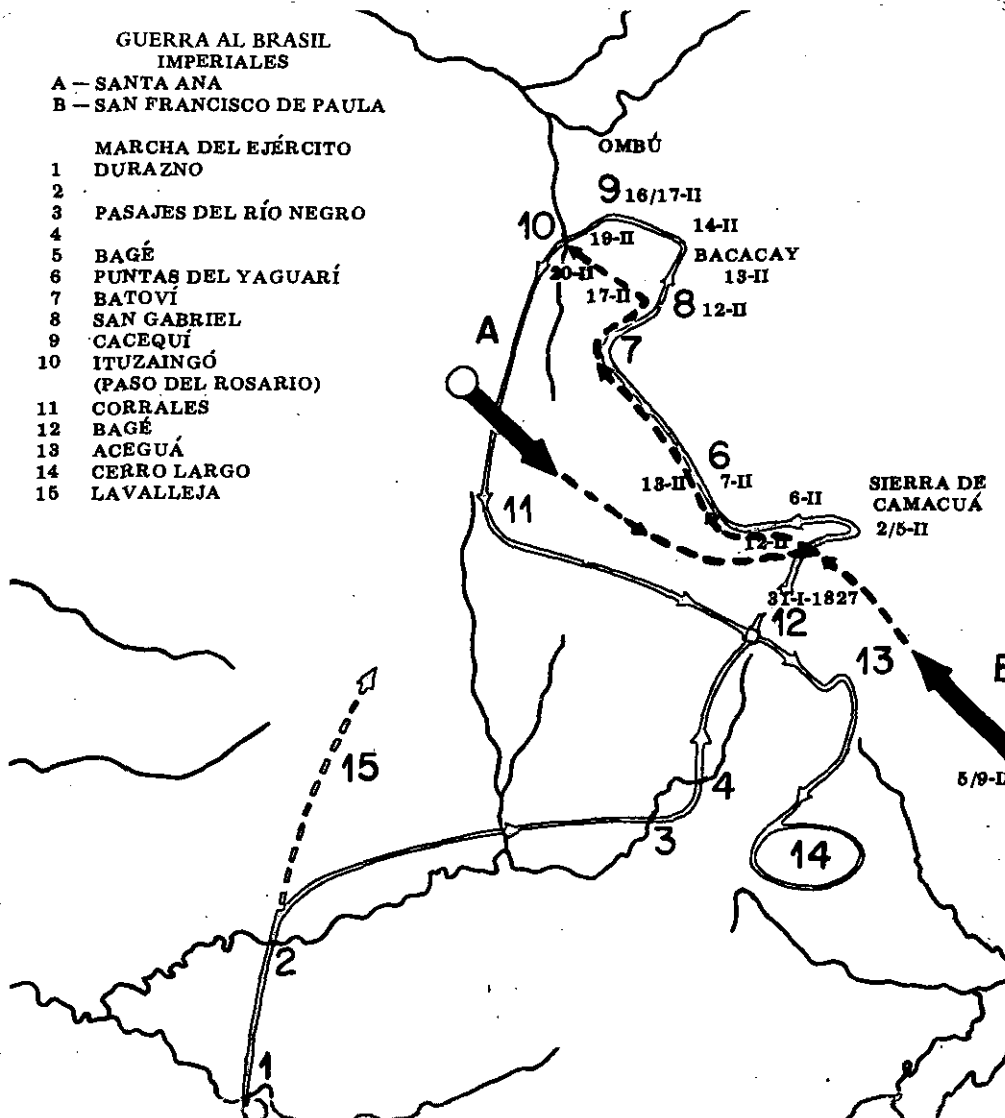

El 25 de octubre de 1825, fueron incorporados al Congreso de las Provincias Unidas, los representantes orientales Tomás Xavier Gomensoro y José Vidal y Medina. Significaba de hecho la declaración de guerra al Brasil. Éste la declara públicamente el 10 de diciembre de 1825.

Pasa a esta Banda el Ejército de Observación del general Martín Rodríguez. Relevado éste por Carlos María de Alvear, el ejército se instala en Durazno e inicia las maniobras "sarrateístas" con los jefes y tropas orientales, provocando el alejamiento de Rivera así como un cierto distanciamiento con Lavalleja.

El 26 de diciembre de 1826, se inicia la campaña sobre el Brasil, que culmina el 20 de febrero de 1827, con el triunfo en Ituzaingó. Allí, las fuerzas orientales cumplen un papel muy importante. Al caer el presidente Rivadavia y con él la facción unitaria, Lavalleja sustituye a Alvear en el comando del ejército acampado en Cerro Largo (julio de 1827).

Brig. Gral. Fructuoso Rivera
(178? – 1854)

En julio de 1826, el general Fructuoso Rivera fue llamado a Buenos Aires pues se suponía que se había opuesto al fraccionamiento de las fuerzas orientales por los unitarios. Escapa a Santa Fe, donde planea la recuperación de las Misiones Orientales. Sigue el viejo plan de Artigas, de 1812, aplicado en 1816 y 1819. También había sido expresado el derecho de posesión en el Reglamento, de las Instrucciones Orientales.

Se presenta en Durazno, sede del Gobierno Provincial, desde donde solicita a Juan Antonio Lavalleja autorización para realizar su plan. Es desestimado y se le persigue. Con un puñado de hombres cruza el Ibicuy el 21 de abril de 1828. Allí divide sus fuerzas en tres columnas: la primera hacia San Francisco (Felipe Caballero), la segunda a San Borja (Bernabé Rivera) y la tercera, a su mando, hacia las sierras. El 16 de mayo, desde Haun, costa del Ibicuy, da cuenta de su hazaña.

Suceso Importante.

Recuperacion de los siete pueblos de las Misiones Orientales por las armas de la patria á las órdenes del brigadier D. Fructuoso Rivera.

TRATATIVAS DE PAZ

Inglaterra, en 1825, había firmado un tratado comercial con las Provincias Unidas del Río de la Plata. El bloqueo brasileño al Río de la Plata afectó el tráfico comercial. El ministro Jorge Canning hace llevar a su enviado destinado a Buenos Aires, lord Ponsonby, las primeras bases. Por la primera pasaría la Provincia Oriental al poder de las Provincias Unidas, previo el pago al Brasil de una indemnización por los gastos ocasionados por la ocupación. La segunda preveía la independencia del territorio. Ninguno de los contendores estaba dispuesto a abandonar la Provincia. Lord Ponsonby, luego de pasar por Rio Janeiro, propone las bases a Rivadavia. No recibió una total respuesta. Remitidas al Emperador, son rechazadas por el ministro brasileño Marqués de Queluz. Pedro Trápani, oriental, hombre de confianza de Lavalleja, traba contacto en Buenos Aires con lord Ponsonby, entusiasmado con la solución de la independencia.

Luego de Ituzaingó, Rivadavia envía a Rio Janeiro a su ministro Manuel J. García, muy allegado al Brasil desde las tratativas monárquicas de 1814-15. Con la mediación de Gordon (ministro inglés en Rio), intentaría la paz a toda costa con términos honorables. El 24 de mayo de 1827, firma García con Queluz la Convención por la cual se entregaba al Imperio la Provincia. Este episodio provoca la caída de Rivadavia junto con la Constitución unitaria de 1826.

Sobre la base de la independencia oriental, Inglaterra lleva adelante sus proyectos. En marzo de 1828, cuando ya se llegaba a un acuerdo, la campaña emprendida por Rivera a las Misiones Orientales desconcierta en un primer momento, pero luego acelera las tratativas de paz.

El 11 de agosto de 1828, se reúnen en Rio, los representantes de las Provincias Unidas y el Brasil y el día 27, firman la Convención Preliminar de Paz, verdadera partida de nacimiento de nuestro Estado en el concierto internacional.

Nuestra independencia no aparece como la voluntad del Pueblo Oriental, no surge como resultado de sus esfuerzos por lograrla sino como la concesión de los vecinos, con la mediación de Inglaterra que, además, no la garantía. No fija los límites del nuevo Estado. Los Gobiernos firmantes deberían observar nuestra Constitución. Podrían intervenir en los cinco años siguientes a su jura. Por el artículo adicional, se mantendría, por quince años, la libertad de navegación por el Plata y sus afluentes para los súbditos de ambos Gobiernos.

CONVENCIÓN PRELIMINAR EN NOMBRE DE LA SANTÍSIMA E INDIVISIBLE TRINIDAD

El Gobierno de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata y Su Majestad el Emperador del Brasil, deseando poner término a la guerra y establecer sobre principios sólidos y duraderos la buena inteligencia, armonía y amistad que deben existir entre las naciones vecinas, llamadas por sus intereses a vivir unidas por lazos de alianza perpetua, acordaron por la mediación de Su Majestad Británica, ajustar entre sí una convención preliminar de paz, que servirá de base al tratado definitivo de la misma, que debe celebrarse entre ambas altas partes contratantes. Y para este fin nombraron sus Plenipotenciarios, a saber:

El Gobierno de la República de las Provincias Unidas, a los generales don Juan Ramón Balcarce y don Tomás Guido. Su Majestad el Emperador del Brasil, a los ilustrísimos y excelentísimos señores Marqués de Araçaty, del Consejo de Su Majestad, Gentil Hombre de Cámara Imperial, Consejero de Hacienda, Comendador de la orden de Aviz, Senador del Imperio, Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Negocios Extranjeros; doctor don José Clemente Pereira, del Consejo de Su Majestad, Desembargador de la Casa de Suplicación, Dignatario de la Imperial Orden del Cruzero, Caballero de la de Cristo, Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Negocios del Imperio e interinamente encargado de los Negocios de Justicia; y don Joaquín Oliveira Alvarez, del Consejo de Su Majestad y del de Guerra, Teniente General de los Ejércitos Nacionales e Imperiales, Oficial de la Imperial Orden del Cruzero, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de los Negocios de la Guerra.

Los cuales después de haber canjeado sus plenos poderes respectivos, que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes:

ARTÍCULO I

Su Majestad el Emperador del Brasil declara la Provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina separada del territorio del Imperio del Brasil, para que pueda constituirse en Estado libre e independiente de toda y cualquier nación, bajo la forma de gobierno que juzgare conveniente a sus intereses, necesidades y recursos.

ARTÍCULO II

El Gobierno de la República de las Provincias Unidas concuerda en declarar por su parte la independencia de la Provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina, y en que se constituya en Estado libre e independiente en la forma declarada en el artículo precedente.

ARTÍCULO III

Ambas altas partes contratantes se obligan a defender la independencia e integridad de la Provincia de Montevideo, por el tiempo y en el modo que se ajustare en el tratado definitivo de paz.

ARTÍCULO IV

El Gobierno actual de la Banda Oriental, inmediatamente que la presente convención fuere ratificada, convocará los Representantes de la parte de la dicha Provincia, que le está actuando sujeta; y el Gobierno actual de Montevideo hará simultáneamente una igual convocación a los ciudadanos residentes dentro de ésta, regulándose el número de los diputados por el que corresponda al de los ciudadanos de la misma Provincia y la forma de su elección por el reglamento adoptado para la elección de sus representantes en la última Legislatura.

ARTÍCULO V

Las elecciones de los diputados correspondientes a la población de la plaza de Montevideo, se harán precisamente extramuros, en lugar que quede fuera de alcance de la artillería de la misma plaza, sin ninguna concurrencia de fuerza armada.

ARTÍCULO VI

Reunidos los representantes de la Provincia fuera de la Plaza de Montevideo y de cualquier otro lugar que se hallase ocupado por tropas y que esté al menos diez leguas distante de las más próximas, establecerán un Gobierno Provisorio que debe gobernar toda la Provincia hasta que se instale el Gobierno permanente que hubiere de ser creado por la Constitución. Los Gobiernos actuales de Montevideo y de la Banda Oriental cesarán inmediatamente que aquel se instale.

ARTÍCULO VII

Los mismos representantes se ocuparán después en formar la Constitución política de la Provincia de Montevideo y ésta antes de ser jurada, será examinada por comisarios de los Gobiernos contratantes para el único fin de ver si en ella se contiene algún artículo o artículos que se opongan a la seguridad de sus respectivos Estados. Si aconteciere este caso será explicado pública y categóricamente por los mismos comisarios y en falta de común acuerdo con éstos, será decidido por los dos Gobiernos contratantes.

ARTÍCULO VIII

Será permitido a todo y cualquier habitante de la Provincia de Montevideo, salir del territorio de ésta, llevando consigo los bienes de su propiedad, sin perjuicio de tercero hasta el juramento de la Constitución, si no quisiese sujetarse a ella o así le conviniere.

ARTÍCULO IX

Habrá perpetuo y absoluto olvido de todos y cualesquiera hechos y opiniones políticas, que los habitantes de la Provincia de Montevideo y los del territorio del Imperio del Brasil, que hubiere sido ocupado por las tropas de la República de las Provincias Unidas, hubieren profesado o practicado hasta la época de la ratificación de la presente Convención.

ARTÍCULO X

Siendo un deber de los dos Gobiernos contratantes auxiliar y proteger a la Provincia de Montevideo, hasta que ella se constituya completamente, convienen los mismos Gobiernos en que, si antes de jurada la Constitución de la misma Provincia y cinco años después, la tranquilidad y seguridad fuese perturbada dentro de ella por la guerra civil, prestarán a su gobierno legal el auxilio necesario para mantenerlo y sostenerlo. Pasado el plazo expresado, cesará toda protección que por este artículo se promete al Gobierno legal de la Provincia de Montevideo; y la misma quedará considerada en estado de perfecta y absoluta independencia.

ARTÍCULO XI

Ambas Altas Partes Contratantes declaran muy explícita y categóricamente, que cualquiera que pueda venir a ser el uso de la protección, que en conformidad al artículo anterior se promete a la Provincia de Montevideo, la misma protección se limitará en todo caso a hacer restablecer el orden y ce-

sará inmediatamente que éste fuere restablecido.

ARTÍCULO XII

Las tropas de la Provincia de Montevideo y las tropas de las Provincias Unidas, desocuparán el territorio brasilero en el preciso y perentorio término de dos meses, contados desde el día en que fueren canjeadas las ratificaciones de la presente Convención, pasando las segundas a la margen derecha del Río de la Plata o del Uruguay: menos una fuerza de mil quinientos hombres o mayor, que el Gobierno de la sobredicha República, si lo juzgare conveniente, podrá conservar dentro del territorio de la referida Provincia de Montevideo, en el punto que escogiese, hasta que las tropas de Su Majestad el Emperador del Brasil desocupen completamente la Plaza de Montevideo.

ARTÍCULO XIII

Las tropas de Su Majestad el Emperador del Brasil desocuparán el territorio de la Provincia de Montevideo, incluso la Colonia del Sacramento, en el preciso y perentorio término de dos meses, contados desde el día en que se verificare el canje de las ratificaciones de la presente Convención, retirándose para las fronteras del Imperio o embarcándose; menos una fuerza de mil quinientos hombres, que el Gobierno del mismo Señor podrá conservar en la misma Plaza de Montevideo, hasta que se instale el Gobierno provisorio de la dicha Provincia, con la expresa obligación de retirar esta fuerza dentro del preciso y perentorio término de los primeros cuatro meses siguientes a la instalación del mismo Gobierno provisorio, a más tardar, entregando en el acto de la desocupación la expresada Plaza de Montevideo "in stato quo ante bellum", a comisarios competentes autorizados "ad hoc" por el Gobierno legítimo de la misma Provincia.

ARTÍCULO XIV

Queda entendido que tanto las tropas de la República de las Provincias Unidas como las de Su Majestad el Emperador del Brasil que, en conformidad de los dos artículos antecedentes quedan temporalmente en el territorio de la Provincia de Montevideo, no podrán intervenir en manera alguna en los negocios políticos de la misma Provincia, su gobierno, instituciones, etc. Ellas serán consideradas como meramente pasivas y de observación, conservadas allí para proteger al Gobierno y garantir las libertades y propiedades públicas e individuales y sólo podrán operar activamente si el Gobierno legítimo de la referida Provincia de Montevideo requiriese su auxilio.

ARTÍCULO XV

Luego que se efectuase el canje de las ratificaciones de la presente Convención, habrá entera cesación de hostilidades por mar y tierra. El bloqueo será levantado en el término de cuarenta y ocho horas por parte de la escuadra imperial, las hostilidades por tierra cesarán inmediatamente que la misma Convención y sus ratificaciones fueren notificadas a los ejércitos y por mar dentro de dos días hasta Santa María, en ocho hasta Santa Catalina, en quince hasta Cabo Frío, en veintidós hasta Pernambuco, en cuarenta hasta la Línea, en sesenta hasta la costa del Este y en ochenta hasta los mares de Europa. Todas las presas que se hicieren en mar o en tierra, pasado el tiempo que queda señalado, serán juzgadas malas presas y recíprocamente indemnizadas.

ARTÍCULO XVI

Todos los prisioneros de una y otra parte que hubieren sido tomados durante la guerra en mar o en tierra serán puestos en libertad luego que la presente Convención fuere ratificada y las ratificaciones canjeadas, con la única condición de que no podrán salir sin que hayan asegurado el pago de las deudas que hubieren contraído en el país donde se hallen.

ARTÍCULO XVII

Después del canje de las ratificaciones, ambas Altas Partes Contratantes tratarán de nombrar sus respectivos Plenipotenciarios para ajustarse y concluirse el tratado definitivo de paz que debe celebrarse entre la República de las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil.

ARTÍCULO XVIII

Si, lo que no es de esperarse, las Altas Partes Contratantes no llegasen a ajustarse en el dicho tratado definitivo de paz, por cuestiones que puedan suscitarse, en que no concuerden, a pesar de la mediación de Su Majestad Británica, no podrán renovarse las hostilidades entre la República y el Imperio, antes de pasados los cinco años estipulados en el artículo X, ni aún después de vencido este plazo las hostilidades podrán romperse sin previa notificación hecha recíprocamente seis meses antes con conocimiento de la potencia mediadora.

ARTÍCULO XIX

El canje de las ratificaciones de la presente Convención será hecho en la Plaza de Montevideo dentro del término de setenta días o antes si fuere posible, contados desde el día de su data.

En testimonio de lo cual, Nos, los abajo firmados, Plenipotenciarios del Gobierno de la República de las Provincias Unidas y de Su Majestad el Emperador del Brasil; en virtud de nuestros plenos poderes, firmamos la presente Convención con nuestra mano y le hicimos poner el sello de nuestras armas.

Hecha en la ciudad del Rio Janeiro a los veintisiete días del mes de agosto del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo mil ochocientos veintiocho.

(L.S.) JUAN RAMÓN BALCARCE
(L.S.) TOMÁS GUIDO
(L.S.) MARQUÉS DE ARACATY
(L.S.) JOSE CLEMENTE PEREIRA
(L.S.) JOAQUÍN D'OLIVEIRA ÁLVAREZ

ARTÍCULO ADICIONAL

Ambas Altas Partes Contratantes se comprometen a emplear los medios que estén a su alcance a fin de que la navegación del Río de la Plata y de todos los otros que desaguan en él, se conserve libre para el uso de los súbditos de una y otra nación por el tiempo de quince años, en la forma que se ajustare en el tratado definitivo de paz.

El presente artículo adicional tendrá la misma fuerza y vigor como si estuviere inserto palabra por palabra en la Convención preliminar de esta data.

Hecho en la ciudad del Rio Janeiro, a los veintisiete días del mes de agosto del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, mil ochocientos veintiocho.

(L.S.) JUAN RAMÓN BALCARCE
(L.S.) TOMÁS GUIDO
(L.S.) MARQUÉS DE ARACATY
(L.S.) JOSE CLEMENTE PEREIRA
(L.S.) JOAQUÍN D'OLIVEIRA ÁLVAREZ